

4. MEDIO AMBIENTE

4.1. RECURSOS FORESTALES Y ESPACIOS NATURALES

4.1.1. Recursos Forestales

La superficie forestal de la Comunitat Valenciana, de conformidad con los datos del III Inventario Forestal Nacional (el inventario se elabora cada diez años datando el vigente de 2006), es actualmente de 1.255.338 hectáreas (Ha.), representando el 4,6% de la extensión forestal del territorio español (27.527.974 Ha.) y ocupando por Comunidades Autónomas el octavo lugar en extensión. Del total de hectáreas que constituyen nuestra superficie forestal, 754.459 (60,1%) son superficie arbolada y 500.879 son superficie desarbolada (39,9%).

Cuadro III.4.1

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE FORESTAL DE LA COM. VALENCIANA

	Arbolada	Desarbolada	Total Forestal
Alicante	132.786	117.534	250.320
Castellón	270.718	152.395	423.113
Valencia	350.955	230.950	581.905
Com. Valenciana	754.459	500.879	1.255.338

Fuente: Dirección General del Medio Natural. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient. Datos obtenidos del III Inventario Forestal.

En cuanto al régimen de propiedad forestal, en nuestra Comunidad los montes privados (66%) superan en superficie a los públicos (34%) excepto en la provincia de Valencia donde predomina la propiedad pública. En tal sentido, las provincias de Castellón y Alicante cuentan con el 82% y el 80%, respectivamente, de propiedad privada, mientras que en Valencia predomina la propiedad pública con un 56% (Gráfico III.4.1).

MEMORIA 2011

Cuadro III.4.2

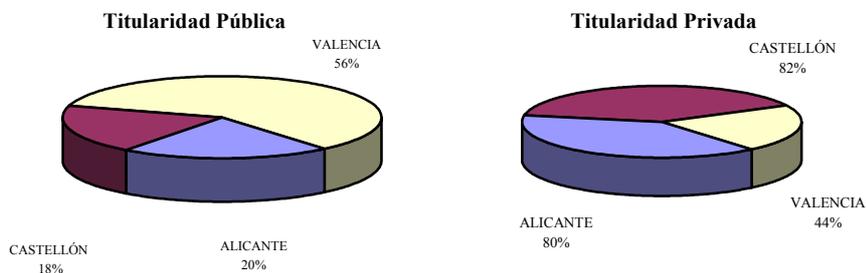
III INVENTARIO FORESTAL NACIONAL

	Superficie forestal	Porcentaje de representatividad
Andalucía	4.394.066	16,0
Aragón	2.608.312	9,5
Asturias	764.597	2,8
Baleares	223.601	0,8
Canarias	563.645	2,0
Cantabria	359.459	1,3
Castilla-León	4.807.731	17,5
Castilla-Mancha	3.564.779	12,9
Cataluña	1.930.482	7,0
C. Valenciana	1.255.338	4,6
Extremadura	2.727.233	9,9
Galicia	2.039.575	7,4
Madrid	420.093	1,5
Murcia	486.019	1,8
Navarra	586.513	2,1
País Vasco	495.055	1,8
La Rioja	301.476	1,1
TOTAL ESPAÑA	27.527.974	100,0

Fuente: Dirección General del Medio Natural. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

Gráfico III.4.1

RÉGIMEN DE PROPIEDAD FORESTAL DE LOS MONTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA



Fuente: Dirección General del Medio Natural. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Los pinares constituyen las especies arbóreas dominantes en nuestra Comunidad. En concreto, el pino carrasco es la especie dominante en 28 de las 34 comarcas que integran nuestro territorio. Además de éste, los pinares de laricio se encuentran ampliamente representados sobre todo en las comarcas del norte de Castellón.

En cuanto a la distribución de la superficie por uso en la Comunitat Valenciana (datos obtenidos del III Inventario Forestal Nacional), el 32,4% se corresponde con superficie forestal arbolada, el 21,5% con superficie forestal desarbolada y un 46% corresponde a cultivos, improductivo y aguas.

Cuadro III.4.3

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE POR USO EN LA COM. VALENCIANA

Usos	Total	Porcentaje de representatividad
Forestal arbolado	754.459	32,4
Forestal desarbolado	500.879	21,5
Cultivos, improductivo y aguas	1.070.114	46,0
TOTAL	2.325.452	100,0

Fuente: Dirección General del Medio Natural. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient. Datos obtenidos del III Inventario Forestal.

Durante el año 2011 la superficie forestal de la Comunitat Valenciana se ha visto afectada por 422 incendios forestales según la estadística provisional de incendios cerrada a 31 de diciembre de 2011, de los cuales 123 se produjeron en la provincia de Alicante, 92 en la de Castellón y 207 en la provincia de Valencia. La superficie total afectada ha sido de 2.439,99 Ha., de las cuales el 28,82% (703,27 Ha.) corresponden a superficie arbolada (Cuadro III.4.4).

Cuadro III.4.4

SUPERFICIE AFECTADA Y NÚMERO DE INCENDIOS FORESTALES, 2011

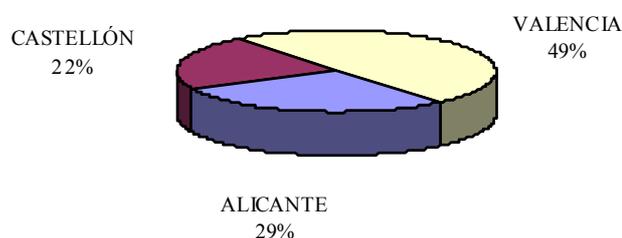
	Nº de incendios	Superficie afectada en Has.				Total
		No arbolada		Arbolada		
		Ha	%	Ha	%	
Alicante	123	270,48	79,37	70,31	20,63	340,79
Castellón	92	212,19	77,31	62,27	22,69	274,46
Valencia	207	1.254,05	68,72	570,69	31,28	1.824,74
Com. Valenciana	422	1.736,72	71,18	703,27	28,82	2.439,99

Fuente: Dirección General de Prevención, Extinción d'Incendis i Emergències. Conselleria de Governació.

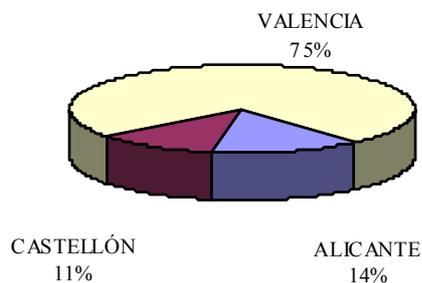
El Gráfico III.4.2 muestra los porcentajes de la superficie afectada por provincias.

Gráfico III.4.2

INCENDIOS FORESTALES POR PROVINCIAS, 2011



SUPERFICIE AFECTADA EN INCENDIOS FORESTALES POR PROVINCIAS, 2011



Fuente: Direcció General de Preve nció, Extinció d'Incendis i Emergències. Conselleria de Governació.

El Cuadro III.4.5 recoge la evolución de los incendios forestales de la Comunitat Valenciana en los últimos diez años. Durante el año 2011 se contabilizaron 94 incendios más que en el ejercicio anterior. En términos relativos, esto ha supuesto un incremento del 28,7% en el número de incendios con relación a 2010, cambiando la tendencia con respecto al año anterior. Por lo que respecta a la superficie afectada, ésta ha sido de 2.439,99 Ha. frente a las 5.649,50 del año 2010.

De los datos expuestos en el Cuadro III.4.5 puede constatarse que para el periodo 2002-2011, este último ejercicio ocupa el quinto lugar en cuanto a número de incendios producidos y el octavo puesto en cuanto a superficie

afectada, datos que contrastan significativamente con 2010, que registró un menor número de incendios pero con una superficie arrasada muy superior.

Conviene resaltar las conclusiones que se deducen del Cuadro III.4.6, en el que se analiza comparativamente las causas de los incendios forestales para los dos últimos ejercicios. En el año 2011 la intencionalidad, con 187 casos, es la primera causa de incendios forestales en nuestra Comunidad, representando el 44,3% del total. En segundo lugar, figura la negligencia, con 128 incendios y una representatividad del 30,3%. A pesar de las modificaciones introducidas por la legislación penal sancionando con penas severas los actos intencionados, los incendios intencionados siguen ocupando uno de los primeros lugares en la casuística de los incendios, habiéndose producido en el año 2011 un incremento porcentual de 31,7 puntos con relación al ejercicio anterior, con 46 casos más.

En definitiva, del análisis de este cuadro se desprende que la intencionalidad y la negligencia representan el 74,6% de los incendios forestales, que si bien en años precedentes se observó una tendencia a la baja (74,1% en 2007, 73,9% en 2008, 68,4% en 2009 y 67,8% en 2010), para el ejercicio 2011 se ha disparado hasta casi el 75%.

La tercera causa de los incendios obedece a causas naturales (rayo), habiéndose constatado en 2011 un caso más que en el ejercicio anterior, con 67 incendios, y por tanto aumentando 1,5 puntos porcentuales la representatividad de los mismos, quedando situada en el 15,9%. El 9,5% restante corresponde a incendios por causas desconocidas o a otras causas.

En junio de 2011, el Decreto 5/2011, de 21 de junio, del Presidente de la Generalitat, que determina como departamento del Consell a la Conselleria de Governació, asignándole competencias, y el Decreto 114/2011, de 2 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Governació, abrió un nuevo periodo en la gestión de la prevención de incendios forestales en la Comunitat Valenciana, al integrar en un mismo departamento las competencias en prevención y extinción. Se trata de la Dirección General de Prevención, Extinción de Incendios y Emergencias de la Conselleria de Governació.

MEMORIA 2011

Cuadro III.4.5

INCENDIOS FORESTALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2002-2011

	Nº de incendios	Superficie afectada en Has.
Alicante		
2002	101	775,21
2003	124	1.036,34
2004	145	103,07
2005	150	332,20
2006	122	739,76
2007	91	90,71
2008	84	115,15
2009	109	1.459,30
2010	108	848,15
2011*	123	340,78
Castellón		
2002	76	229,62
2003	88	364,12
2004	120	220,65
2005	168	1.450,02
2006	110	120,30
2007	114	7.800,66
2008	71	317,38
2009	115	1.177,05
2010	63	30,83
2011*	92	274,47
Valencia		
2002	144	197,22
2003	196	1.930,81
2004	222	778,38
2005	368	1.502,90
2006	240	2.614,49
2007	170	333,32
2008	171	297,82
2009	203	295,94
2010	157	4.770,52
2011*	207	1.824,74
C. Valenciana		
2002	321	1.202,05
2003	408	3.331,27
2004	487	1.102,10
2005	686	3.285,12
2006	472	3.474,55
2007	375	8.224,69
2008	326	730,35
2009	427	2.932,29
2010	328	5.649,50
2011*	422	2.439,99

(*) Datos provisionales.

Fuente: Direcció General de Prevenció, Extinció d'Incendis i Emergències. Conselleria de Governació.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.6

CAUSAS DE INCENDIOS FORESTALES EN LA COM. VALENCIANA, 2010-2011 *

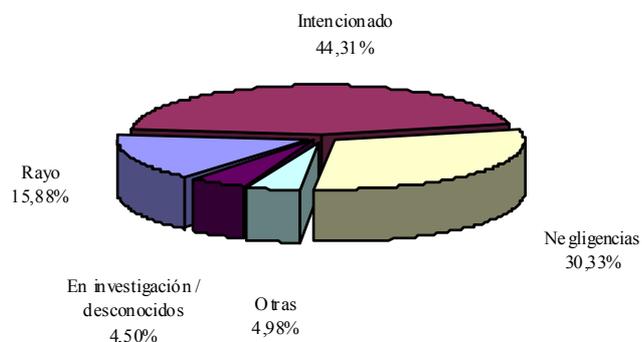
	Rayo		Intencionado		Negligencia		En investigación/ Desconocidas		Otras		Total	
	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011
C. Valenciana	66	67	141	187	89	128	22	19	21	21	339	422
%	19,5	15,9	41,6	44,3	26,3	30,3	6,5	4,5	6,2	5,0	100,0	100,0

(*) Datos provisionales de ambos ejercicios.

Fuente: Direcció General de Prevenció, Extingió d'Incendis i Emergències. Conselleria de Governació.

Gráfico III.4.3

CAUSAS DE INCENDIOS FORESTALES
COMUNITAT VALENCIANA, 2011



Fuente: Direcció General de Prevenció, Extingió d'Incendis i Emergències. Conselleria de Governació.

Los Cuadros III.4.7 y III.4.8 recogen la evolución mensual del número de incendios, produciéndose las cifras más elevadas durante el mes de agosto con 68 incendios, seguida de febrero con 67 y julio con 59. Los incendios que ocasionaron la mayor superficie afectada se produjeron durante el mes de abril. Durante ese mes se quemaron 1.574,31 Ha.; esto es, el 64,5% de la superficie afectada durante todo el 2011.

MEMORIA 2011

El incendio más destacado del año se inició el 8 de abril en el municipio de Benicolet por causas intencionadas, afectando igualmente a los municipios valencianos de Almiserà, Llutxent, Palma de Gandia, Ador, Terrateig, Rótova y Llocnou de Sant Jeroni. Solamente este incendio arrasó el 59,4% de la superficie total quemada durante el ejercicio 2011, con 1.448,64 hectáreas afectadas.

Cuadro III.4.7

EVOLUCIÓN MENSUAL DEL NÚMERO DE INCENDIOS POR PROVINCIAS, 2011

Mes	Alicante	Castellón	Valencia	C.V.
Enero	3	6	11	20
Febrero	21	6	40	67
Marzo	7	2	9	18
Abril	16	4	14	34
Mayo	7	11	7	25
Junio	6	5	12	23
Julio	13	20	26	59
Agosto	18	20	30	68
Septiembre	17	5	25	47
Octubre	11	7	20	38
Noviembre	1	1	3	5
Diciembre	3	5	10	18
TOTAL	123	92	207	422

Fuente: Dirección General de Prevención, Extinción de Incendios e Emergencias. Consejería de Gobernación.

Cuadro III.4.8

EVOLUCIÓN MENSUAL DE LA SUPERFICIE AFECTADA POR PROVINCIAS, 2011

Mes	Alicante	Castellón	Valencia	C.V.
Enero	0,63	1,40	13,86	15,89
Febrero	78,59	26,50	30,68	135,77
Marzo	9,43	1,28	9,78	20,49
Abril	113,63	4,81	1.455,87	1.574,31
Mayo	0,32	5,49	1,34	7,15
Junio	0,25	0,05	3,34	3,64
Julio	51,31	59,23	131,76	242,30
Agosto	64,91	23,52	70,83	159,26
Septiembre	8,72	17,03	97,57	123,32
Octubre	9,95	131,44	6,23	147,62
Noviembre	0,03	0,45	0,05	0,53
Diciembre	3,00	3,28	3,43	9,71
TOTAL	340,77	274,48	1.824,74	2.439,99

Fuente: Dirección General de Prevención, Extinción de Incendios e Emergencias. Consejería de Gobernación.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

En el Cuadro III.4.9 figuran los incendios forestales por comarcas, destacando el que se produjo en la Vall d'Albaida, con 1.455,09 hectáreas arrasadas.

Cuadro III.4.9

INCENDIOS FORESTALES POR COMARCAS, 2011

(Partes provisionales)	Sup (Ha)	Nº incendios	Rayo	Intencionado	Negligencia	Desconocido	Otras
Alicante	341	123	3	75	31	7	7
EL COMTAT	119,94	16	-	8	8	-	-
L'ALCOIÀ	4,76	8	-	6	2	-	-
L'ALT VINALOPÓ	0,05	1	1	-	-	-	-
EL VINALOPÓ MITJÀ	9,47	8	1	3	2	-	2
LA MARINA ALTA	156,67	18	-	6	7	4	1
LA MARINA BAIXA	11,80	14	-	5	6	1	2
L'ALACANTÍ	0,11	2	-	2	-	-	-
EL BAIX VINALOPÓ	8,06	21	1	17	2	-	1
EL BAIX SEGURA	29,93	35	-	28	4	2	1
Castellón	274	92	47	12	24	4	5
ELS PORTS	0,03	4	4	-	-	-	-
L'ALT MAESTRAT	115,72	10	5	-	1	1	3
EL BAIX MAESTRAT	106,44	22	7	6	6	2	1
L'ALCALATÉN	16,91	9	6	-	3	-	-
LA PLANA ALTA	7,10	16	4	4	6	1	1
LA PLANA BAIXA	19,62	13	9	2	2	-	-
EL ALTO PALANCIA	1,39	12	7	-	5	-	-
EL ALTO MIJARES	7,26	6	5	-	1	-	-
Valencia	1.825	207	17	100	73	8	9
RINCÓN DE ADEMUZ	9,59	6	-	3	2	-	1
LOS SERRANOS	32,39	21	5	8	4	1	3
EL CAMP DE TÚRIA	45,00	22	4	12	6	-	-
EL CAMP DE MORVEDRE	0,25	3	2	-	1	-	-
L'HORTA NORD	2,42	3	-	1	2	-	-
L'HORTA OEST	10,18	7	-	3	3	1	-
VALÈNCIA	7,27	8	-	6	1	1	-
PLAN DE UTIEL-REQUENA	2,00	14	1	5	7	1	-
LA HOYA DE BUÑOL	12,31	8	2	1	4	1	-
EL VALLE DE AYORA	92,23	9	2	-	7	-	-
LA RIBERA ALTA	118,44	56	1	33	20	1	1
LA RIBERA BAIXA	2,55	4	-	1	3	-	-
LA CANAL DE NAVARRÉS	1,70	3	-	-	1	-	2
LA COSTERA	9,10	7	-	3	4	-	-
LA VALL D'ALBAIDA	1.455,09	19	-	13	4	1	1
LA SAFOR	24,23	17	-	11	4	1	1
TOTAL	2.440	422	67	187	128	19	21

Fuente: Dirección General de Prevención, Extinción de Incendios e Emergencias. Consejería de Gobernación.

Por su parte, el Cuadro III.4.10 recoge el número de incendios producidos en los Parques Naturales de la Comunitat Valenciana. Se han

producido 47 incendios durante el año 2011, viéndose afectadas un total de 87,67 Ha.

Con relación al año 2010, para este ejercicio se han constatado seis incendios más en los parques naturales, incrementándose, igualmente, la superficie afectada (87,67 Ha. en 2011 frente a las 50,84 Ha. del año anterior). El incendio que arrasó mayor superficie fue el de Lagunas de la Mata-Torre Vieja, con 18,53 Ha afectadas. En el año 2010, el incendio en el Parque Natural de Turia fue el que experimentó una mayor superficie arrasada, con un total de 15,66 Ha. quemadas.

Cuadro III.4.10

INCENDIOS EN PARQUES NATURALES, 2011

Parque	Superficie Afectada (Ha)			Número
	Rasa	Arbolada	Total	
EL FONDO	3,06	0,03	3,09	7
LAGUNAS DE LA MATA-TORREVIEJA	18,53	0,00	18,53	9
L'ALBUFERA	1,66	0,11	1,77	6
MARJAL DE PEGO OLIVA	4,10	0,10	4,20	3
PENYAGOLOSA	0,00	0,02	0,02	2
SALINES DE SANTA POLA	2,00	0,00	2,00	1
SERRA CALDERONA	0,00	0,00	0,00	1
LA SERRA D'ESPADÀ	0,00	0,85	0,85	2
SERRA D'IRTA	8,00	2,00	10,00	2
SERRA MARIOLA	1,50	3,00	4,50	2
TIN ENÇA	0,00	0,30	0,30	1
TURIA	25,04	17,37	42,41	11
TOTAL	63,89	23,78	87,67	47

Fuente: Dirección General de Prevención, Extinción de Incendios e Emergencias. Consejería de Gobernación.

Las actuaciones de prevención de incendios forestales realizadas a lo largo del 2010 se agruparon en diferentes estrategias conforme a su finalidad u objetivo principal. En primer lugar, aquellas cuyo objetivo era conocer y cuantificar las dimensiones del problema; esto es, las causas y los factores que afectan al riesgo. A partir del conocimiento se diseñaron una serie de acciones que actúan sobre el incendio antes de que se produzca, difundiendo mensajes preventivos, formando en buenas prácticas, favoreciendo conductas de menor riesgo, conciliando intereses en el entorno forestal y realizando vigilancia disuasoria.

A fecha de cierre de esta Memoria no se han facilitado los datos correspondientes al presupuesto y balance de gestión del ejercicio 2011, si bien se ha decidido mantener los programas previstos en los dos ejercicios anteriores.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

En el Cuadro III.4.11 se enumeran los distintos programas de prevención de incendios forestales, contándose con el presupuesto ejecutado para los ejercicios 2009 y 2010. Todas las actuaciones descritas han representado un importante esfuerzo presupuestario por parte de la Generalitat, tanto mediante inversión directa como a través de transferencias de capital.

El importe total ejecutado para el ejercicio 2010 fue de 20,95 millones de euros, disminuyendo un 12,9% con relación al presupuesto ejecutado en 2009.

Cuadro III.4.11

**PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, C.V.
PRESUPUESTO EJECUTADO 2009-2010**

	2009	2010
1. Información y concienciación	-	26.787,60
2. Educación y difusión forestal	-	28.652,00
3. Conciliación de intereses	2.875.005,91	698.146,87
4. Gestión	69.999,40	102.639,40
5. Plan de vigilancia y voluntariado forestal	15.214.862,17	14.160.516,51
6. Voluntariado ambiental (subvenciones)	143.303,64	306.882,18
7. Manejo del combustible. Selvicultura preventiva	1.817.185,31	2.514.034,07
8. Otras infraestructuras. Medios materiales y humanos	3.181.788,16	3.041.010,44
9. Capítulo 4	-	46.354,59
10. FEADER Capítulo 7	760.238,33	28.980,67
TOTAL PROGRAMAS	24.062.382,92	20.954.004,33

(*) Incluye fondos FEADER gestionados por la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria.

Fuente: Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

Como en años anteriores, el CES-CV llama la atención sobre la necesidad de intensificar y potenciar las campañas de concienciación y los mecanismos de prevención y de control y vigilancia, dotando de los medios técnicos y humanos necesarios, por parte de los organismos competentes, que impidan prácticas que pongan en peligro la salud de nuestros montes.

El Cuadro III.4.12 recoge los datos sobre las actuaciones realizadas en la recuperación de la masa forestal en determinadas comarcas para el periodo 2004-2011. El número total de hectáreas terminadas ha sido de 16.827,83, la mayor parte de ellas (61,4%), ubicadas en la provincia de Castellón.

MEMORIA 2011

Cuadro III.4.12

ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN DE LA MASA FORESTAL DE LA C.V. 2004-2011
En hectáreas

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
PROYECTO TERMINADOS (ha)				
Ha. terminadas	1.089,45	10.328,24	5.410,14	16.827,83

Fuente: Dirección General del Medio Natural. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

Además de las actuaciones de repoblación forestal que completan las actuaciones del periodo 2004-2011, éstas se han complementado con la ejecución de trabajos selvícolas consistentes en la poda, aclareo de los pies sobrantes y eliminación selectiva de parte del matorral, con el fin de eliminar la competencia en el espacio y en el tiempo. También vienen incluidos trabajos de ayuda a la regeneración. Con estos tratamientos se adelantan los procesos naturales y se consigue un mayor desarrollo en un periodo de tiempo menor, aumentando, por tanto, la función protectora del monte valenciano.

Además, durante el año 2011 se han repoblado 2,8 hectáreas, con un presupuesto de la Generalitat y del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de 5.921,39 euros, empleándose en las mismas mezclas de varias especies en los rodales de repoblación, no tratándose ya de repoblaciones monoespecíficas. En la repoblación de la provincia de Castellón, la inversión ha corrido a cargo de la Generalitat, mientras que en la de Valencia ha sido el Ministerio el que ha realizado la inversión.

Cuadro III.4.13

REPOBLACIONES REALIZADAS DURANTE 2011

	Hectáreas	Presupuesto euros
Alicante	0,00	0,00
Castellón	1,19	491,15
Valencia	1,61	5.430,24
Com. Valenciana	2,80	5.921,39

Datos provisionales.

Fuente: Dirección General del Medio Natural. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

El Cuadro III.4.14 recoge los viveros forestales dependientes de la Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient, para el ejercicio 2011.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

La superficie total de los mismos es de 160.065 m², contándose con 142.829 m² de superficie productiva. Estos datos no han variado con los ofrecidos en las Memorias anteriores correspondientes a los ejercicios 2009 y 2010.

Cuadro III.4.14

VIVEROS FORESTALES DE LA CONSELLERIA DE MEDI AMBIENT, 2011

	Provincia	Superficie Total (m ²)	Superficie Productiva (m ²)
GUARDAMAR DEL SEGURA	Alicante	21.545	16.395
CAMPO DE MIRRA	Alicante	5.850	4.500
"LOS LLANOS" (EL TORO)	Castellón	9.080	6.160
"FORN DEL VIDRE" (PUEBLA DE BENIFASSAR)	Castellón	30.000	29.680
"LA GARROFERA" (ALZIRA)	Valencia	20.990	17.970
"LA HUNDE" (AYORA)	Valencia	38.000	37.639
"EL CARRASCAL" (LA YESA)	Valencia	17.600	13.626
"EL HONTANAR" (CASTIELFABIB)	Valencia	17.000	16.859
TOTAL		160.065	142.829

Fuente: Dirección General del Medio Natural. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

Respecto a las **actuaciones en Vías Pecuarias**, durante el año 2011 se han invertido 117.446 euros, de los cuales 83.534 han sido destinados al inventario y estudio previo del estado de las vías pecuarias de la Comunitat Valenciana, un total de 31.084 euros se han destinado a revisión de inventarios y 2.828 euros a la realización del proyecto de adecuación y puesta en valor de un tramo de la vía pecuaria "Vereda de San Antonio de Benagéber", en el término municipal de Paterna.

El número total de expedientes resueltos en esta Dirección General en lo que se refiere a vías pecuarias ha sido de 60.

Por otra parte, en noviembre de 2011 se redactó el proyecto de adecuación y puesta en valor de un tramo de la vía pecuaria "Colada de la Costa" en el término municipal de la Vila Joiosa (Alicante), mediante acciones patentizadoras, a ejecutar en el año 2012.

Asimismo, durante el año 2011, se elaboró la Instrucción de 13 de enero de 2012, de la Dirección General del Medio Natural, sobre Vías Pecuarias.

Por último, por lo que respecta al estado en el que se encuentra el Plan General de Ordenación Forestal, el documento resultante de la participación pública del Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana (PATFOR), se sometió a exposición pública en marzo de 2011. Del resultado del estudio de las alegaciones, se obtiene el documento PATFOR previo a su aprobación, que ha vuelto a salir a exposición pública en marzo de 2012, junto con el estudio del paisaje y memoria ambiental estratégica.

El Plan de Acción Territorial Forestal (PATFOR) es un instrumento de planificación cuyos objetivos vienen enmarcados en la Ley 4/2004, de 30 de junio, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje (LOTPP) y, la Ley 3/1993, Forestal de la Comunidad Valenciana definiendo, mediante la participación pública, un nuevo modelo forestal valenciano que contribuya a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de la Comunitat Valenciana y al desarrollo sostenible fijando los criterios fundamentales de la Ley 3/1993 y determinando la ordenación a largo plazo de las distintas Demarcaciones Forestales.

Además de unos objetivos que vienen enmarcados en la legislación sectorial vigente, el PATFOR tiene unos objetivos específicos que son los siguientes:

- Definición de un nuevo modelo forestal valenciano que contribuya a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y al desarrollo sostenible.
- Desarrollar el concepto de suelo forestal adaptándolo a la realidad cambiante del paisaje agroforestal.
- Caracterizar y zonificar el territorio forestal.
- Mantener la superficie forestal valenciana incrementando la calidad de los ecosistemas.
- Identificar y fomentar la implantación de nuevas fórmulas de gobernanza forestal adaptadas a la estructura de la propiedad.
- Revitalizar el sector forestal valenciano como elemento de vertebración territorial que contribuya al desarrollo rural.
- Establecer una normativa que regule los usos de los terrenos forestales, así como directrices y recomendaciones de gestión.
- Objetivos que deriven del proceso de participación pública.

4.1.2. Espacios naturales protegidos

De acuerdo con lo previsto en la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales Protegidos y de la Flora y Fauna Silvestres, y de la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de Espacios Naturales

Protegidos de la Comunidad Autónoma Valenciana, que desarrolla la ley básica nacional en lo relativo a espacios naturales protegidos, se definen en la Comunitat Valenciana siete clases de espacios naturales protegidos en virtud de sus recursos naturales o biológicos y de los valores a proteger: parques naturales, parajes naturales, parajes naturales municipales, reservas naturales, monumentos naturales, sitios de interés y paisajes protegidos.

La Comunitat Valenciana cuenta con 33 espacios naturales protegidos, con una extensión de 179.856,4 Ha., constituyendo los parques naturales el principal referente de nuestra riqueza natural.

El Cuadro III.4.15 contiene los Espacios Naturales Protegidos en la Comunitat Valenciana, a fecha 31 de diciembre de 2011, su ubicación geográfica y la superficie en hectáreas. Desde el año 2007 no se han declarado nuevos espacios naturales protegidos.

MEMORIA 2011

Cuadro III.4.15

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS EN LA C. VALENCIANA A 31-12-11

DENOMINACIÓN ENP	PROVINCIA	Superficie Ha.
Parc Natural de l'Albufera	Valencia	21.008,4
Parc Natural del Montgó	Alicante	2.093,4
Parc Natural de la Marjal de Pegó-Oliva	Alicante y Valencia	1.248,8
Parc Natural de les Salines de Santa Pola	Alicante	2.492,0
Parc Natural del Fondo	Alicante	2.357,2
Parc Natural les Llacunes de la Mata i Torrevieja	Alicante	3.743,1
Parc Natural del Penyal d'Ifac	Alicante	46,8
Parc Natural del Carrascar de la Font Roja	Alicante	2.298,3
Parc Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca	Castellón	865,1
Parc Natural de la Serra d'Espadà	Castellón	31.180,0
Parc Natural de la Serra de Mariola	Alicante y Valencia	12.543,6
Parc Natural de la Serra Calderona	Castellón y Valencia	18.079,5
Parc Natural de la Serra de Irta/RM de Irta	Castellón	7.742,4
Parc Natural de las Hoces del Cabriel	Valencia	31.446,4
Parc Natural de la Serra Gelada	Alicante	5.655,0
Parc Natural del Penyagolosa	Castellón	1.094,4
Parc Natural de la Tinença de Benifassà	Castellón	4.965,0
Parc Natural de Chera-Sot de Chera	Valencia	6.451,0
Parc Natural de Turia	Valencia	4.692,0
Parc Natural de la Pobla de San Miquel	Valencia	6.390,0
Paratge Natural del Desert de les Palmes	Castellón	3.075,6
Reserva Natural/M de les Illes Columbretes	Castellón	21,8
Reserva Natural Marina de Tabarca	Alicante	1.400,0
Reserva Natural Marina del Cabo de San Antonio	Alicante	110,0
Paisaje Protegido de la Desembocadura del Millars	Castellón	424,7
Paisaje Protegido de la Ombria del Benicadell	Alicante	2.103,1
Paisaje Protegido de la Solana del Benicadell	Alicante	900,1
Paisaje Protegido de Les Sorts	Alicante	100,5
Paisaje Protegido de la Sierra de Bernia y Ferrer	Alicante	2.843,0
Paisaje Protegido de Puigcampana y Ponotx	Alicante	2.485,2
Paisaje Protegido de la Serra del Maigmo y Serra del Sit	Alicante	15.842,0
Paisaje Protegido del Serpis	Alicante y Valencia	12.741,2
Monumento Natural del Camí dels Pelegrins de les Useres	Castellón	267,1
TOTAL SUPERFICIE		179.856,4

ENP: Espacios Naturales Protegidos de acuerdo con la Ley 11/1994 de Espacios Naturales Protegidos de la C. Valenciana.
Fuente: Dirección General de Medio Natural. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

Las actuaciones llevadas a cabo durante el año 2011 en los Espacios Naturales Protegidos (ENP) de nuestra Comunitat han conllevado una inversión de 20,51 millones de euros, un 16,1% menos de inversión que la registrada en el año 2010 (24,46 millones de euros). El Cuadro III.4.16 detalla el importe de las inversiones en cada uno de estos espacios. Igualmente, aparece reflejada la

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

inversión ejecutada en el Marjal del Moro, que si bien es una zona húmeda catalogada, también constituye un espacio protegido.

Cuadro III.4.16

INVERSIONES EJECUTADAS EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, 2011

DENOMINACIÓN ENP	INVERSIÓN
Parc Natural de l'Albufera	1.879.101,73 €
Parc Natural de la Serra Calderona	2.985.503,87 €
Reserva Natural/M de les Illes Columbretes	438.742,63 €
Paratge Natural del Desert de les Palmes	945.942,25 €
Parc Natural del Fondo	995.433,50 €
Parc Natural de la Serra d'Espadà	1.942.245,74 €
Parc Natural del Carrascar de la Font Roja	676.338,34 €
Parc Natural de la Serra de Irta/RM de Irta	761.034,11 €
Parc Natural les Llacunes de la Mata	434.598,75 €
Parc Natural de la Serra de Mariola	1.541.035,91 €
Parc Natural del Montgó	770.343,39 €
Parc Natural de la Marjal de Pego-Oliva	413.666,17 €
Parc Natural del Penyal d'Ifac	246.071,27 €
Parc Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca	454.072,34 €
Parc Natural de les Salines de Santa Pola	479.985,12 €
Parc Natural de las Hoces del Cabriel	683.057,86 €
Parc Natural de la Serra Gelada	676.709,68 €
Parc Natural de Penyagolosa	642.355,93 €
Parc Natural de la Tinença de Benifassa	895.080,62 €
Parc Natural de la Pobla de San Miguel	400.130,19 €
Parc Natural de Chera-Sot de Chera	657.460,96 €
Parc Natural del Túria	782.576,95 €
Paisaje Protegido de la Serra del Maigó	180.542,50 €
Paisaje Protegido del Serpis	164.242,54 €
Monumento Natural del Camí dels Pelegrins de les Useres	59.553,02 €
Paisaje Protegido de la Solana de Benicadell	102.324,58 €
Paisaje Protegido del Puig Campana	180.562,50 €
Marjal del Moro	125.520,94 €
TOTAL	20.514.233,39 €

ENP: Espacios Naturales Protegidos de acuerdo con la Ley 11/1994 de Espacios Naturales Protegidos de la C. Valenciana.
Fuente: Dirección General de Medio Natural. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

El número de parques naturales con que cuenta nuestra Comunidad, a fecha 31 de diciembre de 2011, es de 22, no habiéndose declarado ninguno nuevo con relación al ejercicio anterior. Son los 20 parques naturales que figuran en el Cuadro III.4.15 más el Paraje Natural del Desert de les Palmes y la Reserva Natural de Illes Columbretes. Su extensión abarca una superficie de 169.489,8 Ha. De éstos, siete se encuentran ubicados en la provincia de Alicante, siete en la

de Castellón y cinco en la de Valencia. Estas dos últimas provincias comparten el Parque Natural Serra Calderona. En las provincias de Alicante y Valencia se ubican el Parque Natural de la Serra de Mariola y el Parque Natural de la Marjal de Pego-Oliva.

De igual manera a como ha quedado constatado con los Parques Naturales, durante el año 2011 no se ha declarado ningún nuevo Paisaje Protegido, contándose en la actualidad con 8, con una extensión total de 37.439,7 Ha.

Por lo que respecta a las Reservas Naturales, para el año 2011, la Comunitat Valenciana contaba con 3 espacios de esta categoría, siendo su extensión de 1.531,8 Ha. Por otra parte, mediante Decreto 40/2007, de 13 de abril, se declaraba como espacio natural protegido el Monumento Natural de “El Camí dels Pelegrins de les Useres” ubicado en la provincia de Castellón y que cuenta con 267,1 Ha. de superficie.

Además de estos espacios naturales protegidos, la Comunitat Valenciana cuenta con 63 parajes naturales municipales (Cuadro III.4.17), de los cuales 4 fueron declarados en el año 2011. La superficie total, a fecha 31 de diciembre de 2011, es de 27.039,34 hectáreas, habiéndose incrementado en 336,44 hectáreas con respecto al año 2010. Atendiendo a su distribución geográfica, el mayor número de ellos se encuentra ubicado en la provincia de Valencia, con 31 parajes, seguida de Castellón con 20 y Alicante con 12. Los de mayor extensión se encuentran también en la provincia de Valencia; en concreto, “Sierra de Chiva” en Chiva, “La Serra de L’Ombria-Pou Clar” en Ontinyent y “La Serra de Quatretonda”, en Quatretonda, representan el 38,5% de la superficie total de estos parajes. En la provincia de Castellón, hay que destacar el nuevo paraje natural municipal “Rambla Celumbres”, en el Portell de Morella, que cuenta con una extensión de 1.194,40 Ha de superficie. También hay que mencionar “La Dehesa” en Soneja con 617,0 hectáreas y “Peñaescabia” en Bejis con 474,8 Ha. El paraje municipal más amplio con que cuenta la provincia de Alicante es el “Monte Coto” en Monóvar con 763,7 Ha. Le sigue el “Clot de Galvany”, ubicado en el término municipal de Elche, con una superficie de 366,3 hectáreas.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.17

**RELACIÓN DE PARAJES NATURALES MUNICIPALES DECLARADOS EN LA
COMUNITAT VALENCIANA**

PARAJES NATURALES MUNICIPALES DECLARADOS CON ANTERIORIDAD				
Nombre	Localidad	Provincia	Fecha de declaración	Superficie (Ha)
Racó de Sant Bonaventura-Canalons	Alcoi	Alicante	8-2-02	18,34
Clot de la Mare de Déu	Burriana	Castellón	8-2-02	17,84
Arenal de l'Almorxó	Petrer	Alicante	8-2-02	50,80
Les Rodanes	Vilamarxant	Valencia	8-2-02	582,97
La Dehesa	Soneja	Castellón	5-11-02	617,00
La Cabrentá	Estubeny	Valencia	2-4-04	1,41
Parpalló-Borell	Gandia	Valencia	30-4-04	549,50
El Pozo Junco	El Toro	Castellón	5-11-04	7,05
La Murta y la Casella	Alzira	Valencia	5-11-04	765,64
Peñaescabia	Bejis	Castellón	26-1-04	474,83
L'Estany	Nules	Castellón	3-12-04	2,74
Clot de Galvany	Elx	Alicante	21-1-05	366,31
El Surar	Llutxent/Pinet	Valencia	4-3-05	837,81
El Rivet	Benasal	Castellón	4-3-05	16,00
Els Arcs	Castell de Castells	Alicante	17-3-05	401,33
Els Cerros	Llombai	Valencia	22-4-05	255,92
El Tello	Llombai	Valencia	6-5-05	1.065,31
Umbria la Plana	Enguera	Valencia	20-5-05	426,28
La Costera	Puçol	Valencia	23-9-05	49,22
La Pilarica-Sierra de Callosa	Callosa de Segura	Alicante	30-9-07	143,44
Mola de la Vila	Forcall	Castellón	7-10-05	129,71
Solana-Barranco Lucía	Alcublas	Valencia	20-1-06	371,40
La Esperanza	Segorbe	Castellón	27-1-06	12,97
Les Salines	Manuel	Valencia	3-2-06	28,21
Serra Perenxisa	Torrent	Valencia	10-2-06	174,38
Els Plantadets	Xixona	Alicante	17-2-06	254,02
Parque del Molino del Agua	Torre Vieja	Alicante	24-2-06	17,30
La Mola d'Ares	Ares del Mestre	Castellón	3-3-06	127,22
La Torrecilla-Puntal de Navarrete	Altura	Castellón	10-3-06	331,30
La Cova Negra	Xativa	Valencia	31-3-06	57,18
La Serra de Quatretonda	Quatretonda	Valencia	5-5-06	1.676,28
Bovalar de Sant Jordi	San Jorge	Castellón	23-6-06	27,38
Villingordo	Siete Aguas	Valencia	30-6-06	359,95
L'Ermita	Castelló de Rugat	Valencia	1-9-06	5,80
Ermitorio de la Magdalena	Castellón de la Plana	Castellón	22-9-06	14,05
Tabarca	Yatova	Valencia	26-1-07	68,42
Hort de Soriano-Font de la Parra	Carcaixent	Valencia	2-2-07	53,22
Los Calderones	Chulilla	Valencia	16-3-07	538,05
Monte Coto	Monóvar	Alicante	23-3-07	763,75

.../...

MEMORIA 2011

.../...				
Nombre	Localidad	Provincia	Fecha de declaración	Superficie (Ha)
Racó del Frare	Sant Mateu	Castellón	25-5-07	326,13
Palomita	Vilafranca	Castellón	25-5-07	148,57
Fuente Bellido	Casas Altas	Valencia	13-7-07	1.000,56
Sant Miquel	Vilafamés	Castellón	5-10-07	43,50
Serra de l'Ombria-Pou Clar	Ontinyent	Valencia	26-10-07	2.857,62
El Mollet	Sant Joan de Moró	Castellón	1-2-08	114,60
Rambla Celumbres	Castellfort/Portell de Morella/Cintorres	Castellón	29-2-08	1.194,40
Ladera del Castillo de Sax	Sax	Alicante	11-4-08	9,47
Ullals del Riu Verd	Benimodo	Valencia	30-5-08	2,26
Riu Barxeta	Barxeta	Valencia	6-6-08	80,14
El Castell	Atzeneta del Maestrat	Castellón	1-8-08	4,40
Font del Baladre-Fontanars-Riu d'Agri	Muro de Alcoy	Alicante	13-2-09	15,31
Les Fontanelles	Corbera	Valencia	29-5-09	86,42
Sierra de Chiva	Chiva	Valencia	9-7-10	5.744,00
La Colaita	Llombai	Valencia	30-7-10	907,86
Barranco de Fos	Montesa	Valencia	3-9-10	604,74
Barranco la Hoz	Enguera	Valencia	17-9-10	1.009,00
La Sierra	Redován	Alicante	22-10-10	185,52
Penyes Albes	Montichelvo, Terrateig	Valencia	5-11-10	347,40
Pererolos	Morella	Castellón	26-11-10	360,67

PARAJES NATURALES MUNICIPALES DECLARADOS EN 2011

Nombre	Localidad	Provincia	Fecha de declaración	Superficie (Ha)
Muntanya de Llaurí	Llaurí	Valencia	28-1-11	223,83
Castillo de Arenós	Puebla de Arenoso	Castellón	4-2-11	32,51
Sant Pasqual-Torretes	Ibi	Alicante	11-2-11	69,30
La Manguilla	Pobla de Vallbona	Valencia	1-4-11	10,80
TOTAL SUPERFICIE (Ha)				27.039,34

Fuente: Dirección General de Medio Natural. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

Actualmente, la declaración de estos parajes corresponde al Gobierno Valenciano, mediante Decreto y a iniciativa de los municipios interesados. Por otra parte, corresponde a la Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient, la iniciación del procedimiento tras el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Decreto 161/2004, de 3 de septiembre, del Consell de la Generalitat, de Regulación de los Parajes Naturales, correspondiendo la gestión de los mismos al ayuntamiento o ayuntamientos promotores.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Por lo que respecta a Lugares de Interés Comunitario (LIC's), éstos se han traducido en la selección de 94 zonas. La superficie incluida por los LIC's asciende a 685.542,14 Ha., de las que 641.988,49 Ha. corresponden a superficie terrestre y las 43.553,65 Ha. restantes afectan a áreas marinas. El porcentaje terrestre de superficie de LIC's incluida respecto del total de la Comunitat Valenciana es del 27,58%. Al no haberse producido modificaciones con respecto al año anterior, nos remitimos al Cuadro III.4.18 de la Memoria del ejercicio 2010 para su consulta.

Por lo que respecta a la Red de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA's), durante el año 2011 no se ha producido modificación alguna respecto a la experimentada en 2010, en virtud del Acuerdo del Consell, de 5 de junio de 2009, de ampliación de la Red de ZEPA's de la Comunitat Valenciana, pasando de 18 a 43 espacios, que abarcan una superficie total de 779.925,68 Ha, de las cuales 724.079,65 son terrestres y 55.846,03 son marinas. Nos remitimos, al igual que hemos señalado en el párrafo anterior, al Cuadro III.4.19 de la Memoria del año 2010, en el cual se recogen las 43 zonas y la superficie en hectáreas de cada una de ellas.

Con respecto a las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General del Medi Natural en las denominadas ZEPAS y LIC's durante el año 2011, éstas han conllevado una inversión de 2.219.716€, de los cuales 703.000 € han sido con cargo a Fondos FEDER, 783.831 con cargo a Fondos FEADER y 732.885 € a brigadas Biodiversidad.

Cuadro III.4.18

INVERSIONES EN LA RED NATURA 2000 PARA EL EJERCICIO 2011

PARTIDA	IMPORTE 2011
Fondos FEDER	703.000 €
Fondos FEADER	783.831 €
Brigadas Biodiversidad	732.885 €
TOTAL	2.219.716 €

Fuente: Dirección General del Medio Natural. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

El Cuadro III.4.19 recoge la distribución provincial de los espacios naturales protegidos de la Comunitat Valenciana actualizados al ejercicio 2011.

Cuadro III.4.19

DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, 2011

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
Parque Natura ¹	7	7	5	19
Monumento Natural		1		1
Reservas Naturales Marinas	2	2		4
Paisaje Protegido ²	5	1	1	7
Zona Húmeda Catalogada	14	8	10	32
Cuevas Catalogada	28	37	68	133
Parajes Naturales Municipales	12	20	31	63

(1) Los Parques Naturales de Serra Mariola y Marjal de Pego-Oliva se distribuyen entre las provincias de Alicante y Valencia. La Sierra Calderona entre las de Valencia y Castellón.

(2) El Paisaje Protegido del Riu Serpis se distribuye entre las provincias de Alicante y Valencia.

Fuente: Dirección General del Medio Natural. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

Mención especial debe hacerse a la aprobación del Decreto 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunitat Valenciana. Con ello se da cumplimiento al desarrollo del artículo 16 de la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat, de Espacios Naturales Protegidos, en que se declaraban protegidas, con carácter general todas las cuevas, simas y demás cavidades subterráneas sitas en el ámbito territorial valenciano.

El Decreto contiene dos regímenes de protección diferenciados: un régimen general aplicable a todas las cavidades subterráneas de la Comunitat Valenciana, descubiertas o por descubrir; y un régimen especial, que afecta a las cavidades consideradas más valiosas o significativas, incluidas en razón de unos determinados criterios de selección en el Catálogo de Cuevas de la Comunitat Valenciana.

El número total de cavidades incluidas en este catálogo es de 133, de las cuales 28 se encuentran ubicadas en la provincia de Alicante, 37 en la de Castellón y 68 en la provincia de Valencia.

Al no haberse producido modificación alguna con respecto a años anteriores, nos remitimos al Cuadro III.4.17 de la Memoria 2007, "Resumen Catálogo de Cuevas de la Comunitat Valenciana" para su consulta, en el que figura el nombre, municipio y provincia donde se encuentran ubicadas.

Por lo que respecta a las Zonas Húmedas, todos los humedales valencianos están protegidos por la Ley 11/94, de Espacios Naturales Protegidos

de la Comunidad Valenciana (art. 15), contándose con un Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana, aprobado por Acuerdo del Gobierno Valenciano en el año 2002. Este catálogo incluye a 48 humedales con una extensión de 44.844,2 hectáreas, correspondientes a seis tipologías, oficialmente delimitados y dotados de una franja de amortiguación en los que las distintas administraciones competentes son responsables de velar por la conservación cualitativa y cuantitativa del recurso hídrico y de su integridad.

El estado actual de conservación de los humedales valencianos es aceptable, albergando el 65% de los hábitats prioritarios existentes en la Comunitat Valenciana y el 50% de las especies raras, endémicas o amenazadas. En cuanto a su evolución previsible cabe destacar una tendencia a la consolidación de sus niveles de protección, gestión para la conservación y acciones de recuperación. Los problemas de conservación derivan, principalmente, del intenso dinamismo vigente en la plana litoral en la que residen el 80% de la población y se genera el 90% del PIB de la Comunidad. Cabe destacar procesos de hipereutrofia por aportes de aguas residuales y fertilizantes agrícolas, presión y aislamiento por infraestructuras (básicamente comunicaciones) y ocupación del litoral (desarrollos urbano-turísticos), sobreexplotación de acuíferos y reducción de aportes hídricos y expansión de especies exóticas invasoras (flora y fauna acuática y anfibia).

A tales procesos se contraponen fuertes inversiones en saneamiento y en optimización de regadíos, así como acciones para el control de invasoras, tanto de flora como de fauna, tendiendo a estabilizarse el estado de los humedales catalogados, y existiendo tanto en ejecución como en proyecto acciones de restauración y conservación del uso público.

El Cuadro III.4.20 contiene la lista de humedales del Catálogo Valenciano, distribuidos por provincias, tipología, superficie y protección. Esta información puede complementarse con la que figura en el Cuadro III.4.19 y en los Gráficos III.4.3 y III.4.4 de la Memoria del año 2007, en los que figuran los porcentajes de representatividad por tipología y la distribución geográfica de las mismas.

MEMORIA 2011

Cuadro III.4.20

ZONAS HÚMEDAS CATALOGADAS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA, 2011

PROVINCIA	HUMEDAL	TIPOLOG	Has.	PROTECCIÓN
<i>ALICANTE</i>	1 Embalse de Rellu	EMBALSE	7,5	CZH
	2 Meandros Abandonados del Río Segura	FLUVIAL	9	CZH
	3 Fonts de l'Algar	MANANT	21	CZH
	4 Desembocadura del Riu de l'Algar	FLUVIAL	61	CZH
	5 Saladar d'Aigua Amarga	SALADAR	208	CZH
	6 Desembocadura y frente litoral del Segura	LITORAL	890	CZH
	7 Laguna y Saleros de Villena	LAGUNAS	718	CZH, LIC
	8 Laguna de Salinas	LAGUNAS	284	CZH, LIC
	9 Embalse de Tibi	EMBALSE	23,5	CZH
	10 Embalse d'Elda	EMBALSE	50	CZH
	11 Embalse d'Elx	EMBALSE	84,5	CZH
	12 Els Bassars-Clot de Galvany	MARJAL	178	CZH
	13 P.N. de las Salinas de Santa Pola	SALADAR	2.492	CZH, PN, RAM, ZEPA, LIC
	14 P.N. Lagunas de La Mata-Torrevieja	SALADAR	3.743	CZH, PN, RAM, ZEPA, LIC
	15 P.N. del Fondó d'Elx	MARJAL	2.357	CZH, PN, RAM, ZEPA, LIC
	16 Els Carrisars d'Elx	MARJAL	1.331	CZH
	17 El Hondo de Amorós	MARJAL	227	CZH
	18 Salinas de Calp	SALADAR	41	CZH
<i>ALICANTE-VALENCIA</i>	19 P.N. de la Marjal de Pego-Oliva	MARJAL	1.255	CZH, PN, RAM, ZEPA, LIC
	20 Desem. y frente litoral del Riu Racons	LITORAL	277	CZH
<i>CASTELLÓN</i>	21 Desembocadura del Millars	LITORAL	321,5	CZH, ZEPA, LIC
	22 Lagunas de Segorbe	LAGUNAS	15	CZH
	23 Dehesa de Soneja	LAGUNAS	2,5	CZH
	24 Balsa de Chóvar	EMBALSE	1,5	CZH
	25 Clot de la Mare de Déu	FLUVIAL	7,5	CZH
	26 Desembocadura del Riu de la Sénia	LITORAL	5,5	CZH
	27 Marjal de Nules-Burriana	MARJAL	531	CZH, LIC
	28 P.N. Prat de Cabanes-Torreblanca	MARJAL	865	CZH, PN, RAM, ZEPA, LIC
	29 Desembocadura del Riu de les Coves	LITORAL	19	CZH
	30 Marjal de Peñíscola	MARJAL	105	CZH, LIC
	<i>CASTELLÓN-VALENCIA</i>	31 Marjal y Estanys d'Almenara	MARJAL	1.487
<i>VALENCIA</i>	32 Parque Natural de l'Albufera de València	MARJAL	21.008	CZH, PN, RAM, ZEPA, LIC
	33 Marjal de la Safor	MARJAL	1.227	CZH, LIC
	34 Embalse de la Vallessa	EMBALSE	6,2	CZH
	35 Embalse de Embarcaderos	EMBALSE	385	CZH
	36 Desembocadura del Riu Xeraco	LITORAL	62	CZH
	37 Marjal de Rafalell y Vistavella	MARJAL	103,5	CZH
	38 Desembocadura del Riu Bullents	LITORAL	22	CZH
	39 Embalse del Bosquet de Moixent	EMBALSE	4	CZH
	40 Laguna de San Benito	LAGUNAS	225	CZH
	41 Font dels Sants	MANANT	37	CZH
	42 Ullas de l'Estany del Duc	MANANT	15,5	CZH
	43 Nacimiento del Riu Verd	MANANT	3,5	CZH, LIC
	44 El Barchell	MANANT	4,5	CZH
	45 Lavajos de Sinarcas	LAGUNAS	25	CZH, LIC
46 Desembocadura y frente litoral del Xúquer	LITORAL	51	CZH	
47 Marjal dels Moros	MARJAL	620	CZH, ZEPA, LIC	
48 Marjal y Estany de la Ribera Sur del Xuquer	MARJAL	3.431	CZH	
TOTAL HECTÁREAS			44.848,2	

CZH: Catálogo de Zonas Húmedas; PN: Parque Natural; RAM: Ramsar; LIC; ZEPA

Fuente: Dirección General de Medio Natural. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

4.2. AGUA

4.2.1. Disponibilidad y distribución de los recursos hídricos

A la hora de abordar los problemas medioambientales, el agua y la gestión de los recursos hídricos constituyen uno de los puntos más importantes. El agua es un bien escaso y esencial en el medio natural, teniendo una importancia básica en el equilibrio económico, social y medioambiental.

La problemática del agua va ligada a una serie de factores que contribuyen en mayor o menor medida, año tras año, a la necesidad de tomar medidas para una viable solución. Estos factores son, entre otros, el régimen cíclico de lluvias, la desigual distribución de los recursos hídricos, la mala gestión de la calidad de las aguas, las pérdidas en la distribución del agua y la fuerte demanda de ésta para determinados usos, tales como el agrícola, el industrial o el consumo humano.

Las características geográficas y físicas de la Comunitat Valenciana, vinculadas a otras como la calidad natural de las aguas y la irregularidad espacial y temporal del clima (pluviosidad), son factores externos que hay que tener en cuenta para conocer la problemática del agua en nuestra Comunidad.

El régimen de lluvias en la Comunitat Valenciana es estacional, con una elevada irregularidad temporal y espacial que, dependiendo de las precipitaciones acontecidas, provoca disponibilidades dispares de agua.

A continuación, se ofrecen los datos correspondientes al estado de los embalses en la Comunitat Valenciana, a fecha 31 de diciembre del año 2011.

Los embalses de la Confederación Hidrográfica del Júcar se encontraban a finales del año 2011 al 51,48% de su capacidad (Cuadro III.4.21), casi en el mismo porcentaje que para en el ejercicio 2010 en que estaban al 51,60% de su capacidad. El volumen de agua embalsada ha sido de 1.722,91 hectómetros cúbicos frente a los 1.723,56 hectómetros cúbicos embalsados a finales del año 2010, que supone una levísima disminución con respecto al último ejercicio.

El Gráfico III.4.4 recoge la situación del agua embalsada para cada uno de los sistemas.

Los sistemas Marina Baja/Serpis representan el 1,67% de la capacidad total de los embalses de la cuenca del Júcar. A finales de diciembre de 2011 el

agua embalsada en sus embalses se encontraba al 72,49% de su capacidad, dato notablemente superior al del año 2010 y que fue del 53,03%.

Los embalses del Sistema Júcar, cuya capacidad representa el 81,79% del total, se encontraban a 31 de diciembre de 2011 al 50,19% de su capacidad, dato superior al del año 2010 que fue del 49,29%.

Por lo que respecta a los embalses del Sistema Turia (9,66% de representatividad de capacidad total), para el ejercicio 2011 se encontraban al 63,01% de su capacidad frente al 78,77% del ejercicio 2010.

Por último, el volumen de agua embalsada en los sistemas Palancia/Mijares/Cenia, en la provincia de Castellón y que representan el 6,88% del total de la capacidad, se situó para el año 2011 en el 47,21% de su capacidad, frente al 40,71% registrado en el ejercicio anterior.

De las cifras anteriores puede constatarse que en los últimos cuatro años viene experimentándose una mejora en el nivel de agua embalsada. El año 2010 ofreció la cifra más alta de los últimos 15 años (51,60%), aproximándose a ésta la del ejercicio 2011 con el 51,48% de agua embalsada. Ello contrasta con el periodo aciago de años anteriores. A pesar de esta mejora, los embalses de nuestra Comunitat se encuentran ligeramente por encima del 50% de su capacidad como media. Los dos más importantes, y pertenecientes al sistema Júcar-Turia, se situaban en torno a estos porcentajes. En concreto, el embalse de Alarcón estaba, a último día del año 2011, al 59,82% de su capacidad. Por su parte, el embalse de Contreras se situaba en el 47,37% de agua embalsada.

A pesar de esta situación excepcional recogida para los dos últimos ejercicios, no debe ocultarse el estado deficitario de nuestra Comunitat, habida cuenta de la irregularidad de las lluvias y de las zonas donde se producen. Asimismo, la concentración de las lluvias en determinados periodos del año, no coincidiendo con aquellos meses del año en que es más necesaria, impide satisfacer la demanda de agua. A ello hay que añadir el fenómeno de “gota fría”, característico de nuestra región, el cual se produce en zonas próximas a la costa, resultando en la mayoría de las ocasiones imposible el almacenamiento del agua para su posterior utilización, e incluso conllevando graves perjuicios, entre otros, para nuestra agricultura.

El Cuadro III.4.21 recoge la situación de cada uno de los embalses pertenecientes a la Confederación Hidrográfica del Júcar. Los cuatro embalses con mayor capacidad constataron diferencias en cuanto al volumen de agua embalsada con relación al ejercicio anterior. Así pues, Alarcón ha experimentado un aumento del 10,7% mientras que los otros tres (Contreras, Tous y Benagéber) la redujeron

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

un 4%, 13,7% y un 22,4% respectivamente. A diferencia de otras Comunidades Autónomas, sigue constatándose un déficit de agua en nuestra Comunidad.

Cuadro III.4.21

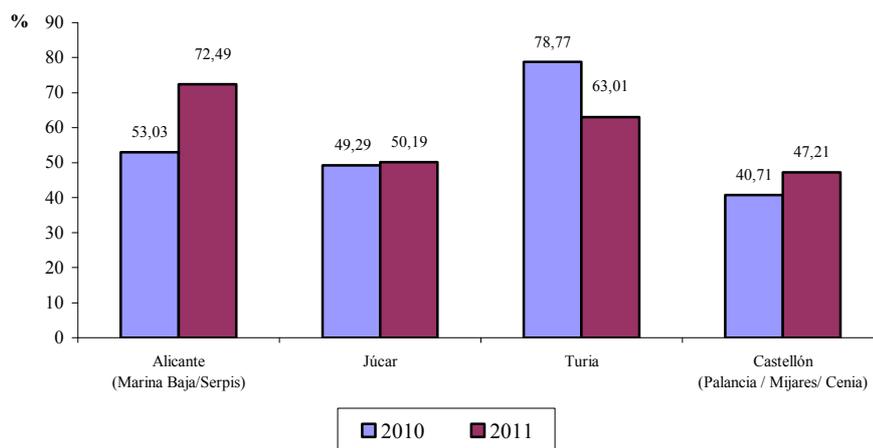
**ESTADO DE EMBALSES PERTENECIENTES A LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR (A 31/12/11)**

Embalse		Capacidad Hm ³	Embalsado Hm ³	% s/ Total
Sistema Marina Baja				
Amadorio	Alicante	15,8	9,49	60,06
Guadalest	Alicante	13,0	10,37	79,77
Sistema Serpis				
Beniarres	Alicante	27,0	20,60	76,30
Sistema Júcar-Turia				
<i>Júcar</i>				
La Toba	Cuenca	9,7	3,77	38,87
Alarcon	Cuenca	1.118,0	668,75	59,82
Contreras	Valencia	852,4	403,77	47,37
<i>Complejo Cortes</i>				
El Molinar	Valencia	4,0	0,52	13,00
Cortes II	Valencia	118,0	115,52	97,90
La Muela	Valencia	20,0	1,31	6,55
El Naranjero	Valencia	29,0	25,30	87,24
<i>Bajo Júcar</i>				
Tous-La Ribera	Valencia	378,6	120,58	31,85
Escalona	Valencia	98,7	4,61	4,67
Bellus	Valencia	69,2	14,90	21,53
<i>Magro</i>				
Forata	Valencia	37,3	13,53	36,27
<i>Turia</i>				
Arquillo de S. Blas	Teruel	21,0	17,42	82,95
Benageber	Valencia	221,3	163,17	73,73
Loriguilla	Valencia	73,2	19,77	27,01
Buseo	Valencia	7,5	3,20	42,67
Sistema Palancia				
Regajo	Castellón	6,0	3,63	60,50
Algar	Castellón	6,3	-	-
Sistema Mijares				
Alcora	Castellón	2,2	1,53	69,55
Arenós	Castellón	136,9	56,03	40,93
María Cristina	Castellón	18,4	5,04	27,39
Sichar	Castellón	49,3	35,08	71,16
Sistema Cenia				
Ulldecona	Castellón	11,0	4,38	39,82
Sistema Otros				
Almansa	Albacete	1,6	-	-
Onda	Castellón	1,0	0,62	62,00
TOTAL GENERAL		3.346,4	1.722,89	51,48

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Júcar.

Gráfico III.4.4

PORCENTAJE DE EMBALSADO SOBRE EL TOTAL A 31 DE DICIEMBRE EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2010-2011



Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Júcar.

En la presentación del Plan de Infraestructuras Estratégicas de la Comunitat Valenciana 2004-2010, se hacía hincapié en la necesidad de dotar a nuestra Comunidad de mayores infraestructuras hidráulicas que permitan hacer frente al déficit que año a año viene constatándose. Con el nuevo Plan de Infraestructuras Estratégicas de la Comunitat Valenciana, 2010-2020, se pretende, por una parte, dar continuidad a los distintos programas que componían el Plan de Infraestructuras anterior, poniendo un énfasis mayor en la reutilización y el ahorro de agua. Por otra parte, se pretende dar un enfoque nuevo hacia una gestión más integral, considerando conjuntamente todos los recursos y todos los usos del agua, de modo que el funcionamiento sea más eficiente. Ello implica aprovechar las relaciones entre los distintos sistemas hidráulicos para mejorar las garantías y la calidad ecológica; esto es, las demandas sociales y ambientales.

Las inversiones previstas en Infraestructuras Hidráulicas por parte de la Generalitat Valenciana, en el marco del Plan de Infraestructuras Estratégicas 2004-2010, son de 988 millones de euros. A éstas hay que añadir 523 millones de euros procedentes de otras Administraciones y 250 millones procedentes de financiación privada. Además, habría que añadir las inversiones del Estado para la ejecución del Plan Hidrológico Nacional. Por su parte, los presupuestos de infraestructuras hidráulicas contemplados en el Plan 2010-2020 en el ámbito de

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

la Comunitat Valenciana ascienden a la cantidad de 6.750 millones de euros, de los cuales, 3.900 millones corresponden a inversión del Estado y 2.650 millones a inversión promovida por la Generalitat.

Según datos facilitados por la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) los certificados de las actuaciones en infraestructuras hidráulicas durante el año 2011 en la Comunitat Valenciana han ascendido a 41.312.095 euros.

Por su parte, la inversión realizada en obras de emergencia por la Dirección Técnica de la CHJ durante el año 2011 ha sido de 4.690.284 €. Esta inversión comprende las obras de reparación de daños en las infraestructuras hidráulicas del la CHJ tras las intensas lluvias de otoño de 2010, así como las obras de emergencia de reparación de drenaje y refuerzo en el Túnel de la Escala, Canal Júcar-Turia, en la provincia de Valencia. Así mismo, el valor de las inversiones en limpieza de cauces en diversos municipios ha ascendido a 7.863.213 euros. Atendiendo a su distribución provincial, en Alicante se han invertido 2.577.147 euros. En la provincia de Castellón, la inversión se ha situado en 1.672.678 euros. Finalmente, durante el año 2011 el volumen de inversión para la provincia de Valencia ha ascendido a 3.613.388 euros.

Cuadro III.4.22

PLAN DE INFRAESTRUCTURAS ESTRATÉGICAS DE LA C. VALENCIANA, 2010-2020
Inversión en millones de euros

	Inversión Promovida Generalitat			Otras Administraciones Comunitat Valenciana	Estado
	Directa	Colaboración			
		Público-Privada	Indirecta (Privada)		
Infraestructuras Hidráulicas	2.400		250	200	3.900

Fuente: Plan de Infraestructuras Estratégicas. Conselleria de Infraestructures i Transport.

Sigue siendo la agricultura la actividad con mayor consumo de agua en nuestra Comunidad, resultando necesario la utilización del sistema de riego localizado y la reutilización del agua procedente de plantas depuradoras. El mejor aprovechamiento del agua debería centrarse tanto en el fomento del ahorro, mediante un uso más racional, como en una mayor integración de los sistemas de depuración combinados con su reutilización.

Según la Encuesta sobre el uso de agua en el sector agrario del INE, publicada el 19 de mayo de 2011, la Comunitat Valenciana es la Comunidad Autónoma donde más se ha reducido el consumo de agua en regadío en 2009

(último dato disponible), con un descenso del 3,9%. Así pues, con un consumo en regadío de 1.451 millones de m³ de agua en 2009, la Comunitat Valenciana ocupa el sexto lugar en consumo de agua de regadío en España, representando el 9,1% del total nacional.

La producción agraria de la Comunitat Valenciana es principalmente una producción de regadío. El modelo agrícola valenciano depende en gran medida del agua, constituyendo este recurso una fuente generadora de riqueza. Además, incide sobre la economía de numerosas familias, dado el minifundismo característico del regadío valenciano y la dedicación a tiempo parcial de buena parte del sector.

A la justificada importancia del regadío en nuestra Comunidad, necesario para su competitividad, se une la escasez de los recursos hídricos existentes. Por ello, en el funcionamiento de nuestro regadío constituye un elemento relevante el método utilizado. De ahí que, en gran parte, los proyectos de modernización del regadío vayan dirigidos a optimizar el uso de un recurso tan escaso y, en consecuencia, tan valioso como es el agua.

Cabe señalar que el consumo medio de agua requerido es de 5.000 m³/ha. por año en el caso de riego localizado (teniendo como dato de referencia el consumo medio de agua en el cultivo de cítricos). En el caso de riego a manta, los consumos varían mucho en función del estado de las conducciones, la nivelación del terreno, las características edafológicas,...; pero, en todo caso, es muy superior al anterior.

La política de la Generalitat sobre gestión de recursos hídricos para usos agrícolas tiene como uno de sus ejes principales, seguir avanzando en la modernización de los regadíos desde el uso racional del agua.

Las actuaciones en materia de regadíos de la Conselleria d'Agricultura, Pesca, Alimentació i Aigua, se centran en la utilización racional del agua de riego. Se trata de obras de riego cofinanciadas al 50% por la Generalitat y los regantes para instalaciones desde el punto de toma hasta el pie de parcela, dando preferencia a proyectos más ahorradores de agua en zonas más necesitadas y a explotaciones en régimen de cultivo o explotación en común.

Mediante estas actuaciones se ha conseguido a lo largo del año 2011 la modernización de 1.716 Ha. a riego localizado, la construcción de nuevos embalses que han incrementado la capacidad de almacenamiento de agua en 127.199 m³, la adecuación e instalación de conducciones en toda la Comunitat Valenciana por una extensión de 60,6 km. y la instalación de 2.688 CV en grupos de bombeo.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

La inversión generada para estas actuaciones en 2011 ha ascendido a 49,5 millones de euros, frente a los 39,3 del año anterior, de los cuales 30,9 millones han sido en la provincia de Alicante, 735 miles de euros en la de Castellón (0,7 millones) y 17,9 millones en la provincia de Valencia.

En tal sentido, en la Comunitat Valenciana existen actualmente más de 260.000 Ha. a riego localizado, lo que supone el 75% (un 71,2% en 2010) de la superficie de riego de la Comunitat.

El Cuadro III.4.23 recoge las actuaciones en materia de modernización del regadío, de la Conselleria d'Agricultura, Pesca, Alimentació i Aigua, para el ejercicio 2011.

Cuadro III.4.23

ACTUACIONES EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO, 2011

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
Nº Solicitudes u obras	27	6	26	59
Subvención Aprobada (*)	10,71	0,19	5,43	16,33
Inversión Generada Aprobada (*)	30,86	0,73	10,86	42,46
Tipos de Actuación				
<i>Cambio a riego localizado (HA)</i>	618		687	1.305
<i>Balsas (m3)</i>	55.640	4.220	28.121	83.761
<i>Grupos Bombeo C.V.</i>	14	166	419	433
<i>Conducciones (M.L.)</i>	11.288	1.749	11.209	24.246

(*) millones de euros

Fuente: Conselleria de Agricultura, Pesca, Alimentació i Aigua.

Por último, la política de la Generalitat sobre gestión de recursos hídricos para usos agrícolas tiene como objetivos, además del mejor aprovechamiento de los recursos hídricos y ahorro de aguas de riego, la mejora de la calidad de vida del agricultor y la reducción de los costes de cultivo, el mantenimiento de la actividad agraria y la estabilización de la población rural, la preservación de las aguas subterráneas por la menor sobreexplotación de acuíferos y la menor contaminación de los suelos por exceso de abonado y de las costas para la reutilización de aguas residuales.

Desde el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana se insiste nuevamente para que continúen ejecutándose las obras e inversiones previstas en el Plan Hidrológico Nacional, que garanticen en nuestra Comunidad un agua suficiente de calidad, su asignación racional y bajo criterios de sostenibilidad ambiental.

4.2.2. Calidad de los recursos hídricos

El análisis de la calidad de los recursos hídricos ha de tomar en consideración tanto a las aguas de cauces de superficie, como a las aguas subterráneas y a las aguas marinas.

Con respecto a la primera, resulta necesario un exhaustivo control y vigilancia que evite los vertidos, tanto de residuos industriales como agrarios y ganaderos. Por su parte, el mayor problema que presentan las aguas subterráneas es su salinización y contaminación por nitritos y nitratos. Resulta necesario, igualmente, una exhaustiva vigilancia para garantizar la calidad de las aguas marinas utilizadas intensivamente en los sectores pesquero y turístico, resultando preciso un control de los vertidos al mar próximos a la costa y una previa depuración de éstos.

El CES-CV opina que la utilización de las aguas superficiales, y especialmente la sobreexplotación de las subterráneas, inciden en la calidad como consecuencia de la escasez de las mismas en nuestra Comunidad.

Asimismo, el CES-CV hace suyo el Dictamen del Comité de las Regiones de la Unión Europea (“Afrontar el desafío de la escasez de agua y la sequía en la Unión Europea”), que considera positivo la transferencia de recursos excedentes de agua dentro de las regiones de los Estados miembros, como medida de articulación de la solidaridad en materia de agua, así como la ejecución de las actuaciones previstas en el Programa AGUA, unido a las modificaciones necesarias que está introduciendo la Confederación Hidrográfica del Júcar en mejora del control, la calidad y la gestión de los recursos hídricos.

No es de extrañar que la clave para hacer frente a estos factores en aras a conservar la calidad del agua sea la prevención. El establecimiento de unos objetivos claros y concretos que impliquen acciones encaminadas a la prevención, depuración y gestión de la contaminación, resulta de suma importancia e interés en el proceso planificador.

4.2.3. Tratamiento de las aguas residuales

La Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana (abreviadamente EPSAR), creada en virtud de la Ley 2/92, asume como propias las consideraciones emanadas de la Directiva 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CEE), contemplando las obras y actuaciones precisas para cubrir el déficit existente en infraestructuras de depuración en la Comunitat Valenciana.

De acuerdo con la mencionada Directiva, se está llevando a cabo no sólo la ejecución de las obras de nueva planta sino también la ampliación o rehabilitación de instalaciones existentes, que resultan insuficientes para la población a la que sirven o bien se hallan en mal estado de conservación, además de colectores en núcleos urbanos para adecuar las redes de colectores existentes.

Según su Ley de creación y sus posteriores modificaciones, una de las funciones de la Entidad de Saneamiento es gestionar la explotación de las instalaciones y ejecutar las obras de saneamiento y depuración que la Generalitat y las entidades locales u otros organismos determinen en el ejercicio de sus competencias, así como la financiación de los gastos de mantenimiento del conjunto de las instalaciones públicas existentes en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

Todo ello se rige por el Decreto 9/1993, de 25 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Financiación de la Explotación de las Instalaciones de Saneamiento y Depuración. En virtud de dicho Decreto, la EPSAR realiza el seguimiento del funcionamiento de las instalaciones, verificando sus rendimientos y las necesidades tanto de financiación como de equipamiento y mejora, con el fin de garantizar una adecuada operatividad de las mismas.

Con el objeto de optimizar y mejorar el conocimiento de los sistemas de depuración de aguas residuales, esta Entidad sigue colaborando en diversos programas de investigación y formación, así como en la publicación de artículos científicos y de carácter técnico.

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana valora positivamente el esfuerzo llevado a cabo en los últimos años y reincide en la observación apuntada en Memorias precedentes, en aras a continuar incrementando la depuración para una mayor reutilización.

Actuaciones realizadas durante el ejercicio

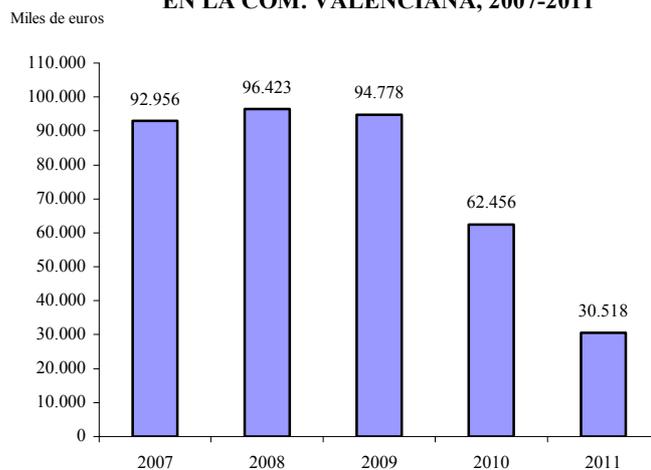
Durante el ejercicio 2011 se ha alcanzado un volumen de obra ejecutada de 30.518 miles de euros, un 51,1% menos que en el año 2010 que fue de 62.456 miles de euros (Gráfico III.4.5). Al igual que el año anterior, vuelve a constatarse una tendencia a la baja, como pudo apreciarse en 2010 con relación a su precedente, como consecuencia de la falta de disponibilidad presupuestaria.

Por lo que respecta a la situación de las obras durante el año 2011 (Gráfico III.4.6), se han terminado obras por valor de 112.454 miles de euros frente a los 56.997 miles de euros en 2010. Por otra parte, permanecen en ejecución diversas

obras que suman 165.373 miles de euros (205.743 miles en 2010), y se han iniciado obras por valor de 2.200 miles de euros (53.452 miles en 2010).

Gráfico III.4.5

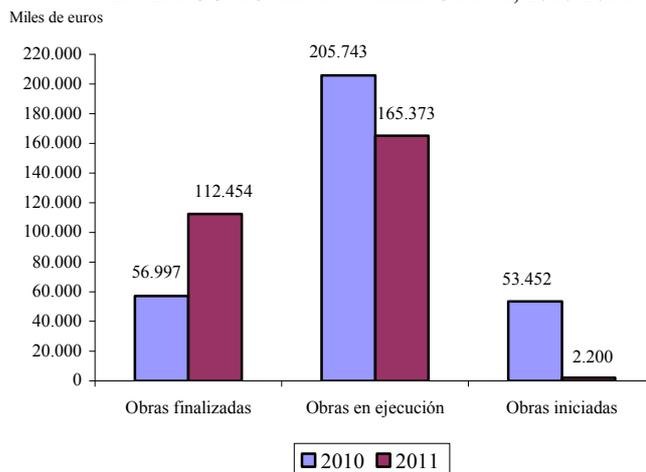
**VOLUMEN DE OBRA EJECUTADA POR LA EPSAR
EN LA COM. VALENCIANA, 2007-2011**



Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

Gráfico III.4.6

**SITUACIÓN DE LAS OBRAS DE LA EPSAR
EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2010-2011**



Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

El Cuadro III.4.24 detalla las actuaciones ejecutadas para el ejercicio 2011. El importe total ejecutado asciende a 30.518 miles de euros.

Cuadro III.4.24

EJECUCIÓN DE OBRAS DURANTE EL EJERCICIO 2011

Denominación del proyecto	Coste en miles €
COLECTORES GENERALES ZONA SUR DE LA SAFOR	54
NUEVA EDAR Y COLECTORES GENERALES DE BENICARLÓ	1.321
IMPULSION Y EMBALSE REGULADOR PARA RIEGO GOTEO CHINORLET-MONOVAR	255
TRATAMIENTO TERCIARIO EDAR ALCOI REUTILIZ. PARA USO IND.	71
MEJORA EDAR REQUENA	1.184
REFORMA Y TRATAMIENTO TERCIARIO EDAR EL PERELLÓ DE SUECA	984
OBRAS MEJORA EDAR CUMBRES VALENCIA EN MOIXENT	290
MEJORA REDSANEAMIENTO AARR ZONA PLAYA FASE 1 EN ALMASSORA	232
NUEVA EDAR ALCALÁ DE XIVERT E IMPULSIÓN RED COLECT. ALCOSSEBRE A NUEVA EDAR	2.933
OBRAS SANEAM. CANET D'EN BERENGUER Y L'ALMARDA-SAGUNT	631
EDAR Y COLECT. GRLES. URB. BONANZA DE NAQUERA	19
CONSTRUCCIÓN EB PASEO ARAGÓN EN ALBORAIA	3
AMPLIACIÓN Y TRATAMIENTO TERCIARIO EDAR LA VILA JOIOSA	1.675
SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN ÁREA OROPESA-RIBERA CABANES	1.945
AMPLIACIÓN EDAR Y TUBERÍA REUTILIZACIÓN ELX-ARENALES	249
RENOVACIÓN ES DENIA EN TRAMO ROMPIENTES	33
TRATAMIENTO TERCIARIO EDAR ONTINYENT-AGULLENT (COMPL. 1)	19
EDAR, IMPULSIONES Y COLECTORES ALACANTÍ NORTE	165
COL. GR.L. C/DIPUTACIÓ Y EB INTERSECCIÓ Pº ARAGÓN EN ALBORAYA	252
COLECTOR GENERAL C/MAESTRO SERRANO DE ALBORAYA	46
COLECTOR GENERAL DE AARR DE BUSOT	38
SANEAMIENTO INTEGRAL PEDANIA CELA DE NUÑEZ - MURO DE ALCOY	68
DEPÓSITO DE TORMENTAS Y NUEVA EB CANTARRANAS	1.328
CONSTRUCCIÓN EDAR DE LA FOIA EN L'ALCORA	76
OBRAS REGULACIÓN CAUDAL INFLUENTE EDAR TAVERNES VALLDIGNA-CASCO	62
OBRAS COMPL. TRAT. TERCIARIO EDAR ALCOI REUT. USO IND.	747
OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS DE MEJORA EDAR REQUENA	1.509
MEJORA TRANSMITANCIA EDAR FONT DE LA PEDRA	117
NUEVA EDAR Y COLECTORES GENERALES DE MONCOFA	1.223
COLECTOR GENERAL AARR BARRIO MASÍAS Y CASCO URBANO MONCADA	179
COLECTOR GRAL. AV. STA. MARÍA Y C/PINTOR SOROLLA MELIANA	2.167
COLECTOR GENERAL DE SANEAMIENTO DE LA DROVA-BARX	376
COLECTORES GENERALES DE AARR DE LLIRIA	569
RENOVACIÓN RED SANEAMIENTO C/SAN NICOLÁS DE BENISSA	159
OBRAS COMPL. EDAR, IMPULSIONES Y COLECTORES ALACANTÍ NORTE	350
CONEXIÓN SANEAMIENTO BENEJÚZAR CON EDAR ALGORFA	241
CONSTRUCCIÓN TAMIZADO PREVIO A LÍNEA MBR EDAR ALCOI	224
ETAP LORIGUILLA Y COLECTOR IMPULSIÓN RED MUNICIPAL	16
ABASTECIMIENTO AGUA AEROPUERTO CASTELLÓN DESDE SONDEO VILANOVA D'ALCOLEA	358
NUEVO DEPÓSITO ABASTECIMIENTO COVES DE VINROMÀ	112
DEPÓSITO REGULADOR 4000 m³ SIERRA CORTINA-FINESTRAT	504
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA URB. BLUE LAGOON EN SAN MIGUEL DE SALINAS	29
DEPOSITO DE AGUA POTABLE EN BANYERES DE MARIOLA	86
DEPÓSITO REGULADOR DE AGUA POTABLE EN CALLOSA D'EN SARRIÀ	574
MODERNIZACIÓN REGADÍOS ACEQUIA JUCAR - SECT. 2-6-9	175
MODERNIZACIÓN REGADÍOS ACEQUIA REAL JÚCAR SECT. 1B-1 C-11-16.1-34	1.195
MODERNIZACIÓN REGADÍOS ACEQUIA REAL JÚCAR SECTORES 20-30	1.367
MODERNIZACIÓN REGADÍOS REAL ACEQUIA ESCALONA (VILLANUEVA CASTELLÓN)	953
OBRAS REFORMA TRATAMIENTO TERCIARIO AVANZADO EDAR RINCÓN LEÓN	379
ASISTENCIAS TÉCNICAS	2.976
TOTAL	30.518

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

El número de instalaciones de saneamiento y depuración en servicio a fecha 31 de diciembre de 2011 ha sido de 460 (Cuadro III.4.25), que han tratado conjuntamente un volumen de agua de 474 hectómetros cúbicos (hm³). Para el año 2010 el número de instalaciones fue de 449, tratando un volumen de agua de 502 hm³. El volumen anual tratado se ha reducido en 28 hm³ respecto al ejercicio 2010, situándose en niveles próximos a 2003 que recogió la cifra de 466 hm³. Esta disminución podría deberse a un menor consumo como consecuencia de una menor actividad económica y por la menor incidencia de las lluvias en este último ejercicio. No obstante, el rendimiento medio de depuración obtenido se mantiene estable por encima del 90% desde el año 2003, estando muy por encima del 70% exigido por la Directiva 91/271, sobre el tratamiento de aguas residuales urbanas.

La carga media contaminante tratada por las EDAR en 2011 ha sido de 5.962.911 habitantes equivalente (he), que supone una reducción del 1,7% respecto a la tratada en 2010, superando la carga máxima semanal los 11.652.951 he, la cual ha aumentado en un 5,7% respecto a los registrados en el año 2010.

El presupuesto para el año 2011 ha ascendido a 153.006 miles de euros (un 3,6% menos que en 2010 y que fue de 158.716 miles de euros), de los cuales el 60,6% es gestionado por la propia Entidad Pública de Saneamiento, el 35,8% procede de financiación por convenio y el 3,6% restante procede de financiación ordinaria.

Cuadro III.4.25

**GASTOS DE EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES
DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) PÚBLICAS, 2011**

Tipo de financiación	Nº Instalaciones	%	Presupuesto (miles €)	%
Financiación ordinaria	52	11,3	5.526	3,6
Financiación por convenio	222	48,3	54.747	35,8
Gestión por la EPSAR	186	40,4	92.733	60,6
TOTAL	460	100,0	153.006	100,0

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

El Cuadro III.4.26 recoge las instalaciones que han entrado en servicio durante el año 2011 y el volumen de agua depurada por éstas. Las instalaciones que han entrado en funcionamiento en el citado ejercicio han sido 12, que suman una capacidad de tratamiento de 25.638 m³/día, suficientes para dar servicio a 169.570 habitantes equivalentes (he). Asimismo, en el año 2011 también se han

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

puesto en servicio diversas ampliaciones de las EDAR existentes, entre las que destaca la nueva EDAR de Elx-Arenales y la reforma del tratamiento terciario avanzado de Rincón de León (Alicante).

Cuadro III.4.26

INSTALACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUA QUE HAN ENTRADO EN FUNCIONAMIENTO EN 2011

EDAR	Caudal Diseño (m ³ /día)	Municipios Servidos
ALICANTI NORTE	15.000	Busot, El Campello, Mutxamel, Sant Joan d'Alacant
BENITATXELL (CUMBRES DEL SOL-15)	60	El Poble Nou de Benitatxe ll
BENITATXELL (CUMBRES DEL SOL-17)	100	El Poble Nou de Benitatxe ll
BENITATXELL (CUMBRES DEL SOL-24)	100	El Poble Nou de Benitatxe ll
BENITATXELL (CUMBRES DEL SOL-6)	20	El Poble Nou de Benitatxe ll
BENITATXELL (URB. LA JOYA)	100	El Poble Nou de Benitatxe ll
CANET-SAGUNTO	8.000	Sagunto, Canet d'En Berenguer
DENIA-EL VERGER	1.500	Denia, El Verger
EL TORO	200	El Toro
TERESA	200	Teresa
TORÁS	200	Torás
TURÍS (URB. ALTURY)	158	Turís
TOTAL EDARs:	25.638	

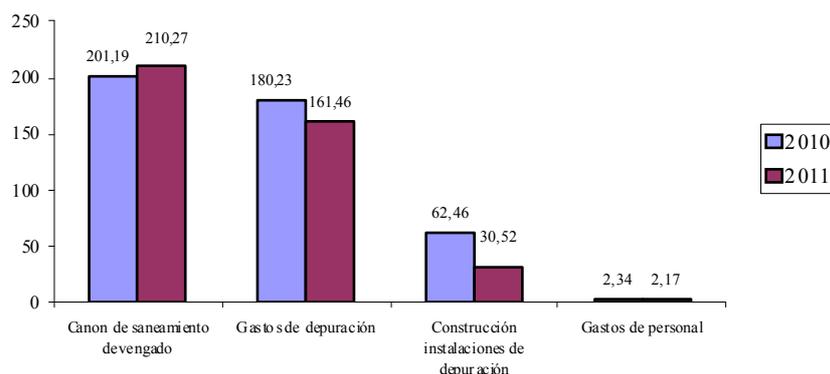
Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

El Gráfico III.4.7 muestra los indicadores económicos de la actividad de la Entidad de Saneamiento, con las siguientes observaciones:

- La facturación por canon de saneamiento se ha visto incrementada en un 4,5% respecto a la del año pasado. En el año 2010 se redujo un 4,8%.
- Los gastos de explotación de los sistemas de depuración han disminuido un 10,4%. En 2010 los gastos de explotación se redujeron un 4,2%.
- El volumen de obra ejecutada ha descendido un 51,1%. En 2010 se redujo un 34,1%.
- Los gastos de personal de la Entidad se han visto igualmente reducidos en un 7,3% bien siguen manteniéndose en niveles muy reducidos, ya que sólo suponen alrededor del 0,8% del presupuesto total de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales (EPSAR).

Gráfico III.4.7

**INDICADORES ECONÓMICOS DE LA ACTIVIDAD DE LA
ENTIDAD DE SANEAMIENTO, 2010-2011**
(En millones de euros)



Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

Inspección de vertidos

Con el objetivo último de proteger las depuradoras frente a la entrada de aguas residuales con alta carga contaminante, hay que garantizar que las actividades industriales efectúan sus vertidos de agua con unas características físico-químicas asimilables a las de naturaleza doméstica, conforme establecen las directivas europeas y normativa nacional (art. 8 del RD 509/1996).

La inspección de vertidos se ha consolidado como una herramienta fundamental para asegurar una mayor calidad de los vertidos de origen industrial, así como para ahondar en el conocimiento y localización de los distintos tipos de focos de contaminación, gracias a la contratación de tres asistencias técnicas (una por provincia) para la realización de una buena parte de las actuaciones de campo.

Durante 2009 se iniciaron los nuevos contratos del Servicio de Control, Seguimiento e Inspección de los Vertidos de Aguas Residuales en cada una de las tres provincias, con una duración de tres años, prorrogables hasta un máximo de seis y por un importe de licitación conjunto de 1.830.255 euros (610.085 euros anuales).

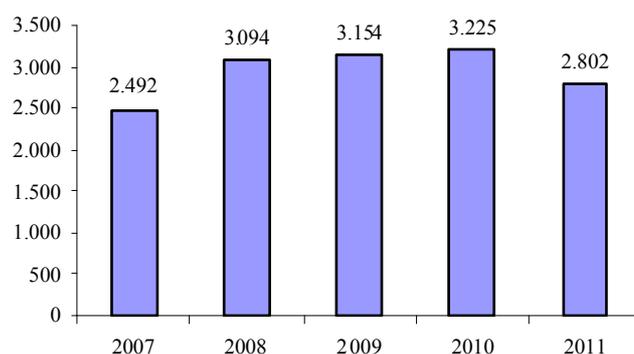
Desde la EPSAR se realizan dos tipos de inspecciones. De un lado, la inspección del canon de saneamiento por usos industriales del agua, que consisten en la comprobación de los datos reflejados en la Declaración de Producción de Aguas Residuales, con la finalidad de establecer el coeficiente corrector a aplicar en cada caso. En 2011 se realizaron 119 actuaciones que conllevarán un incremento estimado en la recaudación del canon de saneamiento de unos 379.508 euros anuales. Por otra parte, están las inspecciones de vertidos consistentes en la realización de control y seguimiento de aquellas empresas que, por sus características, pueden superar los límites de vertido a las redes de saneamiento y afectar al funcionamiento de las depuradoras.

Para el año 2011 se han llevado a cabo un total de 2.802 actuaciones inspectoras, que implica una reducción del 13,1% con respecto al ejercicio anterior en el que se realizaron 3.225 inspecciones (Gráfico III.4.8).

Durante este periodo se ha inspeccionado a 1.931 empresas, un 12,3% más que en 2010. El número de muestras tomadas ha sido de 2.007 frente a las 1.995 de 2010. Por último, el número de parámetros analíticos caracterizados ha sido de 18.185 frente a los 13.484 del ejercicio anterior.

Gráfico III.4.8

EVOLUCIÓN ANUAL EN EL NÚMERO DE INSPECCIONES REALIZADAS EN LA COM. VALENCIANA, 2007-2011



Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

Como consecuencia de este incremento en el control y seguimiento de los vertidos, en aquellos casos en los que se detectan actividades cuyas aguas

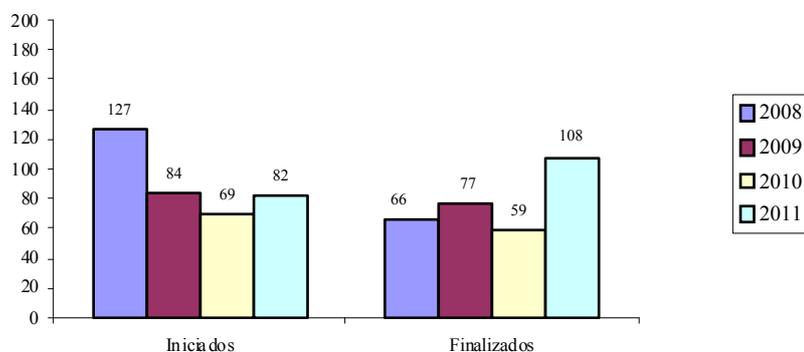
residuales superan los límites establecidos en las correspondientes ordenanzas municipales, se procede a la puesta en marcha de un programa de descontaminación denominado PAV (Plan de Adecuación del Vertido), con el que, desde EPSAR, se realiza el seguimiento de la implantación de las medidas correctoras oportunas en cada empresa con el fin de asegurar su total adecuación a los límites establecidos.

De este modo, de los 1.014 expedientes de adecuación iniciados desde 2005 hasta hoy, 82 se han iniciado en 2011 (trece más que en 2010). Así mismo, se han finalizado 108 con la implantación de las medidas de descontaminación. En el año 2010 quedaron finalizados un total de 59.

El CES-CV reitera la necesidad de que la Administración debería realizar un mayor número de actuaciones encaminadas a concienciar a la ciudadanía con relación al control de los vertidos tanto domésticos como industriales.

Gráfico III.4.9

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE ADECUACIÓN DEL VERTIDO EN LA COM. VALENCIANA, 2008-2011



Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

Por lo que respecta al saneamiento en los nuevos desarrollos urbanísticos, las cifras para el ejercicio 2011 han sido las siguientes:

El importe acumulado estimado que se desprende de los informes técnicos emitidos desde el año 2002 hasta el año 2011, ambos inclusive, es de 526,1 millones de euros, manteniéndose durante los ejercicios 2010 y 2011, con el fin de favorecer el desarrollo de las actuaciones urbanísticas, que a

consecuencia de la crisis económica actual se han visto reducidas considerablemente. Este importe se refiere tanto al informe de la capacidad de un determinado sistema de saneamiento para recibir y tratar en un futuro las aguas residuales de los desarrollos urbanísticos e industrias, como al informe, ya en la fase de conexión efectiva al sistema público.

A lo largo del año 2010, se actualizó el método de cálculo del mencionado importe, procediendo a regularizar las cantidades asociadas a cada expediente. Este hecho puede producir alguna discrepancia con las cifras aparecidas y las memorias de los años anteriores. En la mayoría de las ocasiones, estas variaciones están relacionadas con la diferencia existente entre lo previsto en la etapa inicial del planeamiento (que es el momento en que suele solicitarse el informe de capacidad), y la urbanización realmente construida.

Durante el año 2011 la EPSAR ha informado la capacidad de tratamiento para 202 desarrollos urbanísticos e industrias, lo que supone la previsión de un importe total de 25,90 millones de euros en concepto de suplemento de infraestructuras. Para el año 2010, la suma de los importes informados ascendió a 43,4 millones de euros.

Así mismo, durante el año 2011 la EPSAR ha informado la conexión a sistemas de saneamiento y depuración del agua residual producida por 59 desarrollos urbanísticos e industrias, lo que supone la previsión de un importe total en concepto de suplemento de infraestructuras de 9,2 millones de euros. Para el año 2010, la suma de los importes informados fue de 3,0 millones.

Por otra parte, durante el ejercicio 2011 se ha ingresado en la EPSAR 2,18 millones en concepto de suplemento de infraestructuras. Para el año 2010 el importe ingresado fue de 2,36 millones de euros. El importe total ingresado a esta entidad entre los años 2002 a 2011 ha ascendido a 27,7 millones de euros.

Por último, uno de los aspectos de máximo interés para la Entidad de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana es la aplicación de nuevas tecnologías y procesos en el ámbito de la depuración y formación, llevándose a cabo la organización de cursos formativos, actuaciones en materia de investigación y desarrollo, y generación de energía mediante la utilización de las energías renovables.

El Cuadro III.4.27 recoge las instalaciones de cogeneración existentes (biogás) con la energía generada para los años 2010 y 2011. Un total de 15 EDAR de la Comunitat Valenciana disponen de sistemas de cogeneración para el aprovechamiento del biogas generado en el proceso de digestión anaerobia. La potencia total instalada ha sido de 8.225 Kw., produciéndose para este ejercicio

un total de 27.245.162 Kw/h. La producción se ha incrementado en un 7,3% respecto al año 2010.

Otra fuente de energía renovable es la solar-fotovoltaica. La planta solar fotovoltaica de la EDAR de Pilar de la Horadada generó en el año 2011 un total de 159.586 Kw/h, que sumado al aprovechamiento de recursos energéticos obtenidos con la cogeneración, ha supuesto un ahorro equivalente a la energía consumida por 6.850 hogares o un municipio de 20.500 habitantes durante un año.

Finalmente, durante el año 2011 se han empleado 23.640 m3 de residuos provenientes principalmente de la industria agroalimentaria en procesos de codigestión, la cual ha permitido incrementar en un 4% la producción de biogas en las plantas dotadas de digestión anaerobia y generar 1.304.975 kWh adicionales.

Cuadro III.4.27

**APLICACIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN EL SECTOR DE LA
DEPURACIÓN. COMUNITAT VALENCIANA, 2010-2011**

Instalación	Potencia instalada kW		Energía generada kWh	
	2010	2011	2010	2011
ALCOI	1.299	1.299	2.956.477	2.749.314
ALZIRA-CARCAIXENT	330	330	1.316.187	1.709.500
BENIDORM	472	472	1.211.122	1.621.909
CUENCA DEL CARRAIXET	330	330	1.439.864	1.910.600
ELX-ALGORÓS	625	625	1.871.984	2.342.690
GANDÍA-LA SAFOR	311	311	1.433.590	1.340.586
NOVELDA - MONFORTE DE	261	261	270.262	343.208
ONTINYENT-AGULLENT	288	288	213.240	360.352
PATERNA-FUENTE DEL JAI	130	130	601.320	860.086
PINEDO	1.936	1.936	8.588.100	8.858.100
POBLA DE FARNALS	342	342	1.369.021	1.238.900
QUART-BENAGER	1.046	1.046	570.265	1.191.846
RINCÓN DE LEÓN	460	460	2.308.416	1.485.550
SAGUNTO	330	330	1.235.463	1.198.472
UTIEL	-	65	-	34.049
TOTAL	8.160	8.225	25.385.311	27.245.162

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

4.3. POLÍTICA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES

El suministro de la energía resulta esencial para el funcionamiento armónico de la sociedad. Para la competitividad de muchos sectores económicos un suministro energético deficiente supone un perjuicio importante en el normal desarrollo de su actividad. Además, y lo que es más importante, provoca una disminución de la calidad de vida de los ciudadanos.

Por ello, los gestores públicos deben desarrollar, dentro de las competencias atribuidas por la legislación, una política energética que vele por proporcionar un suministro energético en condiciones óptimas de seguridad, calidad y precio.

Estos principios genéricos se convierten en el eje central que rige la política energética de la Generalitat, como queda definido en su **objetivo general**: “procurar la accesibilidad de la energía a todos los ciudadanos en igualdad de condiciones así como la calidad de su suministro, teniendo en cuenta criterios de respeto medioambiental, diversificación energética y aprovechamiento de los recursos autóctonos.”

Para acometer este fin se plantea un modelo energético propio, coincidente en su filosofía con la política energética común en los ámbitos comunitario y nacional, pero específico en los principios estratégicos rectores del mismo, que permita dotar a la Comunitat Valenciana de las infraestructuras energéticas necesarias, conjugando la demanda de nuestra sociedad con las características de nuestro territorio, de forma que desde el propio modelo elegido se disponga de la capacidad de afrontar con total garantía el reto de atender la demanda energética de forma eficaz y racional.

Para llevar a cabo este modelo energético propio en el periodo 2010-2020, la Generalitat establece una serie de objetivos estratégicos, contemplados en el Plan de Infraestructuras Estratégicas 2010-2020, siendo los puntos más importantes los siguientes:

1. Alcanzar el nivel de autosuficiencia en la generación eléctrica.

La política energética de la Generalitat en materia de generación eléctrica se desarrolla en torno al objetivo de alcanzar un equilibrio entre la capacidad de generación eléctrica y la demanda eléctrica en el ámbito geográfico de la Comunitat. Esto es lo que ha pasado a denominarse “autosuficiencia energética”.

El hecho de que la generación eléctrica esté próxima a su consumo reduce el impacto de la construcción de tendidos eléctricos y las pérdidas energéticas ocasionadas en el transporte eléctrico, así como el riesgo de sufrir cortes de suministro eléctrico.

En la actualidad, se ha alcanzado el equilibrio entre la potencia demandada en la Comunitat Valenciana (máximo 5.681 MW) y la aportada por el parque generador sito en la Comunitat, con una potencia instalada de 7.409 MW para el año 2011 (datos provisionales). Esta potencia eléctrica actualmente instalada garantiza la futura conexión con las Islas Baleares.

El 37,7% de esta potencia instalada correspondió a la generación mediante la utilización de energías renovables y un 37,8% a la generación con tecnología de ciclo combinado, la cual utiliza el gas natural. Estas tecnologías de generación eléctrica, dado su elevado rendimiento, son altamente eficientes. De igual modo, desde el punto de vista de la emisión atmosférica son, o nada contaminantes como es el caso de la utilización de las energías renovables, o poco contaminantes como en el caso de los ciclos combinados, por utilizar el gas natural, que es el recurso energético de origen fósil menos contaminante.

Durante el periodo 2010-2020, el parque generador de la Comunitat Valenciana se verá aumentado por la nueva generación eléctrica prevista (ciclos combinados, instalaciones eólicas, entre otros), que se instalará a lo largo y ancho de este territorio. De esta manera, se contribuye a garantizar la situación de “autosuficiencia energética”, teniendo en cuenta los incrementos de la demanda previstos para este periodo.

2. Garantía en el abastecimiento de gas natural.

El gas natural se ha convertido en una fuente energética clave para la Generalitat, tanto en la generación eléctrica como para el uso de energía final de la Comunitat. En concreto, teniendo como último dato disponible el correspondiente al ejercicio 2010, supuso el 30% del consumo total de energía en la Comunitat Valenciana.

La Comunitat Valenciana ha pasado, en el periodo 2003-2011, de contar con dos entradas de gas natural, a través del eje Mediterráneo, a disponer de cuatro entradas de gas natural. A las indicadas anteriormente, se ha añadido una a través del denominado eje transversal Alcázar de San Juan-Montesa (2009), que comunica el centro peninsular con el eje Mediterráneo, y otra que proporciona la regasificadora de Sagunto (2006), en la actualidad en fase de ampliación.

Estas infraestructuras, asimismo, permiten, mediante un gasoducto submarino ya en funcionamiento, llevar el gas natural hasta las Islas Baleares. En tal sentido, para el periodo 2010-2020, este abastecimiento de gas natural está asegurado con las ampliaciones previstas de la regasificadora, la duplicación del llamado gasoducto de Levante (eje Mediterráneo) y la utilización del almacenamiento subterráneo de gas natural “Castor” (Vinarós), cuyas obras se encuentran en avanzado estado de ejecución.

3. Mejora de la calidad y continuidad del suministro energético.

Un principio estratégico básico del modelo energético consiste en mejorar continuamente la calidad del suministro energético, especialmente el eléctrico, en todo el ámbito territorial de la Comunitat, homogeneizando los niveles de calidad de forma que permita disponer de la energía necesaria en las mejores condiciones.

Las actuaciones para conseguir esta mejora de acceso de todos los ciudadanos a las redes de distribución de gas natural y electricidad son:

a) Redes de gas natural:

Una vez finalizadas las tres primeras fases del “Plan de Gasificación de la Comunitat Valenciana”, durante el año 2011 se ha continuado con la extensión de los ramales de gasoductos de distribución que permiten el acceso al gas natural al mayor número posible de municipios e industrias.

b) Redes eléctricas:

La extensión de las redes eléctricas y mejora de las instalaciones de distribución en las zonas de ámbito rural, profundizando en la calidad, regularidad y seguridad del suministro eléctrico en estas zonas, con un claro objetivo de cohesión social y equilibrio territorial.

4. Apuesta decidida por las energías renovables.

El desarrollo de las energías renovables como forma de generación energética es un factor clave para el desarrollo sostenible de nuestra sociedad, que conlleva numerosas ventajas: son fuentes inagotables, aprovechan los recursos autóctonos, disminuyen la dependencia energética del exterior y mejoran la balanza de pagos externos, inciden en la generación de empleo y desarrollo tecnológico en nuestro ámbito regional, al tiempo que cuentan con un alto grado de aceptación y demanda social.

5. *Impulso del ahorro y la eficiencia energética.*

El impulso, tanto del ahorro energético (dejar de consumir cuando este consumo no es necesario), como la eficiencia energética (optimizar el consumo energético para disminuir el uso de energía pero produciendo los mismos resultados finales), son objetivos estratégicos de la Generalitat.

Para ello, se vienen realizando una serie de medidas horizontales y sectoriales, dirigidas a los diversos consumidores finales con el fin de lograr reducir el consumo energético, mejorar la competitividad de las empresas valencianas y reducir el impacto medioambiental, facilitando con ello el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Unión Europea en la cumbre de Kioto mediante un uso más racional de la energía.

Las actuaciones realizadas en los distintos objetivos estratégicos han sido:

A. Autosuficiencia en la generación eléctrica.

La nueva generación eléctrica debe basarse principalmente en centrales de ciclo combinado (régimen ordinario), por presentar elevados niveles de rendimiento y por consumir gas natural, que entre los combustibles fósiles es el que presenta menos tasas de emisiones de CO₂ y otros gases contaminantes. Las energías renovables deberán jugar un papel relevante, por lo que se impone su impulso y desarrollo en los próximos años.

A continuación, se detalla la situación de la generación eléctrica en 2011.

Ciclos Combinados:

En el año 2011 habían instalados y en funcionamiento 1.600 MW en la central de ciclo combinado de Castellón y 1.200 MW en la central de Sagunto. Por lo que respecta a la instalación de nuevas centrales de ciclo combinado en nuestra Comunitat, dada la incertidumbre asociada a los plazos de puesta en servicio de este tipo de centrales por razones derivadas de la fuerte inversión de naturaleza privada necesaria para su construcción, así como por los trámites administrativos de distinto ámbito (nacional, autonómico, local..) y de diferente índole (técnica, urbanística, ambiental, energética, etc.), no es factible establecer un posible calendario de instalación de las distintas centrales. No obstante, en el Plan de Infraestructuras Estratégicas 2010-2020, se prevé una ampliación de 1.000 MW sin que se pueda concretar, en la coyuntura actual de disminución de la demanda eléctrica, las plantas en las que se producirá este aumento.

Energías Renovables:

Hasta el mes de diciembre de 2011, la potencia instalada en instalaciones de generación eléctrica mediante la utilización de energías renovables fue de 2.797 MW. Este valor ha supuesto un incremento en torno al 5% respecto a 2010.

La inversión total ejecutada en 2011 en generación eléctrica alcanzó 243 millones de euros.

B. Garantía del abastecimiento de gas natural.

A continuación, se describen las actuaciones más importantes que se han realizado a lo largo de 2011 para garantizar el abastecimiento de gas natural:

- Planta regasificadora de Sagunto. Finalizada su construcción en 2006, constituye una de las cuatro entradas de gas natural a la red de gasoductos de la Comunitat. Para el periodo 2011-2015 se contempla la construcción de dos nuevos depósitos de almacenamiento (capacidad unitaria de 150.000 m³) y el aumento de la capacidad de vaporización hasta 1.600.000 m³ (n)/h. La inversión global prevista es de aproximadamente 200 millones de euros, a cargo, exclusivamente, de iniciativa privada. De los dos depósitos previstos, uno de ellos entró en funcionamiento en 2011.
- Almacenamiento subterráneo “Cástor”. Situado frente a la costa de Vinarós (Castellón), su función consiste en asegurar la continuidad del suministro de gas en caso de fallo de los aprovisionamientos, así como modular la demanda. Las obras corren a cargo de iniciativa privada. En la actualidad se encuentran en avanzado estado de ejecución y se tiene prevista su finalización durante el año 2012. La inversión total estimada para este proyecto es de 1.273 millones de euros, de los cuales se han invertido 239 millones durante el ejercicio 2011.
- Por lo que respecta a la conexión Denia-Baleares, ésta se encuentra actualmente en funcionamiento. En 2011, la inversión asociada en gasoductos, estaciones de comprensión/regulación, ascendió a 73 millones de euros.

C. Mejora de la calidad y del acceso del suministro energético a todos los ciudadanos.

Las actuaciones más importantes durante el año 2011 han sido las siguientes:

a) Redes de gas.

Las infraestructuras gasistas más próximas al ciudadano son las extensiones de ramales de distribución a partir del gasoducto de la red de transporte. Los principales gasoductos puestos en marcha en 2011 fueron:

- Gasoducto Alicante-Altea, con una longitud de 65 km. y una inversión global de 17,3 millones de euros.
- Gasoducto Orihuela-Pilar de la Horadada, con una longitud de 12,7 km. y una inversión global de 1,7 millones de euros.
- Gaseoducto Xilxes-La Llosa-Almenara, con una longitud de 13,2 km. y una inversión global de 1 millón de euros.

Las inversiones de estas actuaciones corresponden a la empresa privada, si bien la Generalitat realiza una aportación económica en torno al 20% del coste del gasoducto.

b) Redes eléctricas.

A continuación, figuran las actuaciones más importantes en infraestructuras eléctricas para el ejercicio 2011.

SUBESTACIONES:

Subestaciones de 400 kV

- ST Torrente (400/132kV) – 450 MVA (ampliación).
-

Subestaciones de 220 kV

- ST Beniferri (220/20kV) – 150 MVA (reforma).

Subestaciones de 132 kV

- ST Elche Sur (132/20kV) – 40 MVA (ampliación).

- ST Benifaió (132/20 kV) – 40 MVA (nueva).
- ST Vinalesa (132/20kV) – 40 MVA (ampliación).
- ST Calpe (132/20kV) -40 MVA (ampliación).
- ST La Eliana (132/20kV) – 40 MVA (ampliación).

Subestaciones de 66 kV

- ST Requena (66/20 kV) – 25 MVA (ampliación).
- ST Losa del Obispo (66/20 kV) – 25 MVA (ampliación).

Así pues, considerando todas las actuaciones realizadas, las inversiones en infraestructuras eléctricas en 2011 han ascendido a 265 millones de euros.

A las inversiones anteriormente descritas hay que añadir las impulsadas por la Generalitat mediante el Plan de Electrificación Rural de la Comunitat Valenciana (PLAVER) 2000-2011 y el Plan de Mejora de Calidad del Servicio Eléctrico con cargo a la tarifa eléctrica, mediante la suscripción del correspondiente convenio entre la Generalitat Valenciana y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Plan de Electrificación Rural de la Comunitat Valenciana (PLAVER).

Tiene por objeto atender las necesidades de suministro energético de los núcleos de población aislados y las explotaciones que aún quedan por electrificar, conectándolas a las redes de suministro existentes y destinando para ello una parte significativa de los recursos disponibles a las instalaciones que suministren energía eléctrica a los habitantes del medio rural.

Las ayudas se establecen mediante orden de la Conselleria competente en materia energética y se publican con periodicidad anual, teniendo la consideración de subvención a fondo perdido y financiarán parcialmente proyectos e instalaciones de transporte, transformación y distribución de energía eléctrica en el medio rural.

Las subvenciones concedidas tendrán las siguientes cuantías máximas:

- Hasta el 40% del coste total de la inversión aprobada correspondiente al proyecto, cuando se trate de proyectos promovidos por entidades locales cuya población no exceda de los 30.000 habitantes, empresas, comunidades de regantes, cooperativas y compañías eléctricas, siendo el importe máximo de subvención de 50.000 euros por proyecto. Por lo que respecta a los municipios con menos de 1.500 habitantes este porcentaje puede llegar hasta el 50%.
- Con carácter excepcional, estos proyectos podrán recibir una subvención pública superior al 40% del coste de la inversión y podrán superar en su caso el importe máximo de 50.000 euros, siempre que lo permitan las disponibilidades presupuestarias, se consideren de especial interés social o económico por beneficiar a una determinada población o zona y previo informe de la Dirección General de Energía.

Con carácter general, y para todos los beneficiarios de estas subvenciones, el importe máximo de subvención que concedida por la Conselleria de Economía, Indústria i Comerç, será de 50.000 euros.

Para el ejercicio 2011, el número total de proyectos presentados y aprobados fue de 84, contándose con una subvención de 1,23 millones de euros. El importe de la inversión inducida ha sido de 4,84 millones de euros, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.4.28.

Cuadro III.4.28

PLAVER 2011: RESUMEN DE INVERSIONES, SUBVENCIONES Y PROYECTOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA POR PROVINCIAS

	Nº proyectos aprobados	Inversión inducida (millones de euros)	Subvención (Euros)
Alicante	21	1,35	350.023
Castellón	34	1,54	389.548
Valencia	29	1,95	487.460
Total	84	4,84	1.227.031

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

El mayor número de proyectos aprobados ha tenido lugar en la provincia de Castellón, con 34. La inversión inducida ha sido de 1,54 millones de euros, contándose con una subvención de 0,39 millones de euros. En la provincia de Valencia se han aprobado durante el año 2011 un total de 29 proyectos. La inversión para los mismos ha sido de 1,95 millones de euros con ayudas por valor

de 0,48 millones de euros. Por su parte, en la provincia de Alicante se han aprobado 21 proyectos que han contado con una inversión inducida de 1,35 millones de euros. El importe de la subvención asignada ha ascendido a 0,35 millones de euros.

Plan de Mejora de Calidad del Servicio Eléctrico

Se trata de un convenio con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y las empresas distribuidoras, basado en el artículo 48.2 de la Ley 54/1997 del sector eléctrico, para la realización de planes de mejora de la calidad del servicio eléctrico a través de programas de actuación temporal en aquellas zonas consideradas necesarias, según sean sus características de población, de consumo y del valor alcanzado del TIEPI (éste es un indicador de las interrupciones del suministro eléctrico en una zona determinada, que se mide en horas), que permitan la corrección de las causas que lo originen. Este convenio se realizó en colaboración con la Conselleria d'Economia, Indústria, i Comerç de acuerdo con las inversiones que ejecutan las compañías distribuidoras (Iberdrola Distribución Eléctrica SAU, Electra del Maestrazgo, Cooperativa Eléctrica San Francisco de Asís e Hidrocantábrico) y que tenía validez para los años 2005-2008. Con posterioridad, se prorrogó con la firma de un nuevo convenio que cubre el periodo 2008-2012.

Merced a este convenio, los resultados de 2011 han propiciado una inversión de 22,61 millones de euros, contándose con una subvención por parte de la Generalitat de 0,41 millones de euros.

A este Plan de Mejora de Calidad del Servicio Eléctrico hay que añadir el *Convenio Limpieza Vegetal 2011*. Éste se basa en la Orden ITC/1584/2010, de 15 de junio, por la que se efectúa la convocatoria de los planes para realizar la limpieza de la vegetación de las márgenes por donde discurra líneas eléctricas de distribución.

Este convenio se realiza con las compañías distribuidoras (Iberdrola Distribución Eléctrica SAU, Electra del Maestrazgo, Cooperativa Eléctrica San Francisco de Asís e Hidrocantábrico). La inversión aprobada por el Ministerio y prevista a ejecutar en 2011, se situó en 1,4 millones de euros.

D. Promoción de las energías renovables.

Las energías renovables suponen la única posibilidad de autoabastecimiento en energía primaria en la Comunitat Valenciana. El uso de éstas supone una reducción de los impactos mediambientales que conllevan los

procesos de generación y transformación energéticos. Esto les confiere un especial interés dentro del diseño de políticas de desarrollo energético sostenible.

Por ello, la Generalitat viene concentrando esfuerzos para la promoción de las energías renovables con el objetivo de duplicar la participación de éstas en el balance energético de la Comunitat Valenciana, en sintonía con el Plan Estratégico de Energías Renovables en España (2005-2010). En este estudio se han tenido en cuenta factores tales como los recursos existentes (hidráulicos, biomasa, residuos sólidos urbanos, solar fotovoltaica, solar térmica, eólica y geotérmica), las tecnologías disponibles, los requerimientos de consumo, entre otros, conjugando distintas políticas como la energética, la medioambiental, la industrial y la agrícola.

En tal sentido, en el año 2005 el consumo con energías renovables supuso el 2,2% del consumo total; esto, es 276 miles de Toneladas Equivalentes de Petróleo (TEP) de renovables frente a un consumo total de energía de 12.631 miles de TEP. Según el último balance energético de la Comunitat Valenciana correspondiente al año 2010, el porcentaje de consumo de renovables pasó a ser del 5,4%, con un consumo de 617 miles de TEP frente a un consumo global de 11.440 miles de TEP.

En referencia a las actuaciones más importantes en la promoción de las Energías Renovables, cabe destacar:

- El Plan Eólico de la Comunitat Valenciana
- Programas de Ayudas para el Fomento de las Energías Renovables.

Plan Eólico de la Comunitat Valenciana

Aprobado por Acuerdo de 26 de julio de 2001, es un Plan de Acción Territorial de carácter sectorial, en este caso de energía eólica, promovido por la entonces Conselleria de Indústria, Comerç i Energia y coordinado junto con la Conselleria de Obres Públiques i Urbanisme y la Conselleria de Medi Ambient (actualmente estas Consellerias han cambiado de denominación).

El Plan tiene como objetivo, aprovechar el recurso eólico disponible en la Comunitat Valenciana, promover un mayor grado de diversificación energética y un nivel superior de autoabastecimiento mediante la utilización de recursos energéticos propios, contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales de reducción de las emisiones de CO₂ y de los gases de efecto invernadero, fomentar la protección del medio ambiente, introducir efectos de reequilibrio territorial a partir de la actuación en las zonas socioeconómicamente más desfavorecidas de la Comunitat Valenciana, el desarrollo de actividades

industriales y económicas en general vinculadas a la energía eólica y, finalmente, establecer un procedimiento que permita la tramitación ágil y eficaz de la implantación de instalaciones eólicas en nuestra región.

Como datos relevantes del Plan Eólico cabe indicar que está prevista la instalación de 67 parques eólicos repartidos en 15 zonas a lo largo de toda la Comunitat Valenciana, con un total de 1.796 aerogeneradores que suman una potencia instalada en torno a 2.300 MW, que producirán del orden de 5.500 GWh al año y que suponen una inversión directa en parques de 2.300 millones de euros. A esto hay que sumar la inversión en infraestructuras eléctricas de evacuación (líneas y subestaciones) y la inversión asociada de carácter industrial y tecnológica comprometida, a través de los planes energéticos, que alcanza los 500 millones de euros y genera empleo para 2.000 trabajadores.

Estos datos corresponden a la convocatoria pública del año 2001, a los que se deben añadir los datos correspondientes a la nueva convocatoria de marzo de 2008, resuelta en el año 2009, con 340 MW de potencia, a instalar en las zonas 1, 2 y 3, que suponen una inversión directa del orden de 350 millones de euros y más de 200 millones de euros en inversión de carácter industrial y tecnológico asociada, y al establecimiento de la sede de una de las mayores y más importantes empresas energéticas del mundo, Iberdrola Renovables, en la ciudad de Valencia.

Durante el año 2011 se han realizado las siguientes actuaciones:

1.- Información Pública de:

- Modificación parque eólico Losilla y modificación línea de evacuación.
- Parque eólico Serra Grossa y sistema de evacuación de la zona 13.

2.- Aprobación Provisional:

- Modificación plan especial zona 8.

3.- Declaración de Impacto Ambiental (DIA):

- Resolución complementaria DIA zona 3, modificación plan especial parque eólico Las Cabrillas.
- Resolución complementaria DIA zona 7, modificación camino acceso parque eólico Cerro Negro.
- Resoluciones complementarias DIA zona 8, modificación plan especial zona 8.

- Resoluciones complementarias DIA zona 9, parque eólico Negrete.

4.- Aprobación definitiva Plan Especial:

- Modificación plan especial zona 3, parque eólico Las Cabrillas.

5.- Aprobación Plan Energético:

- Aprobación Plan Energético zona 9.

6.- Acuerdos planes energéticos con la empresa promotora:

7.- Cambios de titularidad de parques eólicos:

- No ha habido ninguna transmisión de titularidad en el año 2011.

8.- Autorización ambiental integrada:

- No ha habido ninguna autorización ambiental integrada en el año 2011.

9.- Autorizaciones administrativas de las instalaciones siguientes:

- Autorización administrativa parque eólico El Morrón en zona 13.

10.- Autorización de explotación de las instalaciones siguientes:

- Parque eólico Salomón, zona 12.
- Parque eólico Benalaz, zona 12.
- Parque Eólico Benalaz II, zona 12.
- Subestación eléctrica Benalaz, zona 12.
- Línea eléctrica SE Benalaz – SE La Solana, zona 12.

11.- Inscripciones en el régimen especial:

- Parque eólico Alto Palancia II (definitiva).
- Parque eólico Salomón, zona 12 (previa).
- Parque eólico Benalaz, zona 12 (previa).
- Parque eólico Benalaz II, zona 12 (previa).

12.- Asesoramiento técnico y documental contenciosos administrativos relacionados con el Plan eólico, preguntas parlamentarias, proposiciones de ley y respuestas al Síndic de Greuges.

13.- Seguimiento y control de los expedientes concluidos.

14.- Seguimiento y control del acceso de los parques eólicos de la red eléctrica. Estudio y análisis de la capacidad de evacuación a la red eléctrica de instalaciones de régimen especial.

15.- Presentaciones y ponencias en distintos marcos: universidades, colegios profesionales, etc.

16.- Implantación sobre el Sistema de Información Geográfica (SIG) de las instalaciones del Plan Eólico y avance de implantación de redes de gas y electricidad.

A finales del año 2011 se cuenta con una potencia puesta en servicio de 1.153,75 MW en instalaciones eólicas en la Comunitat Valenciana en desarrollo del Plan Eólico, a lo que hay que sumar los 20 MW de los parques de Buñol.

Tal y como se ha reflejado en los puntos anteriores, en el año 2011 se continuó con el proceso administrativo (información pública, declaración de impacto ambiental,...) de un número importante de parques eólicos pertenecientes al Plan Eólico de la Comunitat Valenciana, donde ya se puede observar la puesta en marcha de muchos de ellos.

Se prevé continuar con la construcción de parques eólicos, si bien existe alguna incertidumbre asociada a los plazos de puesta en servicio de este tipo de centrales debido a que su puesta en marcha depende de multitud de factores, tanto técnicos como económicos. En este sentido, destaca la aparición del Real Decreto Legislativo 6/2009 por el que se crea el registro de preasignación de retribución, que ha introducido una fuerte incertidumbre en el sector eólico español, y la última medida de supresión de la prima del RD 13/2012, de 30 de marzo.

De igual modo, es importante reseñar que entre los objetivos del Plan Eólico se encuentran alguno de carácter socioeconómico, y más concretamente los que se refieren a la introducción de efectos de reequilibrio territorial, a partir de la segunda actuación en las zonas socioeconómicas más desfavorecidas de la Comunitat Valenciana, de forma que el espacio físico que sirve de soporte a los parques eólicos reciba parte de los beneficios que su propio recurso genera.

En este sentido, en el capítulo 7 del Plan Eólico de la Comunitat Valenciana, se analizan las actuaciones de compensación derivadas de la implantación de instalaciones eólicas, se establece que la aplicación de los objetivos globales de compensación y equilibrio territorial propuestos por el plan supondrá la ampliación de estos efectos, extendiendo los beneficios al conjunto territorial soporte de la actuación. Para ello, se publicó una resolución, con fecha 14 de julio de 2010, de la AVEN, en la que se convocaban los Fondos de

Compensación. El resultado de los mismos en el año 2011 fue una inversión de 3.180.549 euros y una ayuda de 2.853.524 euros (para el año 2010 la inversión fue de 2.917.000 euros, contándose con una ayuda de 2.231.000 euros).

Ayudas al fomento de las Energías Renovables

La Agencia Valenciana de la Energía (AVEN) dispone de una línea de ayudas en el Programa de *Energías Renovables* cuyo objetivo es el de impulsar las actuaciones encaminadas a la explotación de los recursos energéticos renovables. Con este programa se pretende facilitar la consecución de los objetivos a escala nacional, contemplados en el Plan de Energías Renovables 2005-2010 (PER).

Nuevamente, durante el año 2011 se firmó un convenio con el Instituto para la Diversificación y la Eficiencia Energética (IDAE) para impulsar las actuaciones de las energías renovables en nuestra Comunidad mediante la cofinanciación de proyectos.

El resumen global de las ayudas para el ejercicio 2011 ha sido de 774 proyectos apoyados, con una inversión asociada en torno a los 15,3 millones de euros y contando con una subvención de 5,3 millones de euros, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.4.29.

Cuadro III.4.29

AYUDAS AVEN 2011 A LOS TIPOS DE ENERGÍAS RENOVABLES EN LA C.V.

	Nº Proyectos	Inversión (Euros)	Ayuda (Euros)	Características
Solar Térmica*	192	2.025.704	1.019.371	2.940 m2
Solar Fotovoltaica**	98	5.069.801	1.078.813	1.659.775 W
Biomasa, Biogás, Biocarburantes***	458	7.586.388	2.872.766	18.908 kW (térmicos)**
Eólica	4	156.863	79.341	23.915 W
Geotérmica	22	461.395	248.182	370 kW
Total	774	15.300.151	5.298.473	

(*) En las áreas de solar térmica y biomasa se incluye la parte correspondiente a dichas tecnologías utilizadas en la híbrido solar biomasa.

(**) Los datos de los proyectos de las ayudas a las instalaciones mixtas (fotovoltaicas-eólicas) se han repartido entre ambas tecnologías.

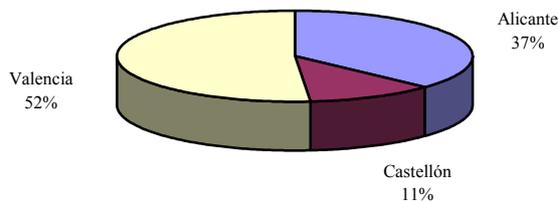
(***) Por lo que respecta a biocarburantes: Producción 6.730.500 t/año; Almacenaje: 360.300 l/año. Y a biogás térmico-eléctrico 412kW-563kW.

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

El Gráfico III.4.10 muestra la distribución porcentual de los proyectos de las ayudas en energías renovables por provincias en el año 2011. El 52% de los proyectos de ayudas pertenecieron a la provincia de Valencia (398 proyectos), le siguió Alicante con el 37% (287 proyectos) y finalmente la provincia de Castellón con el 11% (89 proyectos). Con relación al año 2010, el número de proyectos se ha incrementado un 20,2%, aumentando la inversión en un 19,5%. Para ese año el número de proyectos fue de 644 y la inversión de 12,8 millones €.

Gráfico III.4.10

**DISTRIBUCIÓN DE LOS PROYECTOS APOYADOS EN
ENERGÍAS RENOVABLES POR PROVINCIAS EN LA C.V., 2011**



Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

En el Cuadro III.4.30 figuran detalladas las ayudas y proyectos apoyados por la AVEN durante el ejercicio 2011, por provincias y por tipos de energía.

MEMORIA 2011

Cuadro III.4.30

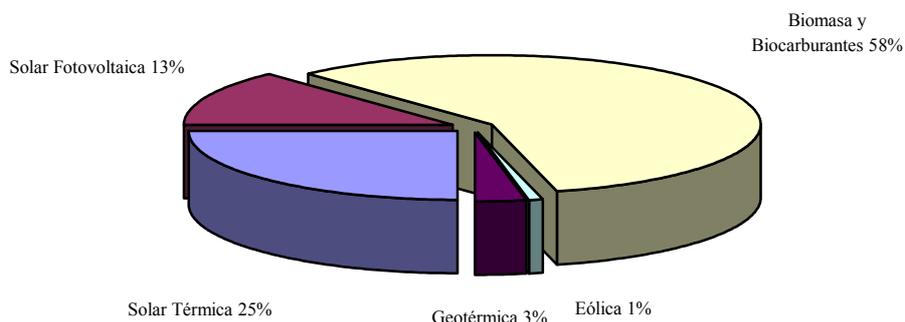
RESUMEN DE LAS AYUDAS AVEN 2011 A LAS ENERGÍAS RENOVABLES

	Nº Proyectos	Inversión (Euros)	Ayuda (Euros)	Características
Provincia de Alicante				
Solar Térmica	75	1.047.558	524.109	1.541 m ²
Solar Fotovoltaica	21	670.169	239.906	186.865 W
Hibrido solar biomasa	5	81.523	40.579	29 m ² -182 kW(térmicos)
Biomasa térmica eléctrica	173	941.227	432.288	3.186 kW (térmicos)
Biogás térmico-eléctrico	-	-	-	-
Tratamiento en el campo y pellets	2	1.853.489	415.531	500t
Biocarburantes (Prod-Almacenaje)	1	23.958	11.979	300 l/año
Eólica	1	84.629	43.493	12.000 W
Geotérmica	9	186.189	99.384	137 kW (térmicos)
Total	287	4.888.742	1.807.269	
Provincia de Castellón				
Solar Térmica	13	167.739	73.050	229 m ²
Solar Fotovoltaica	11	388.295	120.642	78.480 W
Hibrido solar biomasa	1	38.050	19.678	28 m ² -30 kW (térmicos)
Biomasa térmica eléctrica	56	593.795	304.103	3.109 kW (térmicos)
Biogás térmico-eléctrico	-	-	-	-
Tratamiento en el campo y pellets	1	50.898	26.466	1.200 t
Biocarburantes (Prod-Almacenaje)	1	45.497	18.198	360.000 l/año
Eólica	1	7.265	3.486	160 W
Geotérmica	5	107.839	58.379	99 kW (térmicos)
Total	89	1.399.378	624.002	
Provincia de Valencia				
Solar Térmica	87	647.274	341.822	858 m ²
Solar Fotovoltaica	66	4.011.338	718.266	1.394.430 W
Hibrido solar biomasa	11	288.259	140.717	155 m ² -420 kW (térmicos)
Biomasa térmica eléctrica	220	2.188.928	1.036.607	11.981 kW (térmicos)
Biogás térmico-eléctrico	2	1.438.024	399.780	412 kW(biogás)-563kW(eléctrico)
Tratamiento en el campo y pellets	1	120.000	60.000	240 kW(maq)
Biocarburantes (Prod-Almacenaje)	1	85.873	47.230	6.730.500 t/año
Eólica	2	64.968	32.361	11.755 W
Geotérmica	8	167.367	90.419	134 kW (térmicos)
Total	398	9.012.031	2.867.202	
Comunitat Valenciana				
Solar Térmica	175	1.862.571	938.981	2.628 m ²
Solar Fotovoltaica	98	5.069.802	1.078.814	1.659.775 W
Hibrido solar biomasa	17	407.832	200.974	312 m ² -632 Kw(térmicos)
Biomasa térmica eléctrica	449	3.723.950	1.772.998	18.276kW(térmicos)
Biogás térmico-eléctrico	2	1.438.024	399.780	412 kW(biogás)-563kW(eléctrico)
Tratamiento en el campo y pellets	4	2.024.387	501.997	1.700t-240 kW (maq.)
Biocarburantes (Prod-Almacenaje)	3	155.328	77.407	6.730.500t/año-360.300l/año
Eólica	4	156.862	79.340	23.915 W
Geotérmica	22	461.395	248.182	370 kW (térmicos)
Total	774	15.300.151	5.298.473	

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

Por su parte, en el Gráfico III.4.11 se muestra la distribución de las ayudas por tecnologías, pudiéndose constatar que el mayor porcentaje de proyectos se ha dado en los de biomasa y carburantes (58%), ocupando el segundo lugar los correspondientes a energía solar térmica, con el 25%.

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS PROYECTOS
APOYADOS EN ENERGÍAS RENOVABLES ATENDIENDO AL
TIPO DE ENERGÍA EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2011**



Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

E. Impulso del ahorro y la eficiencia energética.

Dentro de la política energética de la Generalitat, el impulso al ahorro y la eficiencia energética tiene un objetivo básico: la disminución de los consumos energéticos en todos los sectores de la sociedad, en sintonía con los compromisos europeos adquiridos en la lucha contra el cambio climático. Esta promoción del ahorro y la eficiencia energética tiene, asimismo, una clara voluntad de concienciación de la opinión pública sobre la necesidad de optimizar y reducir el consumo de energía, sin que por ello los ciudadanos deban de renunciar al confort.

La AVEN, como ya viene realizando en años anteriores, suscribió un convenio con el IDAE (Instituto para la Diversificación y la Eficiencia Energética), dentro del ámbito de las actuaciones del Plan de Acción 2008-2012 de la estrategia de ahorro y eficiencia energética en España.

Las actuaciones más importantes del convenio se agrupan bajo el Programa “Ahorra con Energía”. El objetivo básico del programa es la realización de medidas tendentes a fomentar el ahorro y la eficiencia energética. Para llevar a cabo este objetivo, las acciones a realizar se centran en los siguientes principios estratégicos:

- Fomentar la disminución de los consumos energéticos de todos los sectores de la sociedad.

- Actuar en la línea de los compromisos adquiridos en la lucha contra el cambio climático.
- Concienciar a la opinión pública de la necesidad de optimizar y reducir el consumo de energía sin renunciar por ello al confort y al nivel de vida existente de los ciudadanos.

Las actuaciones que desarrolla abarcan prácticamente todos los sectores económicos: industria, transporte, edificación, servicios públicos, equipamiento doméstico y residencial, agricultura y transformación de la energía (cogeneración). De igual modo, fomenta actuaciones encaminadas a I+D+i.

Las acciones a realizar consisten, fundamentalmente, en líneas de ayudas a la inversión en ahorro y eficiencia, Planes Renove, cursos de formación, incentivos a la realización de estudios y asesorías energéticas e inversiones en servicios públicos.

Asimismo, se llevarán a cabo campañas de sensibilización adicionales al programa que permitan concienciar al ciudadano, en general, de la necesidad de ahorrar energía e invertir en eficiencia energética.

Las ayudas dedicadas a la eficiencia energética se dividen en dos programas:

- Ayudas para el fomento de la investigación energética.
- Ayudas del Plan de Ahorro y Eficiencia E4+.

Los programas de ayudas contemplan actuaciones en la mayor parte de los sectores económicos de la Comunitat Valenciana. A continuación, se detallan los mismos:

- PROGRAMA DE I+D+i. Con él se pretende impulsar las iniciativas encaminadas a fomentar la investigación, desarrollo e innovación en los procesos de generación, almacenamiento, transporte y utilización eficaz de la energía, especialmente en materia de energías renovables.
- PROGRAMA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS EMPRESAS. Fomenta inversiones en proyectos de ahorro y eficiencia energética en las empresas pertenecientes a cualquier sector económico. Las actuaciones de apoyo consisten, entre otras, en recuperación de calor, mejora de rendimientos de equipos, instalación de variadores de velocidad y auditorías energéticas industriales.
- PROGRAMA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA EDIFICACIÓN. El programa prevé ayudas a las inversiones

tendientes al ahorro y la eficiencia energética en edificios. Las actuaciones más importantes son: rehabilitación de la envolvente térmica, mejora de la eficiencia energética en instalaciones térmicas, mejora de la eficiencia energética en alumbrado de edificios, construcción de nuevos edificios con alta cualificación energética y mejora de la eficiencia energética en los ascensores y escaleras mecánicas.

- PROGRAMA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS. Este programa incentiva la sustitución del equipamiento del alumbrado público existente por otros más eficientes, al tiempo que prevé ayudas a la introducción de nuevos equipos con tecnología más eficiente en potabilización, abastecimiento y depuración de aguas.
- PROGRAMA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA COMUNIDAD DE REGANTES. Mediante el mismo se apoya la sustitución de equipos e instalaciones consumidoras de energía en equipos e instalaciones que utilicen, entre otros, regulación electrónica de motores, control automático de procesos y sustitución de motores de alta eficiencia.
- PROGRAMA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN TRANSFORMACIÓN DE LA ENERGÍA. Se trata de ayudas a la construcción de plantas de cogeneración de alta eficiencia en el sector terciario e industrial, así como el fomento de las plantas de cogeneración de pequeña potencia.
- PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN. Contempla apoyos a la inversión en proyectos de sustitución de productos petrolíferos por gas natural.
- PROGRAMA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL SECTOR DEL TRANSPORTE. Este programa incentiva la redacción de Planes de Movilidad Urbana Sostenible, promoción del transporte urbano en bicicleta y proyecto piloto para poner en marcha planes de transporte en empresas y áreas de actividad (alquiler de bicis, coches compartidos, etc.).

En el Cuadro III.4.31 se muestran las acciones previstas en el programa “Plan de Ahorro y Eficiencia E4+ y Programa I+D+i y el volumen de las ayudas concedidas en el año 2011. El número total de acciones para este ejercicio ha sido de 775, con una inversión de 55,6 millones de euros, suponiendo el volumen de las ayudas el 24% del total de la inversión.

MEMORIA 2011

Cuadro III.4.31

**AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS 2011
"PLAN DE AHORRO Y EFICIENCIA E4+" Y "PROGRAMA I+D+i"**

Sectores a los que va dirigido	Número	Inversión (€)	Ayudas (€)	% de la ayuda
SECTOR INDUSTRIAL	304	28.055.551	5.310.513	19%
SECTOR TRANSPORTE	70	5.356.877	3.100.000	58%
SECTOR EDIFICACIÓN	249	11.295.667	2.405.627	21%
SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS	86	3.704.518	1.312.579	35%
SECTOR AGRICULTURA Y PESCA	4	83.105	23.985	29%
SECTOR TRANSFORMADOR ENERGÍA	35	5.551.462	713.650	13%
SECTOR DIVERSIFICACIÓN	19	1.038.742	279.216	27%
SECTOR I+D+i	8	502.295	149.373	30%
TOTAL	775	55.588.217	13.294.943	24%

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

En el Cuadro III.4.32 se muestran las acciones desagregadas por los distintos subprogramas de que constó el Plan Acción E4 incluido I+D+i en 2011.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.32

PROGRAMA "AHORRACON ENERGÍA" BALANCE DE GESTIÓN 2011

Ayudas "Plan de Ahorro y Eficiencia Energética E4+" e "I+D+i"	Número	Inversión (€)	Ayudas (€)
SECTOR INDUSTRIAL	304	28.055.551	5.310.513
Auditorías energéticas en la industria	30	288.040	176.685
Inversiones en medidas de ahorro en las empresas	274	27.767.511	5.133.828
SECTOR TRANSPORTE	70	5.356.877	3.100.000
Redacción planes de movilidad urbana	6	568.835	341.301
Actuaciones relacionadas con los PMUS	5	273.286	142.831
Promoción transporte urbano en bicicleta	16	2.622.037	1.834.853
Proyectos piloto en planes de transporte en empresas	3	105.000	63.000
Estudios planes transporte empresas	9	565.425	293.255
Inversión gestión de flotas	23	929.794	337.060
Renovación flotas de transporte	3	260.000	76.800
Estaciones de recarga turismos y flotas de transporte	3	29.000	10.000
Transformación de vehículos a GLP	2	3.500	900
SECTOR EDIFICACIÓN	249	11.295.667	2.405.627
Rehabilitación energética edificios	10	2.205.967	272.950
Mejora EE instalaciones térmicas	51	4.475.794	979.497
Mejora EE instalaciones de iluminación interior	102	1.674.265	368.293
Construcción edificios clase A y B	15	1.678.102	438.671
Mejora eficiencia energética en ascensores	37	1.011.479	203.715
Auditorías energéticas en edificios	34	250.060	142.501
SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS	86	3.704.518	1.312.579
Renovación alumbrado exterior	45	2.653.108	981.857
Mejora EE instalaciones de depuración, pot...	41	1.051.410	330.722
SECTOR AGRICULTURA	4	83.105	23.985
Comunidad de regantes	4	83.105	23.985
SECTOR TRANSFORMADOR ENERGÍA	35	5.551.462	713.650
Estudios viabilidad de la cogeneración	20	201.865	145.509
Auditorías plantas cogeneración	4	48.000	31.185
Inversiones cogeneación no industrial	1	600.000	44.007
Fomento cogeneación pequeña potencia	5	660.963	134.529
Inversiones cogeneración industrial	5	4.040.634	358.420
SECTOR DIVERSIFICACIÓN	19	1.038.742	279.216
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ENERGÉTICA	8	502.295	149.373
TOTAL	775	55.588.217	13.294.943

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

A estas actuaciones hay que añadir los *Planes RENOVE* que se desarrollan dentro del Plan de Ayuda a la Eficiencia Energética. Tienen como objetivo la implantación en la Comunitat de equipamiento doméstico de alta eficiencia energética, incorporando un incentivo económico que anime al comprador a la adquisición de estos equipos, sustituyendo a equipos de baja eficiencia.

Los Planes RENOVE realizados en el ejercicio 2011 han sido:

- PLAN RENOVE AIRE ACONDICIONADO.
- PLAN RENOVE CALDERAS.
- PLAN RENOVE DE ELECTRODOMÉSTICOS.
- PLAN RENOVE VENTANAS.

Por lo que respecta al **Plan RENOVE Aire Acondicionado**, durante el año 2011 se sustituyeron 4.538 aparatos, con un presupuesto de 1,2 millones de euros, y cuyo presupuesto repartido entre las tres provincias fue de 756.381 euros, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.4.33.

En el marco del **Plan RENOVE Calderas**, se sustituyeron 1.854 calderas, habiéndose concedido ayudas por valor de 842.491 euros al cierre de 2011. El mayor número de sustituciones tuvo lugar en la provincia de Valencia, con 1360, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.4.34.

El Plan RENOVE Electrodomésticos persigue reducir el consumo de energía eléctrica en el sector doméstico mediante la sustitución de frigoríficos, congeladores, lavadoras, congeladores, lavavajillas, hornos y encimeras, por otros aparatos con etiquetado energético de clase “A” o superior.

Los resultados obtenidos en el Plan RENOVE en 2011 pueden constatar en el Cuadro III.4.35, sustituyéndose un total de 75.693 electrodomésticos, habiéndose contado para este ejercicio con un presupuesto de 6,8 millones de euros, de los cuales 3,5 millones han correspondido a la provincia de Valencia, 2,4 a la de Alicante y 0,9 millones a la provincia de de Castellón.

Por último, con el **Plan RENOVE VENTANAS**, se sustituyeron 12.548 ventanas (con 24.734 m² de superficie renovada), habiéndose concedido ayudas por valor de 2,1 millones de euros, al cierre del ejercicio 2011 (Cuadro III.4.36).

También hay que resaltar el **Programa CO₂TXE**, programa que incentiva ayudas para la adquisición de vehículos turismos, con emisiones inferiores a 140 gramos de CO₂/Km. Los tipos de vehículos subvencionables son los siguientes: vehículos de propulsión eléctrica, de pila de combustible,

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

vehículos híbridos o alimentados por gas natural, GLP o hidrógeno, así como la transformación de vehículos a GLP.

El presupuesto total correspondiente para el periodo 2011-2012 asciende a 2.200.000 € frente a 1.985.000 euros del periodo 2010-2011, de los cuales se ha concedido hasta abril de 2012 ayudas por valor de 1.568.240 euros. Los vehículos apoyados por este programa durante el ejercicio 2011 arrojan un resultado de 694 (25 vehículos menos que en 2010), de las cuales 687 corresponden a vehículos híbridos, 6 a GLP y 1 a vehículo alimentado por gas natural. La diferencia de 2011 con relación al ejercicio anterior es debida básicamente, a la reducción en los vehículos GLP, que ha pasado de 60 a 6 unidades para 2011.

Cuadro III.4.33

PLAN RENOVE AIRE ACONDICIONADO EN LA C. VALENCIANA, 2011

	Valencia	Alicante	Castellón	Total
PRESUPUESTO REPARTIDO (€)	581.950	145.780	28.651	756.381
SUSTITUCIONES REALIZADAS				
<i>2 kW ≤ P < 5 kW</i>	3.158	753	150	4.061
<i>5 kW ≤ P < 10 kW</i>	284	98	20	402
<i>10 kW ≤ P < 12 kW</i>	64	9	2	75
TOTALES	3.506	860	172	4.538

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

Cuadro III.4.34

PLAN RENOVE CALDERAS EN LA C. VALENCIANA, 2011

	Valencia	Alicante	Castellón	Total
PRESUPUESTO REPARTIDO (€)	613.598	145.704	83.189	842.491
SUSTITUCIONES REALIZADAS				
<i>Calderas condensación Gas N_{ox} <70mg/kWh</i>	1.355	313	180	1.848
<i>Calderas de condensación Gasóleo</i>	5	-	1	6
TOTALES	1.360	313	181	1.854

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

MEMORIA 2011

Cuadro III.4.35

PLAN RENOVE PARA ELECTRODOMÉSTICOS EN LA C. VALENCIANA, 2011

	Valencia	Alicante	Castellón	Total
ELECTRODOMÉSTICOS SUSTITUIDOS				
Frigoríficos	7.136	2.872	10.751	20.759
Congeladores	426	391	779	1.596
Lavadoras	10.333	3.526	14.197	28.056
Lavavajillas	3.308	1.254	4.361	8.923
Hornos	3.258	1.160	4.841	9.259
Encimeras	2.415	943	3.742	7.100
TOTALES	26.876	10.146	38.671	75.693
CLASIFICACIÓN ENERGÉTICA APARATOS SUSTITUIDOS				
Frigoríficos	7.136	2.872	10.751	20.759
<i>Clase A +</i>	6.866	2.712	10.083	19.661
<i>Clase A++</i>	228	126	568	922
<i>Clase A+++</i>	42	34	100	176
Congeladores	426	391	779	1.596
<i>Clase A +</i>	400	365	727	1.492
<i>Clase A++</i>	26	26	52	104
<i>Clase A+++</i>	-	-	-	-
Lavadoras	10.333	3.526	14.197	28.056
<i>Clase A y consumo > 170 Wh/kg</i>	-	-	-	-
<i>Clase A y consumo ≤ 170 Wh/kg</i>	5.098	1.591	6.162	12.851
<i>Lava. Termoeficiente con clasificaci</i>	125	115	203	443
<i>Clase A +</i>	1.994	627	2.709	5.330
<i>Clase A++</i>	1.408	590	2.409	4.407
<i>Clase A+++</i>	1.708	603	2.714	5.025
Lavavajillas clase A	3.308	1.254	4.361	8.923
Hornos clase A	3.258	1.160	4.841	9.259
Encimeras	2.415	943	3.742	7.100
<i>Inducción mixta</i>	-	-	-	-
<i>Inducción total</i>	2.415	943	3.742	7.100
TOTALES	26.876	10.146	38.671	75.693

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.36

PLAN RENOVE DE VENTANAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2011

Número solicitudes	2.268
Ventanas renovadas	12.548
Superficie renovada (m2)	24.734
Presupuesto (€)	2.058.731

Fuente: Agencia Valenciana de la Energía.

Para finalizar las actuaciones de la Agencia Valenciana de la Energía hay que mencionar que en fecha 2 de diciembre del 2009 se constituyó el Consejo Asesor de la Agencia Valenciana de la Energía.

El Consejo Asesor es un órgano de carácter consultivo, de asesoramiento y debate, que se encuentra regulado en el artículo 8 de la Ley 8/2001, de 26 de noviembre, de Creación de la Agencia Valenciana de la Energía y desarrollado en los artículos 10, 11 y 12 del Decreto 9/2002, de 15 de enero, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento de la Agencia Valenciana de la Energía. Éste, a su vez, ha sido modificado por el Decreto 30/2004, de 27 de febrero del Consell de la Generalitat. Entre sus funciones se encuentra el asesorar, proponer e informar al Comité de Dirección de la AVEN (órgano de dirección propiamente institucional) sobre cualquier materia relacionada con los fines asignados a la AVEN.

Entre los miembros que forman parte del Consejo Asesor se encuentran todos los componentes del Comité de Dirección de la Agencia (AVEN), cinco representantes nombrados por el Consell y once vocales nombrados de entre los distintos sectores empresariales y sociales más representativos de la Comunitat Valenciana.

4.4. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y ACÚSTICA

4.4.1. Contaminación Atmosférica

La publicación de la Directiva 96/62/CE del Consejo, de 27 de septiembre de 1996, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente, exige a los Estados miembros la designación de las autoridades competentes y organismos encargados de realizar la evaluación de la calidad del aire ambiente y la autorización de los dispositivos de medición, asegurando la calidad de las mediciones efectuadas y el análisis de los métodos de evaluación.

La citada Directiva establece los criterios para la realización de la evaluación de la calidad del aire ambiente, de forma que sean comunes para todos los Estados miembros y, por tanto, comparables entre sí. También establece la necesidad de informar a la población en caso de que se superen los umbrales de alerta establecidos para cada uno de los contaminantes atmosféricos.

La referencia que hace la Directiva a los Estados miembros debe entenderse a las Administraciones Públicas competentes con arreglo a la legislación interna de cada uno de ellos. En este sentido, el Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana establece que corresponde a la Generalitat el desarrollo legislativo y la ejecución en materia de protección del medio ambiente.

El Decreto 139/2009, del Consell, de 18 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge, desarrollado por la Orden 1/2010, de 19 de enero, establece como función de la Dirección General para el Cambio Climático el control de la contaminación atmosférica y acústica y otras formas de contaminación.

Para llevar a cabo estas competencias se ha desarrollado una Red de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica, para hacer un seguimiento continuo de los niveles de los distintos contaminantes atmosféricos. La Red fue creada en virtud del Decreto 161/2003, de 5 de septiembre, atribuyendo a la Dirección General de Calidad Ambiental, ahora Dirección General para el Cambio Climático, su gestión.

Esta Red de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica cuenta con estaciones automáticas, distribuidas en todo el territorio de la Comunitat Valenciana que suministran información instantánea de las concentraciones de los principales contaminantes atmosféricos. Además, estos

datos se complementan con los procedentes de la Red Manual y de los provenientes de la Red de estaciones móviles.

Todo ello, con el objetivo de mantener un conocimiento exacto de los niveles de los principales contaminantes atmosféricos y las variables que influyen en su propagación en el territorio de la Comunitat Valenciana, de forma que permitan realizar una correcta evaluación de la calidad del aire ambiente de la Comunidad.

El objetivo último de este control es prevenir las posibles superaciones de los niveles límites establecidos para los contaminantes atmosféricos y adoptar las medidas necesarias para evitar que estas superaciones se produzcan, informando a la población de las medidas que debe adoptar, en caso de que se superen los niveles de alerta, para proteger su salud. Y en general, adoptar cuantas medidas sean necesarias para mantener la calidad del aire ambiente dentro de los objetivos fijados por las normas.

Según la normativa comunitaria vigente, se entiende por contaminación atmosférica la introducción en la atmósfera por el hombre, directa o indirectamente, de sustancias o de energía que tenga una acción nociva de tal naturaleza, que ponga en peligro la salud del hombre, que cause daños a los recursos biológicos y a los ecosistemas, que deteriore los bienes materiales y que dañe o perjudique las actividades recreativas y otras utilizaciones legítimas del medio ambiente.

Los contaminantes presentes en la atmósfera proceden de dos tipos de fuentes emisoras bien diferenciadas: las naturales y las antropogénicas.

La emisión a la atmósfera de sustancias contaminantes en cantidades crecientes ha alterado el equilibrio natural entre los distintos ecosistemas y ha afectado a la salud de los humanos y a los bienes materiales, provocando incluso cambios climáticos catastróficos.

En la mayoría de los países industrializados se han establecido valores máximos de concentración admisible para los contaminantes atmosféricos más característicos. Generalmente, la calidad del aire se evalúa por medio de los niveles de inmisión, definidos éstos como la concentración media de un contaminante presente en el aire durante un periodo de tiempo determinado. Para el control de estos niveles se cuenta con las redes de vigilancia.

La Red Valenciana de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica se encuentra incluida dentro de la Red Nacional de Vigilancia y

Prevención de la Contaminación Atmosférica. Los datos recogidos por esta Red, son enviados a la Unión Europea, a través del Ministerio de Medio Ambiente.

La Red Valenciana tiene como finalidad el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Medición y cuantificación de la concentración de los contaminantes presentes en el aire.
- Evaluación de la calidad del aire.
- Observación de las tendencias evolutivas de los contaminantes en el tiempo, y de los modelos de difusión de éstos en la atmósfera.
- Determinación del estado de la calidad del aire y del grado de cumplimiento de límites con respecto a los valores que establece la normativa en vigor.
- Informar a la población sobre el nivel de calidad del medio ambiente atmosférico, al igual que en caso de detección de situaciones de alerta o emergencia.

A continuación, se procede a insertar los cuadros correspondientes al análisis de los parámetros de contaminación para el año 2011 en las distintas estaciones de control de nuestra Comunidad.

El Cuadro III.4.37 recoge las estaciones automáticas de control de contaminación atmosférica en la Comunitat Valenciana en servicio durante el ejercicio 2011.

Los Cuadros III.4.38 a III.4.46 analizan los distintos parámetros de contaminación: arsénico, benceno, cadmio, dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, monóxido de carbono, níquel, ozono, partículas en suspensión y plomo.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.37

**ESTACIONES AUTOMÁTICAS CONTROL DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA
Comunitat Valenciana, 2011**

ALICANTE		CASTELLÓN		VALENCIA	
Nombre	Municipio	Nombre	Municipio	Nombre	Municipio
AGOST	Agost	ALMASSORA-C.P.	Almassora	ALBALAT DELS T.	Albalat dels Tarongers
EL PLA	Alacant	OCHANDO		ALGAR DE PALAN	Algar de Palància
FLORIDA-BABEL	Alacant	BENICÀSSIM	Benicàssim	ALZIRA	Alzira
RABASSA	Alacant	BURRIANA	Burriana	BENIGÁNIM	Benigànim
V. DELS LLIRIS	Alcoi	BU. RESIDENCIA	Burriana	BUÑOL CEMEX	Buñol
BENIDORM	Benidorm	PENYETA	Castelló	FACULTATS	Burjassot
ELDA-LACY	Elda	ERMITA	Castelló	CAUDETE	Caudete de las Ftes.
AGROALIMENTARI	Elx	GRAU	Castelló	CORTES DE PALLÁS	
ELX-PARC	Elx	P. D'ESPORTS	Castelló	GANDIA	Gandía
DE BOMBERS		ITC	Castelló	L'ELIANA	L'Elia
ORIHUELA	Orihuela	CIRAT	Cirat	ONTINYENT	Ontinyent
EL PINÓS	Pinoso	CORATXAR	P. Benifassar	PATERNA-CEAM	Paterna
SANT VICENT DEL	S. Vicent de	LA VALL D'UIXÓ	Vall d'Uixó	QUART	Quart de Poblet
RASPEIG	Raspeig	ALCORA-PM	L'Alcora	PORT DE SAGUNT	Sagunt
TORREVIEJA	Torrevieja	ALCORA	L'Alcora	SAGUNT-NORD	Sagunt
		MORELLA	Morella	CEA-SAGUNT	Sagunt
		ONDA	Onda	TORREBAJA	Torrebaja
		SANT JORDI	San Jorge	P. SILLA	Valencia
		T. ENDOMÉNECH	Torre Endoménech	VIVERS	Valencia
		VALL D'ALBA PM	Vall d'Alba	POLITÉCNICA	Valencia
		VALLIBONA	Vallibona	AVD. FRANCIA	Valencia
		VILA-REAL-PM	Vila-real	MOLÍ DEL SOL	Valencia
		VILAFRANCA	Villafranca del Cid	Cº METEO.	Valencia
		VIVER	Viver	BULEVARD SUD	Valencia
		ZORITA	Zorita del Maestrazgo	VILAMARXANT	Vilamarxant
				VILLAR DEL ARZ.	Villar del Arzobispo
				ZARRA EMEP	Zarra

Fuente: Calidad Ambiental y Cambio Climático. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

Todas las estaciones automáticas de control de la contaminación atmosférica se encuentran equipadas con monitores de medida y un sistema de adquisición de datos, que recoge las medidas registradas por cada monitor. Los datos se transmiten hasta el Centro de Contaminación Atmosférica, ubicado en la Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient donde se analiza y evalúa la información recibida.

MEMORIA 2011

Cuadro III.4.38

NIVELES DE ARSÉNICO (As) 2011, SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor promedio de Arsénico (ng/m ³)
AGOST	0,35
ALACANT-EL PLA	0,29
ALCOI-VERGE DELS LLIRIS	0,16
ALZIRA	0,43
BURJASSOT-FACULTATS	0,44
BURRIANA-RESIDENCIA	1,27
CASTELLÓ-PATRONAT D'ESPORTS	0,78
CIRAT	0,60
EL PINÓS	0,16
ELX-AGROALIMENTARI	0,25
ELX-PARC DE BOMBERS	0,25
LA VALL D'UIXÓ	0,43
L'ALCORA-PM	0,71
MORELLA	0,47
ONDA	0,45
PATERNA-CEAM	0,55
SAGUNT-NORD	0,39
SANT JORDI	0,55
SANT VICENT DEL RASPEIG	0,27
VALENCIA.VIVERS	0,57
VAL D'ALBA PM	0,49
VILA-REAL-PM	0,78
UMBRAL	6

Fuente: Calidad Ambiental y Cambio Climático. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

Cuadro III.4.39

NIVELES DE BENCENO (C6H6) 2011, SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor Promedio
EL PLA	1,2
PATRONAT D'ESPORTS	1,8
VIVERS	1,8
LÍMITE	5

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico (ug/m³).

Fuente: Calidad Ambiental y Cambio Climático. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.40

NIVELES DE CADMIO (Cd) 2011, SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor promedio de Cadmio (ng/m ³)
AGOST	0,09
ALACANT-EL PLA	0,09
ALCOI-VERGE DELS LLIRIS	0,08
ALZIRA	0,14
BURJASSOT-FACULTATS	0,12
BURRIANA-RESIDENCIA	1,08
CASTELLÓ-PATRONAT D'ESPORTS	0,16
CIRAT	0,15
EL PINÓS	0,06
ELX-AGROALIMENTARI	0,08
ELX-PARC DE BOMBERS	0,09
LA VALL D'UIXÓ	0,12
L'ALCORA-PM	0,23
MORELLA	0,06
ONDA	0,21
PATERNA-CEAM	0,10
SAGUNT-NORD	0,12
SANT JORDI	0,07
SANT VICENT DEL RASPEIG	0,08
TORREVIEJA	0,29
VALÈNCIA.VIVERS	0,12
VAL D'ALBA PM	0,11
VILA-REAL-PM	0,30
UMBRAL	5
LÍMITE	

Fuente: Calidad Ambiental y Cambio Climático. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

MEMORIA 2011

Cuadro III.4.41

NIVELES DE DIÓXIDO DE AZUFRE, AÑO 2011 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Nº Superaciones Horarias	Nº Superaciones Diarias
	de SO ₂ 350 µg/m ³	de SO ₂ 125 µg/m ³
ALACANT-EL PLA	0	0
ALACANT-FLORIDA BABEL	0	0
ALACANT-RABASSA	0	0
ALBALAT DELS TARONGERS	0	0
ALCOI-VERGE DELS LLIRIS	0	0
ALMASSORA-C.P. OCHANDO	0	0
ALZIRA	0	0
BENICÀSSIM	0	0
BENIDORM	0	0
BENIGÀNIM	0	0
BUÑOL CEMEX	0	0
BURJASSOT-FACULTATS	0	0
BURRIANA	0	0
CASTELLÓ-ERMITA	0	0
CASTELLÓ-GRAU	0	0
CASTELLÓ-PATRONAT D'ESPORTS	0	0
CASTELLÓ-PENYETA	0	0
CAUDETE DE LAS FUENTES	0	0
CIRAT	0	0
CORATXAR	0	0
EL PINÓS	0	0
ELDA-LACY	0	0
ELX-AGROALIMENTARI	0	0
ELX-PARC DE BOMBERS	0	0
GANDIA	0	0
LA VALL D'UIXÓ	0	0
L'ALCORA	0	0
L'ELIANA	0	0
MORELLA	0	0
ONDA	0	0
ONTINYENT	0	0
ORIHUELA	0	0
PATERNA-CEAM	0	0
QUART DE POBLET	0	0
SAGUNT-CEA	0	0
SAGUNT-NORD	0	0
SAGUNT-PORT	0	0
SANT JORDI	0	0
SANT VICENT DEL RASPEIG	0	0
TORRE ENDOMÉNECH	0	0
TORREBAJA	0	0
VALENCIA-AVD. FRANCIA	0	0
VALENCIA-BULEVARD SUD	0	0
VALENCIA-MOLÍ DEL SOL	0	0
VALENCIA-PISTA DE SILLA	0	0
VALENCIA-POLITÈCNIC	0	0
VALENCIA-VIVERS	0	0
VALLIBONA	0	0
VILAFRANCA	0	0
VILLAR DEL ARZOBISPO	0	0
VIVER	0	0
ZARRA-EMEP	0	0
ZORITA	0	0
LIMITE	24	3

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico (mg/m³).

Fuente: Calidad Ambiental y Cambio Climático. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.42

NIVELES DE DIÓXIDO DE NITRÓGENO, AÑO 2011 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Nº Superaciones Horarias de 200 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ de NO_3	Valor Promedio de NO_2 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)
ALACANT-EL PLA	0	21
ALACANT-FLORIDA BABEL	0	17
ALACANT-RABASSA	0	13
ALBALAT DELS TARONGERS	0	10
ALCOI-VERGE DELS LLIRIS	0	16
ALMASSORA-C.P. OCHANDO	0	28
ALZIRA	0	11
BENICÀSSIM	0	18
BENIDORM	0	8
BENIGÀNIM	0	6
BUÑOL CEMEX	0	19
BURJASSOT-FACULTATS	1	21
BURRIANA	0	11
CASTELLÓ-ERMITA	0	29
CASTELLÓ-GRAU	0	17
CASTELLÓ-PATRONAT D'ESPORTS	0	26
CASTELLÓ-PENYETA	0	11
CAUDETE DE LAS FUENTES	0	4
CIRAT	0	3
CORATXAR	0	4
EL PINÓS	0	3
ELDA-LACY	0	10
ELX-AGROALIMENTARI	0	12
ELX-PARC DE BOMBERS	0	15
GANDIA	0	17
LA VALL D'UIXÓ	0	8
L'ALCORA	0	16
L'ELIANA	0	17
MORELLA	0	4
ONDA	0	9
ONTINYENT	0	2
ORIHUELA	0	9
PATERNA-CEAM	0	19
QUART DE POBLET	0	29
SAGUNT-CEA	0	12
SAGUNT-NORD	0	15
SAGUNT-PORT	0	21
SANT JORDI	0	6
TORRE ENDOMÉNECH	0	5
TORREBAJA	0	9
VALENCIA-AVD. FRANCIA	0	16
VALENCIA-BULEVARD SUD	0	33
VALENCIA-MOLÍ DEL SOL	1	30
VALENCIA-PISTA DE SILLA	0	31
VALENCIA-POLITÈCNIC	0	31
VALENCIA-VIVERS	0	27
VALLIBONA	0	26
VILAFRANCA	0	3
VILLAR DEL ARZOBISPO	0	5
VIVER	0	4
ZARRA-EMEP	0	7
ZORITA	0	3
LÍMITE	18	40

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico.

Fuente: Calidad Ambiental y Cambio Climático. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

MEMORIA 2011

Cuadro III.4.43

**NIVELES DE MONÓXIDO DE CARBONO, AÑO 2011
SEGÚN NORMATIVA EUROPEA**

Estación	Nº Supe raciones Máximas Octohorarias de 10 mg/m ³ de CO	Medi a Octohoraria	Máxim o Octohorario
ALACANT-EL PLA	0	0,1	0,9
ALACANT-FLORIDA BABEL	0	0,1	0,7
ALACANT-RABASSA	0	0,1	0,6
ALBALAT DELS TARONGERS	0	0,1	0,8
ALCOI-VERGE DELS LLIRIS	0	0,2	0,6
ALMASSORA-C.P. OCHANDO	0	0,1	1,0
ALZIRA	0	0,1	0,8
BENICASSIM	0	0,1	0,5
BENIDORM	0	0,1	0,3
BENIGÀNIM	0	0,1	0,4
BUÑOL CEMEX	0	0,1	0,3
BURIASSOT-FACULTATS	0	0,2	0,8
BURRIANA	0	0,2	1,0
CASTELLÓ-ERMITA	0	0,2	0,8
CASTELLÓ-GRAU	0	0,2	0,9
CASTELLÓ-PATRONAT D'ESPORTS	0	0,2	1,0
CIRAT	0	0,2	0,4
EL PINÓS	0	0,1	0,5
ELX-AGROALIMENTARI	0	0,1	1,2
ELX-PARC DE BOMBERS	0	0,2	0,8
GANDIA	0	0,2	0,9
LA VALL D'UIXÓ	0	0,2	0,6
L'ALCORA	0	0,2	0,7
L'ELIANA	0	0,1	0,4
ONTINYENT	0	0,0	0,2
ORIHUELA	0	0,2	0,8
PATERNA-CEAM	0	0,1	0,6
QUART DE POBLET	0	0,2	0,9
SAGUNT-CEA	0	0,1	1,0
SAGUNT-NORD	0	0,2	0,6
SAGUNT-PORT	0	0,2	1,0
TORRE ENDOMÉNECH	0	0,1	0,5
TORREBAJA	0	0,1	0,5
VALENCIA-AVD. FRANCIA	0	0,2	0,7
VALENCIA-BULEVARD SUD	0	0,2	0,8
VALENCIA-MOLÍ DEL SOL	0	0,2	0,6
VALENCIA-PISTA DE SILLA	0	0,2	0,9
VALENCIA-VIVERS	0	0,2	1,3
VIVER	0	0,2	0,9
LÍMITE	-	-	-

Fuente: Calidad Ambiental y Cambio Climático. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.44

NIVELES DE NÍQUEL (Ni), AÑO 2011 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor Promedio de Níquel (ng/m ³)
AGOST	4,44
ALACANT-EL PLA	3,86
ALCOI-VERGE DELS LLIRIS	1,86
ALZIRA	2,33
BURJASSOT-FACULTATS	2,45
BURRIANA-RESIDENCIA	2,40
CASTELLÓ-PATRONAT DESPORTS	2,17
CIRAT	2,00
EL PINÓS	1,76
ELX-AGROALIMENTARI	2,65
ELX-PARC DE BOMBERS	2,68
LA VALL D'UIXÓ	5,20
L'ALCORA-PM	2,22
MORELLA	2,21
ONDA	2,11
PATERNA-CEAM	2,97
SAGUNT-NORD	2,19
SANT JORDI	2,25
SANT VICENT DEL RASPEIG	3,92
VALENCIA.VIVERS	3,07
VALL D'ALBA PM	2,67
VILA-REAL-PM	2,21
UMBRAL	20

Fuente: Calidad Ambiental y Cambio Climático. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

MEMORIA 2011

Cuadro III.4.45

NIVELES DE OZONO(O3), 2011. SEGÚN NORMATIVA ESTATAL

	Nº Superaciones Octohorarias de 120 µg/m3 de O ₃	Nº Superaciones horarias de 180 µg/m3 de O ₃	Nº Superaciones horarias de 240 µg/m3 de O ₃
ALACANT-EL PLA	0	0	0
ALACANT-FLORIDA BABEL	0	0	0
ALACANT-RABASSA	27	0	0
ALBALAT DELS TARONGERS	16	0	0
ALCOI-VERGE DELS LLIRIS	28	0	0
ALZIRA	10	0	0
BENIDORM	20	0	0
BENIGÀNIM	7	0	0
BUÑOL CEMEX	5	0	0
BURJASSOT-FACULTATS	6	0	0
BURRIANA	35	0	0
CASTELLÓ-ERMITA	2	0	0
CASTELLÓ-GRAU	16	0	0
CASTELLÓ-PATRONAT D'ESPORT	10	0	0
CASTELLÓ-PENYETA	8	0	0
CAUDETE DE LAS FUENTES	15	0	0
CIRAT	16	0	0
CORATXAR	16	0	0
CORTES DE PALLÁS	0	0	0
EL PINÓS	11	0	0
ELDA-LACY	23	0	0
ELX-AGROALIMENTARI	22	0	0
ELX-PARC DE BOMBERS	11	0	0
GANDIA	7	0	0
LA VALL D'UIXÓ	14	0	0
L'ALCORA	22	0	0
L'ELIANA	16	0	0
MORELLA	33	0	0
ONDA	9	0	0
ONTINYENT	13	0	0
ORIHUELA	21	0	0
PATERNA-CEAM	0	0	0
QUART DE POBLET	2	0	0
SAGUNT-CEA	0	0	0
SAGUNT-NORD	10	0	0
SAGUNT-PORT	9	0	0
SANT JORDI	42	0	0
SANT VICENT DEL RASPEIG	1	0	0
TORRE ENDOMÉNECH	8	0	0
TORREBAJA	5	0	0
TORREVIEJA	0	0	0
VALENCIA-AVD. FRANCIA	0	0	0
VALENCIA-BULEVARD SUD	6	0	0
VALENCIA-MOLÍ DEL SOL	5	0	0
VALENCIA-PISTA DE SILLA	5	0	0
VALENCIA-POLITÈCNIC	5	0	0
VALENCIA-VIVERS	2	0	0
VALLIBONA	37	0	0
VILAFRANCA	17	0	0
VILLAR DEL ARZOBISPO	21	2	0
VIVER	25	0	0
ZARRA-EMEP	25	0	0
ZORITA	29	0	0
LÍMITE	25	-	-

Fuente: Calidad Ambiental y Cambio Climático. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.46

VALORES DE PM10*, 2011 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Nº Superaciones Diarias de PM10 de 50 µg/m ³	Valor Promedio de PM10 (µg/m ³)
AGOST	4	20
ALACANT-EL PLA	8	25
ALACANT-RABASSA	2	20
ALBALAT DELS TARONGERS	0	19
ALCOI-VERGE DELS LLIRIS	0	14
ALMASSORA-C.P. OCHANDO	7	29
ALZIRA	7	22
BENICÀSSIM	0	16
BENIDORM	0	10
BUÑOL CEMEX	4	15
BURJASSOT-FACULTATS	11	25
BURRIANA	2	23
BURRIANA-RESIDENCIA	6	25
CASTELLÓ-ERMITA	0	15
CASTELLÓ-GRAU	0	22
CASTELLÓ-PATRONAT D'ESPORTS	12	20
CASTELLÓ-PENYETA	4	18
CAUDETE DE LAS FUENTES	1	16
CIRAT	0	11
CORATXAR	0	11
EL PINÓS	1	13
ELDA-LACY	2	15
ELX-AGROALIMENTARI	11	22
ELX-PARC DE BOMBERS	11	22
GANDIA	7	22
LA VALL D'UIXÓ	1	18
L'ALCORA	34	33
L'ALCORA-PM	6	23
MORELLA	2	10
ONDA	1	20
PATERNA-CEAM	2	22
QUART DE POBLET	2	17
SAGUNT-CEA	15	25
SAGUNT-NORD	2	21
SAGUNT-PORT	0	17
SANT JORDI	0	16
SANT VICENT DEL RASPEIG	7	22
TORRE ENDOMÉNECH	0	19
VALENCIA-AVD. FRANCIA	7	19
VALENCIA-BULEVARD SUD	0	16
VALENCIA-MOLÍ DE SOL	17	25
VALENCIA-POLITÈCNIC	4	15
VALENCIA-VIVERS	9	26
VALL D'ALBA PM	6	21
VILA-REAL-PM	5	25
VILLAR DEL ARZOBISPO	2	14
VIVER	3	17
ZORITA	2	17
LÍMITE	35	40

(*) Partículas en suspensión.

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico.

Fuente: Calidad Ambiental y Cambio Climático. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

MEMORIA 2011

Cuadro III.4.47

NIVELES DE PLOMO (Pb) 2011, SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor medio de Pb. Año civil
AGOST	0,00
ALACANT-EL PLA	0,00
ALCOI-VERGE DELS LLIRIS	0,00
ALZIRA	0,00
BURJASSOT-FACULTATS	0,04
BURRIANA-RESIDENCIA	0,04
CASTELLÓ-PATRONAT D'ESPORTS	0,01
CIRAT	0,00
ELX-AGROALIMENTARI	0,07
ELX-PARC DE BOMBERS	0,00
LA VALL D'UIXÓ	0,01
L'ALCORA-PM	0,03
MORELLA	0,00
ONDA	0,01
PATERNA-CEAM	0,00
SAGUNT-NORD	0,01
SANT JORDI	0,00
SANT VICENT DEL RASPEIG	0,00
VALENCIA-VIVERS	0,01
VALL D'ALBA PM	0,01
VILA-REAL-PM	0,02
LÍMITE	0,5

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico.

Fuente: Calidad Ambiental y Cambio Climático. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

Durante el ejercicio 2011 han aparecido diversos textos normativos de ámbito nacional en materia de contaminación atmosférica, entre los que cabe destacar los siguientes:

- Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminantes de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.
- Real Decreto 301/2011, de 4 de marzo, sobre medidas de mitigación.
- Orden ARM/568/2011, de 10 de marzo, por la que se modifica la Orden MAM/1445/2006, de 9 de mayo, sobre tarifas del Registro Nacional de Derechos de Emisión.
- Real Decreto 687/2011, de 13 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 430/2004, de 12 de marzo, por el que se establecen nuevas normas sobre limitación de emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de grandes

instalaciones de combustión y se fijan ciertas condiciones para el control de emisiones a la atmósfera de las refinerías de petróleo.

- Real Decreto 1597/2011, de 4 de septiembre, por el que se regulan los criterios de sostenibilidad de los biocarburantes y biolíquidos, el sistema nacional de verificación de la sostenibilidad y el doble valor de algunos biocarburantes, a efectos de su cómputo.

Por otra parte, como recogíamos en Memorias anteriores, en mayo de 2006 quedaba publicado en el DOCV la Ley 2/2006 de 5 de mayo, de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental, cuyo objeto es definir y regular los instrumentos de intervención administrativa ambiental a los que deben sujetarse las instalaciones o actividades, que se desarrollen o pretendan desarrollarse en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, susceptibles de afectar a la seguridad, a la salud de las personas o al medio ambiente. Esta norma fue objeto de desarrollo reglamentario mediante el Decreto 127/2006, de 15 de septiembre, del Consell, regulándose en el mismo, entre otros, el Registro de Instalaciones de la Comunitat Valenciana, el Registro de Emisiones de la Comunitat Valenciana, la autorización ambiental integrada, el procedimiento de licencia ambiental, la modificación de oficio de la autorización ambiental integrada y la licencia ambiental, y la autorización de inicio de la actividad y licencia de apertura.

En España, a finales de 2007, se aprobaba y entraba en vigor la Ley 34/2007 de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, sustituyendo a la Ley 38/1972, de 22 de diciembre, de protección del medioambiente atmosférico, que junto a su extenso desarrollo reglamentario sirvió como norma básica para enmarcar la respuesta a los problemas de contaminación del aire.

4.4.2. Contaminación Acústica

La contaminación acústica es un fenómeno medio ambiental, que aparece cuando el sonido en forma de ruido molesto o no deseado pasa a ser un factor contaminante más, capaz de producir efectos perjudiciales para la salud de las personas, tanto fisiológicos como psicológicos. Uno de los principales efectos nocivos de la contaminación acústica es que interfiere en la comunicación hablada, base ésta de la convivencia humana.

Hoy en día, el ruido se considera una forma importante de contaminación que deteriora la calidad de vida. Las consecuencias del impacto acústico afectan cada vez a un mayor número de personas y en particular a los habitantes de las

ciudades provocando entre otros los siguientes efectos: estados de cansancio y tensión, perturbación del sueño y disminución de la concentración.

La contaminación acústica se ha convertido en uno de los problemas medioambientales más importantes en la actualidad. En particular, en la Comunitat Valenciana, los estudios realizados indican la existencia de unos niveles de ruido por encima de los límites máximos admisibles por organismos internacionales y por la Unión Europea, al superar los 65dB(A) de nivel equivalente diurno y los 55dB(A) durante el periodo nocturno.

Los estudios realizados en el marco del Sexto Programa Comunitario de Acción en materia de Medio Ambiente para 2001-2010, evidencian que en Europa el ruido representa un problema creciente. Se calcula que afecta a la salud y calidad de vida de, al menos, el 25% de la población de la Unión Europea.

El ruido agrava el estrés, perturba el sueño y puede incrementar los riesgos de enfermedad cardíaca. Esta preocupación quedó patente en el marco de la política comunitaria, que trató de alcanzar un elevado grado de protección del medio ambiente y la salud, siendo uno de sus objetivos la protección contra el ruido.

El Decreto 104/2006, de 14 de julio, de Planificación y Gestión en materia de Contaminación Acústica, tiene por objeto la regulación de los distintos instrumentos de planificación y gestión acústica y el establecimiento de procedimientos de evaluación de los diversos emisores acústicos, de conformidad con lo previsto en la Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana de Protección contra la Contaminación Acústica.

Entre los instrumentos de la planificación y gestión acústica, el decreto prevé el Plan Acústico de Acción Autonómica y los Planes Acústicos Municipales.

El primero de ellos tiene por objeto el coordinar las actuaciones de las Administraciones Públicas en sus acciones contra el ruido, fomentar la adopción de medidas para su prevención y la reducción de emisiones sonoras por encima de los máximos legalmente previstos, concienciar y formar a los ciudadanos, y potenciar la investigación e implantación de nuevas tecnologías para conseguir la reducción o eliminación de la contaminación acústica.

El segundo de estos instrumentos tiene por objeto la identificación de las áreas acústicas existentes en el municipio, en función del uso que sobre las mismas exista o esté previsto y de sus condiciones acústicas, así como la adopción de

medidas que permitan la progresiva reducción de sus niveles sonoros para situarlos por debajo de los previstos en la Ley 7/2002, antes mencionada.

Deberán elaborar los Planes Acústicos Municipales (PAM) los municipios de más de 20.000 habitantes, cuyos planes acústicos contemplarán todo el término municipal. Potestativamente podrán también elaborarlos el resto de municipios, si así lo deciden mediante acuerdo del Pleno de la Corporación municipal. El 30 de septiembre de 2010 era el último día para la presentación de proyectos de PAM y afectaba a aquellos municipios entre 20.000 y 30.000 habitantes.

Los planes constarán de un mapa acústico (representación gráfica de los niveles de ruido existentes con el objetivo de analizarlos y aportar información sobre las fuentes sonoras causantes de la contaminación acústica) y de un programa de actuación, el cual contendrá las medidas a adoptar para mejorar la situación acústica del municipio (ordenación de actividades generadoras de ruido, regulación del tráfico rodado, sistemas de control de ruido, programas para su minimización).

Entre los municipios de la Comunitat Valenciana que han presentado un PAM están Onda, Vinarós, Castellón de la Plana, Petrer, Pilar de la Horadada, Lliria, Valencia, Vila-real y Xátiva, este último a finales de 2011.

La contaminación acústica en nuestras ciudades incide de manera negativa en la calidad de vida de sus ciudadanos. Es un problema que hay que prevenir y controlar, tareas en las que quedan implicadas las administraciones públicas. Con la aprobación en la Comunitat Valenciana de la Ley 7/2002 se ha despertado un interés creciente en la mejora de la calidad acústica, traduciéndose esto en la necesidad de adaptar las ordenanzas y actuaciones diversas, que en el ámbito de la Administración pública se lleven a cabo.

Dentro de estas actuaciones está la declaración de Zonas Acústicamente Saturadas (ZAS). Según el artículo 28 de la Ley 7/2002, se trata de zonas en las que se producen unos elevados niveles sonoros por la existencia de numerosas actividades recreativas, espectáculos o establecimientos públicos, a la actividad de las personas que las utilizan, al ruido del tráfico en dichas zonas, así como a cualquier otra actividad que incida en la saturación del nivel sonoro de las mismas. En la Comunitat Valenciana se han declarado 7 zonas: Peñíscola, Benicàsim, Formentera del Segura, Cullera, Valencia Zona Woody, Valencia Zona Juan Llorens y Castellón de la Plana Zona Las Tascas.

Uno de los aspectos más importantes en la lucha contra el ruido es la formación de aquellos agentes sociales, que controlan e intervienen directamente

en el proceso. Por ello, desde 1998, la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge, en colaboración con el Laboratorio de Ingeniería Acústica de la Universitat Politècnica de València, ha venido realizando una serie de cursos presenciales y gratuitos de formación sobre contaminación acústica: cursos sobre la acústica en la actividad municipal y curso de iniciación a las técnicas de medición del ruido.

El objeto del primero de estos cursos es que los técnicos municipales de los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana (técnicos medioambientales, ingenieros municipales, inspectores de actividades, arquitectos y aparejadores municipales,...) actualicen sus conocimientos en el campo de la acústica en las actividades calificadas y la acústica ambiental. Para optar al curso se requiere estar en posesión de una titulación universitaria, al menos de grado medio. La duración del mismo es de tres meses.

Con respecto al segundo curso, su objetivo es proporcionar unos conocimientos básicos sobre el empleo de técnicas de medición de ruido ambiental; en concreto, en los que se refiere al manejo del instrumental adecuado, a los procedimientos normalizados, a la elaboración de informes, interpretación de resultados, inspecciones de actividades y establecimientos. Este curso está dirigido expresamente al personal de las administraciones públicas que desempeña puestos de trabajo, que requieren la realización de mediciones del ruido e inspecciones de actividades debido a la contaminación acústica: Policías Locales, Policías Autonómicas y Guardia Civil (SEPRONA). La duración del mismo es de un mes.

Por otra parte, la adecuada planificación en la lucha contra el ruido en los núcleos urbanos de nuestra Comunidad exige la realización de un control efectivo, por parte de la Administración, de los niveles de contaminación acústica. Por este motivo, la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge considera necesario apoyar a las Entidades Locales en el ejercicio de sus competencias de control de dicha contaminación, incentivando igualmente las actuaciones de prevención de la misma, a través de subvenciones para la adquisición de material de medición de la contaminación acústica por Entidades Locales de la Comunitat Valenciana.

En fecha 15 de abril de 2008 (con corrección de errores de fecha 9 de mayo) se publicaba el Decreto 43/2008 de 11 de abril, del Consell, por el que se modifica el Decreto 19/2004, de 13 de febrero, del Consell, por el que se establecen normas para el control del ruido producido por los vehículos a motor, y el Decreto 104/2006, de 14 de julio, del Consell, de planificación y gestión en materia de contaminación acústica.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

En tal sentido, el Cuadro III.4.47 recoge los datos correspondientes a actuaciones en materia de comprobación sonora de vehículos en la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2011. Se han realizado un total de 1.422.526 inspecciones, un 5,7% más que en el año 2010 (1.346.242), de las cuales un 72,7% corresponde a comprobación de turismos, un 13,8% a vehículos mixtos y el 4,4% a camiones. El 9,1% restante agrupa a los ciclomotores (2,8%) motocicletas (4,9%), tractocamiones (1,1%), autobuses (0,3%) y cuadríciclos. Este aumento se debe en gran medida por el mayor número de inspecciones en las motocicletas, que han pasado de representar el 3,8% en 2010 al 4,9% en 2011, habida cuenta de los mayores controles por parte de la Dirección General de Tráfico y Cuerpos de la Policía Autonómica y Local.

Cuadro III.4.48

COMPROBACIÓN SONORA DE VEHÍCULOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2011

Entidad Concesionaria	Nº de vehículos sometidos a comprobación sonora								Total E. Concesionaria / tipo vehículo
	Ciclomotor	Motocicleta	Cuadríciclos	Turismos	Vehículo Mixto	Autobús	Camión	Tractocamió	
<i>ASEGURAMIENTO TEC. CALIDAD, SA</i>	11.518	13.675	112	203.814	42.935	523	10.286	2.683	285.546
<i>VALENCIANA ITV-UTE=Val. de Servicios</i>	4.389	12.983	87	219.446	48.363	1.278	13.147	3.636	303.329
<i>I.T.V. VEGA BAJA, S.A.</i>	3.073	4.913	53	108.191	21.247	684	17.177	2.509	157.847
<i>ITEUVE ALICANTE, S.A.=Appus Iteuve</i>	8.752	14.938	92	162.232	27.758	1.227	6.567	688	222.254
<i>PISTAS ITEUVE, S.A.</i>	1.627	2.248	37	54.313	8.030	91	2.221	494	69.061
<i>I.T.V. DE LEVANTE, S.A.</i>	5.217	13.137	37	147.984	20.038	1.377	5.334	2.401	195.525
<i>VALENCIANA DE REVISIONES, U.T.E.</i>	4.798	8.078	69	137.504	28.206	418	7.283	2.608	188.964
TOTAL	39.374	69.972	487	1.033.484	196.577	5.598	62.015	15.019	1.422.526

Fuente: Dirección General de Calidad Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

En julio de 2011 se publicaban dos órdenes ministeriales en materia de contaminación acústica, con relevante incidencia en el territorio de la Comunitat Valenciana:

- Orden PRE/1921/2011, de 7 de julio, por la que se crea la Comisión Mixta para el establecimiento de las Servidumbres Acústicas y el Plan de Acción del Aeropuerto de Alicante.
- Orden PRE/1928/2011, de 7 de julio, por la que se crea la Comisión Mixta para el establecimiento de Servidumbres Acústicas y el Plan de Acción del Aeropuerto de Valencia.

4.5. RESIDUOS

Los Cuadros III.4.49 y 50 contienen los datos sobre el balance de gestión de los residuos urbanos en la Comunitat Valenciana para los años 2010 y 2011.

A continuación, los Cuadros III.4.51 a III.4.56 muestran la situación de la recogida selectiva, papel-vidrio-envases ligeros, ofreciendo los datos correspondientes a los últimos cinco ejercicios. Las tablas contienen el número de kilogramos y contenedores, así como la ratio de éstos por número de habitantes. Respecto a los resultados del Centro de Envase de Vidrio, desde la entrada en vigor de la Ley 11/97 de Envases y Residuos de Envases, la responsabilidad en esta materia corresponde a los Sistemas Integrados de Gestión: ECOEMBES (envases ligeros), ECOVIDRIO (vidrio), SIGFITO (envases fitosanitarios) Y SIGRE (envases productos farmacéuticos). De conformidad con la Ley 11/1997 de Envases y Residuos de Envases, una vez se recogen estos residuos de manera selectiva, son enviados a las distintas plantas de clasificación y selección de envases (Castellón, Benidorm, Alzira, Villena) y de allí a los recicladores.

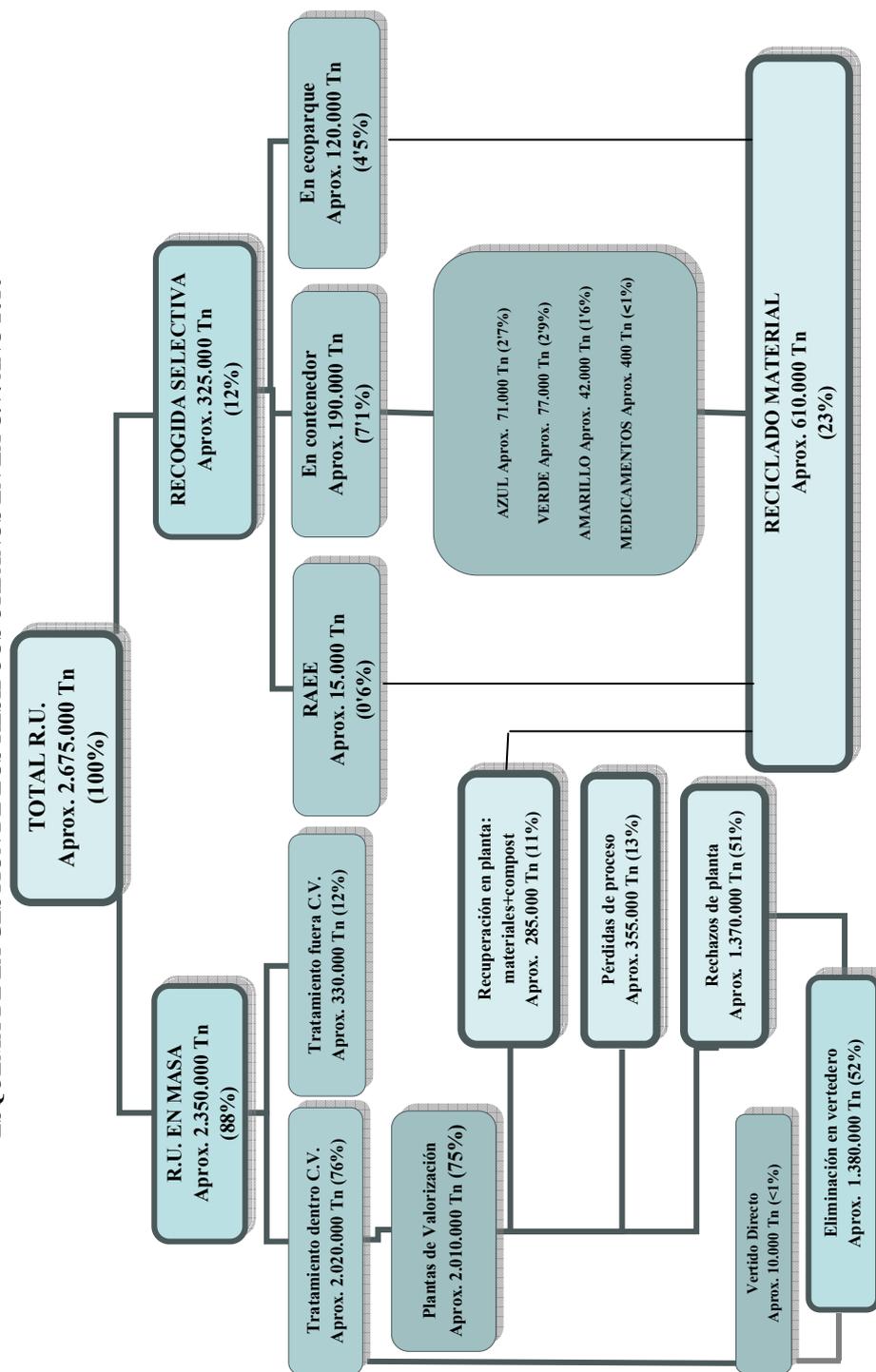
Analizando los datos de estos cuadros puede apreciarse un incremento en el número total de contenedores de papel, vidrio y envases, si bien se constata una notable reducción en la recogida selectiva de los mismos, reduciéndose el número de toneladas que se reciclan. La razón de este descenso iría encaminada más en el menor consumo que se está produciendo, como consecuencia de la crisis económica que se viene padeciendo, que en una disminución en la cultura del reciclaje.

Por otra parte, en los Cuadros III.4.57 y III.4.58 se presentan los datos correspondientes a la recogida selectiva de envases de medicamentos y de envases de fitosanitarios. Al igual que en los cuadros anteriores, figura el número de kilogramos/año, número de habitantes y la ratio kilogramos/año por número de habitantes.

Con respecto a la recogida selectiva de envases de medicamentos se observa un incremento con relación a 2010, que podría deberse a una mayor concienciación por parte de la ciudadanía a la hora de reciclar este tipo de residuos. Sin embargo, puede apreciarse para este ejercicio una tendencia diferente en la recogida selectiva de envases fitosanitarios, tan solo incrementada en la provincia de Castellón.

El CES-CV quiere poner nuevamente de manifiesto el esfuerzo realizado en la recogida selectiva de residuos y recomienda que se continúe en esta línea.

Cuadro III.4.49
ESQUEMA DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS URBANOS EN LA C.V. AÑO 2010*



(*) Datos provisionales a fecha de cierre de esta Memoria.

Fuente: Dirección General para el Cambio Climático. Conselleria d'Infraestructura, Territori i Medi Ambient.

Cuadro III.4.50

RESIDUOS URBANOS TRATADOS EN PLANTAS DE COMPOSTAJE

Año 2011. (Tn/Año)

INSTALACIONES	Año de inicio	RSU Trat.	Papel Cartón	Vidrio	Plástico PEAD	Plástico PET	Metal férrico	Metal no férrico	Bricks	Madera	CDR 191210	RAEEs	Otros	Tot. Recup	% Tot. Recup	Material bioestabilizado	% Mat. Bioestab	Rechazo	% Rechazo
Crevillent	1974	108.397	808	664	166	0	2.260	46	0	0	13.278	0	0	17.222	15,9	12.011	11,1	60.681	56,0
Elx	2001	125.439	1.787	0	262	0	1.620	105	0	0	0	0	0	3.774	3,0	0	0,0	91.507	72,9
Xixona	2003	150.671	364	0	198	405	1.693	41	19	0	0	0	2.324	5.044	3,3	0	0,0	91.746	60,9
Villena	2005	67.245	976	212	540	0	1.252	26	16	0	0	13	12	3.047	4,5	457	0,7	49.385	73,4
Alicante	2008	135.190	11	0	101	261	1.004	49	49	0	0	32	0	1.507	1,1	2.465	1,8	105.011	77,7
El Campello	2009	214.932	1.310	0	319	1635	2.108	98	51	0	0	3	5	5.529	2,6	11.406	5,3	150.310	69,9
Provincia de Alicante		801.874	5.256	876	1.586	2301	9.937	365	135	0	13.278	48	2.341	36.123	4,5	26.339	3,3	548.640	68,4
Onda	1998	158.600	3.409	0	587	0	2.053	0	0	0	3.127	0	0	9.176	5,8	10.620	6,7	102.262	64,5
Provincia de Castellón		158.600	3.409	0	587	0	2.053	0	0	0	3.127	0	0	9.176	5,8	10.620	6,7	102.262	64,5
Guadassar	1989	171.498	1.961	97	0	376	2.745	60	0	0	0	84	502	5.825	3,4	31.300	18,3	107.382	62,6
Quart de poblet (antigua)	1968	190.888	1.541	1.164	835	0	1.748	7	0	0	0	0	1	5.296	2,8	18.749	9,8	177.043	92,7
Quart de poblet (instalaci	2009	412.917	11.325	2.331	6.623	0	4.360	130	0	0	0	0	10	24.779	6,0	26.609	6,4	277.314	67,2
Algimia de Alfara	2011	108.489	0	0	20	0	971	0	0	0	0	0	0	991	0,9	20.061	18,5	55.591	51,2
Provincia de Valencia		883.792	14.827	3.592	7.478	376	9.824	197	0	0	0	84	513	36.891	4,2	96.719	10,9	617.330	69,9
C. Valenciana, 2011		1.844.266	23.492	4.468	9.651	2677	21.814	562	135	0	16.405	###	2.854	82.190	4,5	133.678	7,2	1.268.232	68,8

Fuente: Dirección General de Calidad Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

Cuadro III.4.51

CONTENEDORES DE PAPEL

	2007		2008		2009		2010		2011	
	Habitantes	Cont.	Habitantes	Cont.	Habitantes	Cont.	Habitantes	Cont.	Habitantes**	Cont.
Castellón	594.915	1.530	602.301	1.633	604.274	1.933	604.344	1.933	604.358	1.978
Valencia	2.543.209	6.010	2.575.362	6.540	2.581.147	7.011	2.578.719	7.393	2.578.197	7.843
Alicante	1.891.477	3.851	1.917.012	4.292	1.926.285	4.963	1.934.127	5.068	1.940.956	5.214
Total C. Valenciana	5.029.601	11.391	5.094.675	12.465	5.111.706	13.907	5.117.190	14.394	5.123.511	15.035

* Ratio = Habitantes / Contenedores

** Avance del Padrón a fecha 01/01/2012.

Fuente: Elaboración propia. Dirección General de Calidad Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

Cuadro III.4.52

RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL

	2007		2008		2009		2010		2011			
	Habitantes	(kg/año) ratio*	Habitantes**	(kg/año) ratio*								
Castellón	594.915	4.201.086	7,06	4.411.140	7,32	604.274	7.130.288	11,80	604.344	7.015.000	11,61	
Valencia	2.543.209	34.590.301	13,60	2.575.362	36.319.816	14,10	2.581.147	41.408.929	16,04	2.578.719	38.100.000	14,77
Alicante	1.891.477	14.575.364	7,71	1.917.012	15.304.132	7,98	1.926.285	26.097.606	13,55	1.934.127	26.203.000	13,55
Total C. Valenciana	5.029.601	53.366.751	10,61	5.094.675	56.035.088	11,00	5.111.706	74.636.823	14,60	5.117.190	71.318.000	13,94

* Ratio = (kg/año) / Habitantes

** Avance del Padrón a fecha 01/01/2012.

Fuente: Elaboración propia. Dirección General de Calidad Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

Cuadro III.4.53

CONTENEDORES DE VIDRIO

	2007		2008		2009		2010		2011					
	Habitantes	Cont.	Habitantes	Cont.	Habitantes	Cont.	Habitantes	Cont.	Habitantes**	Cont.				
Castellón	594.915	1.817	602.301	2.073	291	603.861	2.278	265	604.344	2.295	263	604.358	2.495	242
Valencia	2.543.209	7.035	2.575.362	7.524	342	2.573.425	7.868	327	2.578.719	8.303	311	2.578.197	8.652	298
Alicante	1.891.477	7.366	1.917.012	7.479	256	1.921.988	7.874	244	1.934.127	8.068	240	1.940.956	8.267	235
Total C. Valenciana	5.029.601	16.218	5.094.675	17.076	298	5.099.274	18.020	283	5.117.190	18.666	274	5.123.511	19.414	264

* Ratio = Habitantes / Contenedores

** Avance del Padrón a fecha 01/01/2012.

Fuente: Elaboración propia. Dirección General de Calidad Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

Cuadro III.4.54

RECOGIDA SELECTIVA DE VIDRIO

	2007		2008		2009		2010		2011					
	Habitantes	(kg/año)	Habitantes	(kg/año)	Habitantes	(kg/año)	Habitantes	(kg/año)	Habitantes**	(kg/año)				
Castellón	594.915	6.188.360	602.301	7.160.200	11,89	603.861	6.942.070	11,50	604.344	7.332.890	12,13	604.358	6.910.000	11,43
Valencia	2.543.209	33.963.949	2.575.362	37.994.400	14,75	2.573.425	37.579.749	14,60	2.578.719	37.515.504	14,55	2.578.197	36.295.000	14,08
Alicante	1.891.477	30.416.920	1.917.012	34.269.300	17,88	1.921.988	33.086.470	17,21	1.934.127	32.014.830	16,55	1.940.956	31.090.000	16,02
Total C. Valenciana	5.029.601	70.569.229	5.094.675	79.423.900	15,59	5.099.274	77.608.289	15,22	5.117.190	76.863.224	15,02	5.123.511	74.295.000	14,50

* Ratio = (kg/año) / Habitantes

** Avance del Padrón a fecha 01/01/2012.

Fuente: Elaboración propia. Dirección General de Calidad Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

Cuadro III.4.55

CONTENEDORES DE ENVASES LIGEROS

	2007		2008		2009		2010		2011						
	Habitantes	Cont.	ratio*	Habitantes	Cont.	ratio*	Habitantes	Cont.	ratio*	Habitantes**	Cont.	ratio*			
Castellón	594.915	1.405	423	602.301	1.501	401	603.861	1.836	329	604.344	2.237	270	604.358	1.889	320
Valencia	2.543.209	4.968	512	2.575.362	6.189	416	2.573.425	7.116	362	2.578.719	7.058	365	2.578.197	8.110	318
Alicante	1.891.477	3.814	496	1.917.012	4.272	449	1.921.988	4.933	390	1.934.127	4.720	410	1.940.956	5.066	383
Total C. Valenciana	5.029.601	10.187	494	5.094.675	11.962	426	5.099.274	13.885	367	5.117.190	14.015	365	5.123.511	15.065	340

* Ratio = Habitantes / Contenedores

** Avance del Padrón a fecha 01/01/2012.

Fuente: Elaboración propia. Dirección General de Calidad Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

Cuadro III.4.56

RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES LIGEROS

	2007		2008		2009		2010		2011						
	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes**	(kg/año)	ratio*			
Castellón	594.915	3.445.430	5,79	602.301	3.140.525	5,21	603.861	4.476.641	7,41	604.344	4.774.000	7,90	604.358	4.124.000	6,82
Valencia	2.543.209	16.839.340	6,62	2.575.362	20.298.130	7,88	2.573.425	22.393.079	8,70	2.578.719	23.275.000	9,03	2.578.197	23.634.000	9,17
Alicante	1.891.477	9.231.191	4,88	1.917.012	11.395.511	5,94	1.921.988	12.583.514	6,55	1.934.127	13.228.000	6,84	1.940.956	13.494.000	6,95
Total C. Valenciana	5.029.601	29.515.961	5,87	5.094.675	34.834.166	6,84	5.099.274	39.453.234	7,74	5.117.190	41.277.000	8,07	5.123.511	41.252.000	8,05

* Ratio = (kg/año) / Habitantes

** Avance del Padrón a fecha 01/01/2012.

Fuente: Elaboración propia. Dirección General de Calidad Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

Cuadro III.4.57

RECOGIDA SELECTIVA ENVASES DE MEDICAMENTOS

	2007			2008			2009			2010			2011		
	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes**	(kg/año)	ratio*									
Castellón	594.915	30.464	0,05	602.301	36.773	0,06	604.274	42.788	0,07	604.344	45.089	0,07	604.358	47.498	0,08
Valencia	2.543.209	169.557	0,07	2.575.362	196.098	0,08	2.581.147	232.571	0,09	2.578.719	241.752	0,09	2.578.197	252.804	0,10
Alicante	1.891.477	85.084	0,04	1.917.012	96.223	0,05	1.926.285	115.510	0,06	1.934.127	119.652	0,06	1.940.956	129.597	0,07
Total C. Valenciana	5.029.601	285.105	0,06	5.094.675	329.094	0,06	5.111.706	390.869	0,08	5.117.190	406.493	0,08	5.123.511	429.899	0,08

* Ratio = (kg./año) / Habitantes

** Avance del Padrón a fecha 01/01/2012.

Fuente: Elaboración propia. Dirección General de Calidad Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

Cuadro III.4.58

RECOGIDA SELECTIVA ENVASES DE FITOSANITARIOS

	2007			2008			2009			2010			2011		
	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes**	(kg/año)	ratio*									
Castellón	594.915	91.093	0,15	602.301	96.373	0,16	604.274	80.227	0,13	604.344	85.807	0,14	604.358	91.200	0,15
Valencia	2.543.209	256.580	0,10	2.575.362	235.060	0,09	2.581.147	173.355	0,07	2.578.719	168.405	0,07	2.578.197	151.667	0,06
Alicante	1.891.477	77.780	0,04	1.917.012	80.925	0,04	1.926.285	58.565	0,03	1.934.127	59.959	0,03	1.940.956	44.453	0,02
Total C. Valenciana	5.029.601	425.453	0,08	5.094.675	412.358	0,08	5.111.706	312.147	0,06	5.117.190	314.171	0,06	5.123.511	287.320	0,06

* Ratio = (kg./año) / Habitantes

** Avance del Padrón a fecha 01/01/2012.

Fuente: Elaboración propia. Dirección General de Calidad Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.59

RESIDUOS RECOGIDOS EN ECOPARQUES DE LA COMUNITAT VALENCIANA, 2011

	Cantidad en Toneladas
Residuos de pintura	3,377
Cartuchos vacíos tóner y tinta	8,018
Radiografías	3,363
Residuos de materiales de fibra de vidrio	1,260
Moldes desechados	545,080
Envases ligeros	0,000
Envases plástico RP	17,907
Envases metal RP	20,346
Sprays	10,055
Absorbentes/Filtros usados de automoción	1,939
Neumáticos	48,068
Anticongelantes	2,756
Equipos desechados	20,003
Gases en recipientes a presión	0,472
Productos químicos de laboratorio	1,693
RCDs limpio	13.715,390
Materiales de construcción de yeso	279,480
RCDs peligroso	2,246
RCDs mezclado	51.157,950
Tierra y piedras	0,000
Papel-Cartón	2.660,019
Vidrio	148,210
Ropa/Textil	32,825
Disolventes	2,088
Ácidos	0,000
Productos fotoquímicos	0,006
Pesticidas/Fitosanitarios	1,877
Fluorescentes	20,137
Frigoríficos	113,482
Aceites de fritura	55,054
Aceites usados (de motor)	65,129
Pintura al disolvente	73,059
Detergentes	0,105
Medicamentos	0,293
Baterías	7,847
Pilas botón (con mercurio)	0,977
Pilas no botón (pilas alcalinas)	57,181
RAEE	1.085,452
Maderas	9.147,996
Plásticos	1.134,775
Metales	1.026,249
Poda	6.218,290
Voluminosos	31.255,112
Bombonas butano	0,117
Termómetros mercurio	0,050
Otros	57,251

Fuente: Dirección General de Calidad Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

El Cuadro III. 4.59 desglosa las toneladas de residuos recogidos durante el ejercicio 2011 en los ecoparques de la Comunitat Valenciana. En total, se han recogido 119.003 toneladas.

Como hecho relevante, desde el punto de vista normativo, hay que destacar que, a mediados de 2011, se publicaba la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, la cual deroga la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos. Esta nueva Ley tiene por objeto regular la gestión de los residuos, impulsando medida que prevengan su generación y mitiguen los impactos adversos sobre la salud humana y el medio ambiente asociados a su generación y gestión, mejorando la eficiencia en el uso de los recursos. Asimismo, tiene con objeto regular el régimen jurídico de los suelos contaminados.

Con respecto al número de Centros Autorizados de Tratamiento de Vehículos al final de su vida útil, nuestra Comunidad contaba a finales de 2011 con 108 instalaciones, con una capacidad total de tratamiento de 199.790 vehículos fuera de uso al año. Por provincias, Alicante disponía de 40 centros autorizados, Castellón, 15 y Valencia, 53 (Cuadro III.4.60). Tanto el número de centros como la capacidad de tratamiento se ha incrementado con relación a 2010.

Cuadro III.4.60

CENTROS AUTORIZADOS DE TRATAMIENTO DE VEHÍCULOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL Y CAPACIDAD DE TRATAMIENTO. COMUNITAT VALENCIANA, 2010-11

	Nº de centros autorizados de tratamiento (CAT)		Capacidad de tratamiento (VFVU/año)		% sobre la capacidad total	
	2010	2011	2010	2011	2010	2011
Alicante	35	40	63.200	64.350	32%	32%
Castellón	13	15	20.000	21.140	10%	11%
Valencia	50	53	112.100	114.300	57%	57%
C. Valenciana	98	108	195.300	199.790	100%	100%

Fuente: Dirección General de Calidad Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

El Cuadro III.4.61 recoge el número y capacidad de tratamiento (Tm/año) de instalaciones de gestión de neumáticos fuera de uso actualizadas a 31 de diciembre de 2010.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.4.61

**RECURSOS DE GESTIÓN DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO
COMUNITAT VALENCIANA, 2010**

Instalaciones de gestión de NFU en la CV	Cantidad	Capacidad tratamiento (Tm/año)
Instalaciones de recauchutado	1	15.000
Instalaciones de reciclado (granza y acero)	1(+1)*	10.000
Instalaciones de troceado (preparación val. energética)	3**	40.000
Instalaciones de valorización energética	2	38.000
Instalaciones de almacenamiento	11	4.450***

(*) Una nueva instalación pendientes de autorización para obtención de granza de caucho y acero.

(**) Una de estas instalaciones pendiente de autorización para obtención de granza de caucho y acero.

(***) Capacidad máxima de almacenamiento puntual.

Fuente: Dirección General de Calidad Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

El Cuadro III.4.62 expone los datos correspondientes a neumáticos fuera de uso declarados por los gestores de la Comunitat Valenciana, generados tanto dentro como fuera de la Comunitat, para el ejercicio 2010.

Cuadro III.4.62

**NEUMÁTICOS FUERA DE USO DECLARADOS POR LOS GESTORES
COMUNITAT VALENCIANA, 2010**

Categoría	Generados en la C.V. (Tm)		Generados fuera de la C.V. (Tm)		Total Entradas		
	Unidades	Peso (Tm)	Unidades	Peso (Tm)	Unidades	Peso (Tm)	%
Camiones	79.964	4.382	90.723	5.479	170.687	9.861	15,6
Maquinaria agrícola	924	41	188	7	1.112	48	0,1
Maquinaria industrial/constr.	8.016	500	3.456	303	11.472	803	1,3
Otros	6.221	54	1.264	11	7.485	65	0,1
Turismos ligeros	2.422.102	18.268	1.256.215	9.985	3.678.317	28.253	44,6
Vehículos semiligeros	84.332	969	425.747	4.371	510.079	5.340	8,4
Vehículos triturados				18.979		18.979	30,0
TOTAL	2.601.559	24.214	1.777.593	39.135	4.379.152	63.349	100

Fuente: Dirección General de Calidad Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

Por su parte, el Cuadro III.4.63 contiene un resumen de los diferentes destinos de los neumáticos fuera de uso (NFU) gestionados en la Comunitat Valenciana para los ejercicios 2009 y 2010. Para este último ejercicio se aprecia un descenso de un 1,5% en el total de toneladas gestionadas, frente al incremento del 35,4% experimentado en el ejercicio 2009 con relación a su precedente.

MEMORIA 2011

Cuadro III.4.63

DESTINO DE LOS NEUMÁTICOS FUERA DE USO GESTIONADOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2009-2010

	Gestionados en la C.V. T ^M 2009	%	Gestionados en la C.V. T ^M 2010	%
Reutilización directa	3.990	8%	4.857	10%
Recachutado	4.369	9%	5.132	11%
Valorización material	14.700	31%	10.979	24%
Valorización energética	23.654	50%	25.590	55%
Ingeniería Vertedero	534	1%	-	0%
Total TM NFU	47.247	100%	46.558	100%

Fuente: Dirección General de Calidad Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.

Por último, el Cuadro III.4.64 ofrece los datos sobre productos finales obtenidos (en Tn) de los neumáticos fuera de uso (NFU) en la Comunitat Valenciana para los ejercicios 2009 y 2010.

Cuadro III.4.64

PRODUCTOS FINALES OBTENIDOS DE LOS NEUMÁTICOS FUERA DE USO TRATADOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2009-2010

Producto obtenido Tm	Total T ^M 2009	Total T ^M 2010
Reutilización directa	3.990	4.857
Recachutado	4.369	5.132
Granza de Caucho	9.908	5.305
Polvo de Caucho	534	733
Acero	4.133	3.950
Energía	-	-

Fuente: Dirección General de Calidad Ambiental. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient.